

LA INSTRUCCION PÚBLICA

EN LA

PROVINCIA DE CASTELLON

EN LOS TIEMPOS PASADOS

Y LOS PRESENTES

LAS ANTIGUAS AULAS DE GRAMÁTICA

- I. Su antigüedad é importancia.—Maestros y estudiantes célebres.
- Las nuevas Aulas del Obispo Climent.—Su incorporacion al Instituto.
- II. Sistema de Enseñanza.
- III. Régimen interior de las Aulas.

LA INSTRUCCION PRIMARIA

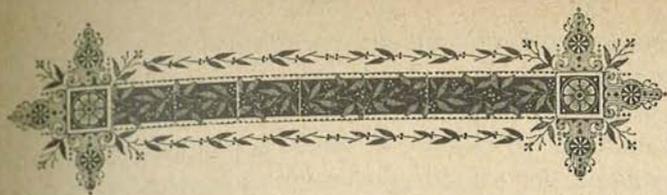
EL INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA

LA BIBLIOTECA PROVINCIAL

EL MUSEO

MOVIMIENTO INTELECTUAL





LAS ANTIGUAS
AULAS DE GRAMATICA
DE
CASTELLON DE LA PLANA

I

SU ANTIGUEDAD É IMPORTANCIA.
MAESTROS Y ESTUDIANTES CÉLEBRES.—LAS NUEVAS AULAS
DEL OBISPO CLIMENT.—SU INCORPORACION AL INSTITUTO

Las antiguas aulas de Latinidad fueron fundadas por la villa de Castellon en época remotísima. Ya en la sesion celebrada por los Jurados y el Consejo de la villa en 28 Setiembre de 1588, presentóse una importante exposicion, en la que se ponía de manifiesto la decadencia á que habian llegado las aulas por negligencia de los maestros. Este documento es muy curioso y lleva la fecha de 17 Agosto del citado año 1588.

Hé aquí algunos de sus párrafos: «..... porque diganme V. M. S. de dónde salen los predicadores? del estudio; de dónde los obispos, arzobispos, cardenales y pontífices? del estudio; de dónde la política cristiana? del estudio; del estudio finalmente salen los que agora rigen el mundo..... por no mirar por él, se viene ya de caída, que creo que no saldrán de él tales varones, cuales suelen salir de otros..... Bien creo yo que V. M. S. no saben nada de lo que en el estudio pasa, porque si lo supieran, segun V. M. S. son, ya lo hubieran remediado, y porque lo sepan, pondré algo, lo cual desde yo me acuerdo, nunca en tal casa se ha usado hacer: Primeramente el Sintaxis que se solia leer dos veces al año, no se lee más de una, por deixar de leer muchos dias, siendo un libro tan bueno, que se havian de deixar leer otros, solo por leer este; porque él es el que da el modo y orden para componer, y sin él no puede hablarse bien el latin. Más adelante solíase repetir los sábados, y agora se repite el viernes, y los sábados se gastan en no sé qué. A más de esto dáse composicion de quince á quince dias, la cual cadia se havia de dar, segun en otras partes se da, y aquí se solia dar, porque es cosa muy provechosa y no se da á veces hasta pasar un mes, ¿qué tales saldrán los estudiantes?.....»

Demuestra tambien la antigüedad de estas aulas, el que á últimos del siglo XV ya estudiaron en ellas el insigne catedrático de las universidades de París y Lovaina, el eminente escritor D. Francisco Jover, hijo de esta villa, y el no menos reputado catedrático de la universidad de Valencia, escritor concienzudo y célebre médico, D. Miguel Juan Pascual, hijo tambien de Castellon.

Fundadas las aulas por la villa, por ella eran sostenidas. El Municipio atendía á todos sus gastos y nombraba los maestros por oposicion unas veces y libremente otras.

En el reglamento de Propios aprobado en 4 Marzo de 1764, se asignaron al maestro superior de gramática latina el sueldo anual de 100 libras. Este cargo se daba por oposicion, y como era tan exigua esta cantidad, no podían encontrarse opositores, y entonces el Ayuntamiento pidió al rey que le permitiera nombrar libremente al maestro. Además el obispo de Barcelona don José Climent, siempre celoso por el fomento de la instruccion, comprometióse á añadir todos los años, sobre fincas de su patrimonio, otras cien libras, para que de esta manera se pudiera conseguir un buen profesor de mayores.

El rey D. Cárlos III, accediendo á los deseos de Castellon, dió licencia al Ayuntamiento, por decreto de 18 Julio de 1771, para que pudiera nombrar libremente al maestro, con la intervencion del generoso prelado.

Mucha importancia tuvieron en todo el reino las aulas de gramática de Castellon. En ellas explicaron muy sabios maestros, como el Ilmo. Sr. D. Fr. Severo Auther, obispo de Tortosa, y los renombrados latinos Juan María Soldevila, Pedro Martínez Murillo y Jaime Miguel Falcó, habiendo estudiado en ellas personajes muy eminentes, como los Sres. Jover y Pascual ya mencionados; el famoso pintor Ribalta; el ilustre deán de Alicante D. Manuel Martí, natural de Oropesa; el eruditísimo Pérez Bayer, el nunca bien alabado obispo Sr. Climent y otros muchos.

Este celosísimo prelado, que en Octubre de 1775 se retiró á su pátria, quiso dotarla de dos buenas aulas de

gramática, construyendo el espacioso edificio, que aun hoy vemos en la calle de Caballeros.

En su testamento, otorgado en 14 Diciembre de 1776, se lee una cláusula que dice: «Igualmente no se comprende (1) lo que fuere menester, para concluir las obras de las aulas que estoy fabricando, si caso puede suceder mi fallecimiento antes de finalizarlas; pues en tal caso debiera la Administracion (2) hacerlo.»

Esto decia el generoso obispo á fines de 1776, y su muerte acaeció en 28 Noviembre de 1781, no dejando terminadas del todo las obras; pues el oratorio no se concluyó hasta fines de 1791. El día 6 de Diciembre de dicho año, día de San Nicolás de Bari, se bendijo con gran pompa y solemnidad el expresado oratorio, predicando un magnífico sermon, (3) alusivo al acto, el Rdo. Fr. Manuel Martin y Picó, religioso dominico, hijo de esta ciudad y orador notable.

Eran patronos de las antiguas aulas la Virgen de la Sabiduria y San Nicolás de Bari, y solo tenían en el átrio una tosca y pobre capillita, sustituyéndola el sabio prelado por el bello y elegante oratorio que hemos mencionado.

El coste total de las obras ascendió á cinco mil duros, habiendo contribuido el Ayuntamiento con el acarreo de materiales al pié de la obra por medio de prestacion personal.

El Ayuntamiento continuó en el sostenimiento de las aulas hasta el año 1846, y en todos los inventarios de los bienes del patrimonio municipal, que hemos con-

(1) Se refiere á los bienes que dejaba para la fundacion de la Casa Huérfanos de San Vicente.

(2) Esta Administracion era la que el testador nombró para la expresada fundacion de la Casa de los Huérfanos.

(3) Imprimióse en Valencia por Benito Monfort en 1792.

sultado, figuran hasta dicho año las repetidas aulas de propiedad de aquella corporacion.

Creados los Institutos de segunda enseñanza en 1846, suprimiéronse las aulas de gramática de esta ciudad, pasando sus últimos maestros, D. Fermin Gil y D. Joaquin Ramon, á formar parte del claustro de catedráticos del Instituto. El primero explicó latin en aquellas aulas por espacio de veinte y ocho años y diez y ocho el segundo.



En la sesion celebrada por el Ayuntamiento en 23 de Enero de 1847, dióse cuenta de una comunicacion de D. Fermin Gil, Director interino del Instituto, en la que, por resolucion del Sr. Jefe Político, reclamaba el edificio que sirvió para aulas de gramática, con el fin de incorporar sus rentas á aquel centro de enseñanza, con arreglo á la disposicion 2.^a de la Real órden de 26 de Junio de 1846.

Gran resistencia opuso el Ayuntamiento á renunciar un local que tan á propósito era para dedicarlo á escuelas de instruccion primaria, y en las actas de las sesiones de 1854, 55, 56 y otros varios años, vemos acuerdos y comunicaciones, solicitando la posesion de las referidas aulas; pero lo cierto es, que desde el año 1851 en que se creó la escuela de Párvulos, instalándola en el edificio que aquéllas ocuparon, ha venido pagando el Ayuntamiento al Instituto el alquiler de dicho local, hasta hace muy poco tiempo, en que se trasladó la escuela á una casa de la calle de Arriba.

Publicada la ley de Desamortizacion en 1.^o de Mayo de 1855, las corporaciones presentaron inventarios de sus bienes, incluyendo el Instituto en el suyo las aulas

de gramática. El Ayuntamiento protestó del despojo que se le hacia, y en 30 de Diciembre de 1855 dirigió una enérgica comunicacion á la Comision provincial de Bienes Nacionales, reclamando la propiedad de las aulas; pues si á la instruccion estaban dedicadas desde su fundacion, á la instruccion lo estaban tambien ahora, y que por lo tanto pertenecian al comun, pidiendo por este motivo que se exceptuaran de la desamortizacion.

La Comision provincial de Ventas, en sesion de 21 de Setiembre de 1856, despues de instruido el oportuno expediente, acordó considerar el referido edificio comprendido en el caso 10 del art. 2.º de la ley de Desamortizacion, y que se remitiere á Madrid el expediente, para que resolviera la Superioridad.

Cuatro años y medio tardó en resolverse este asunto, y al fin por Real orden de 27 de Marzo de 1861 se excluyó de la venta la casa aula de latinidad, por hallarse destinada al servicio del público, disponiéndose además, que la propiedad del edificio debian ventilarla los interesados ante los Tribunales de Justicia.

Llegada la revolucion de Setiembre, la Junta Popular apenas tomó posesion. destituyó al Ayuntamiento, nombrando el 1.º de Octubre otro que tomó posesion en el mismo dia. Era tanto el afan de recuperar las aulas, que en la sesion celebrada al dia siguiente, el alcalde D. Carlos Ferrer manifestó, que este edificio, que habia siempre pertenecido al Ayuntamiento, fué cedido por el gobierno pasado al Instituto de segunda enseñanza, privando á esta poblacion de un local tan adecuado para escuelas; y como cree que es de indispensable necesidad, se establezca una escuela nocturna de adultos en el mismo, para la mayor instruccion de la clase trabajadora, proponía al Ayuntamiento se pidiera inmediatamente á la Junta Revolucionaria, que vol

viere aquel edificio á formar parte del patrimonio municipal, acordándose así con gran satisfaccion por todos los concejales.

La Junta dirigió al Director del Instituto una comunicacion, manifestando, que considerado el edificio de las aulas de latinidad, como bienes de aprovechamiento comun, y exceptuado por lo tanto de la desamortizacion civil, pasó á ser propiedad del Instituto, sin contar para nada con la Municipalidad, y necesitándolo esta corporacion para instalar en él una escuela nocturna de adultos, ordenaba se pusiera á disposicion del Ayuntamiento el referido edificio y se quitase del inventario de los bienes de dicho Instituto.

A pesar de esto, siguió perteneciendo á este centro, hasta que incorporados los Institutos al Estado por la Ley de Presupuestos de 1890-91, el Estado será llamado á entender en todo lo referente al tantas veces nombrado edificio, cuya posesion ha sido tan disputada, creyéndonos por este motivo en el deber de dar todos estos detalles, para ilustrar en lo posible el asunto.

II

SISTEMA DE ENSEÑANZA

El número de aulas de latinidad en España era inmenso. El estudio del latin se hallaba muy extendido, y se creia indispensable para todo, contribuyendo á esto el clero regular y secular que era numerosísimo.

El método de enseñanza, que se solia emplear en todas estas aulas, era absurdo, difícil y confuso, fatigando la memoria de los niños con multitud de reglas.

minuciosas é impertinentes, las más de las veces en latin, en cuyo idioma estaban escritas las gramáticas; así es, que los jóvenes solian salir de las aulas, los más de ellos, con una jerga latina mal aprendida, faltos de literatura y de buen gusto y desconociendo hasta su propio idioma.

Las aulas de Castellon hallábanse divididas en tres clases: la de primera enseñanza, la de menores y la de mayores. En la primera ó sea en la escuela se enseñaba á leer y escribir lengua castellana y latina, cuentas, doctrina cristiana y á ayudar el sacrificio de la misa. Para pasar los alumnos de esta clase á la de menores, habian de sufrir un examen de todo lo anterior ante un tribunal nombrado por el Ayuntamiento, y el maestro que admitia alguno, sin sufrir este requisito, era condenado con la multa de diez sueldos descontados de su haber.

En el aula de menores se daba por la mañana leccion de memoria por el Arte de Antonio Nebricense y por un cuaderno que corría manuscrito, vulgarmente llamado de «formaciones y conocimiento de los tiempos.» El resto de la clase se empleaba en hacer concordancias y en la formacion de pretéritos y supinos, teniendo los maestros eficazmente recomendado que todo habia de ser de memoria «para facilitar la inteligencia».

Por la tarde se dictaban concordancias, pretéritos y supinos, que los alumnos habian de traer escritos al dia siguiente; se corregian los del dia precedente, y despues se hacian prácticas de lo mismo á viva voz. Tambien se dedicaba parte del tiempo, tanto por la mañana, como por la tarde, á la escritura castellana y latina.

De todo esto habian de sufrir examen los estudiantes de menores para pasar al aula de mayores. El tribunal lo componian el maestro de esta última y dos ó más personas doctas, que eran nombradas por el Ayunta-

miento. Había señaladas tres épocas al año para verificar estos exámenes: antes del jueves gordo (llarder), por San Juan Bautista y por San Lucas.

Los maestros que admitieran algún alumno en su aula, sin haber sido antes aprobado, eran castigados también con la multa de diez sueldos.

Los estudiantes que concurrían al aula de mayores hallábanse divididos en cuatro grupos: el de la Prosodia, el de Ciceron, el de Sintaxis y el de Concilio. Todos daban por la mañana lección de Sintaxis, median versos y traducían las cartas de San Gerónimo y las obras de Virgilio. Los de tercerò y cuarto grupo tenían la precisa obligación de subir un rato todas las mañanas al aula de menores «á refrescar los principios».

Por la tarde se ocupaban en dictar composiciones para el siguiente día y en corregir las del anterior, y se construían además las epístolas de Ciceron y el Breviario en días alternados.

Los viernes había repaso general de todo lo dado en la semana, y los sábados se construían tres lecciones del Breviario, dedicando en ambos días el resto del tiempo á disputas y conversaciones en latín; pues no se permitía en dicha aula hablar más que en esta lengua.

Los textos que se daban, eran la Gramática de Torrella y la Prosodia del excelente gramático Falcó, antiguo maestro de estas aulas. Corrían muy pocos ejemplares impresos, y los estudiantes los copiaban unos de otros, sucediendo, que como pasaban tantas manos, había copia tan adulterada, que ni el mismo autor la hubiera conocido.

No se permitía la enseñanza de la gramática fuera de las aulas bajo la pena de diez libras.

Todas las multas que se imponían á los maestros, se dividían en tres partes: una para el hospital, otra para

enseres de las aulas y la otra para el alguacil apuntador, de que hablaremos despues.

III

RÉGIMEN INTERIOR DE LAS AULAS

Había tres maestros: uno de primera enseñanza, otro de menores y otro de mayores.

El maestro de escuela tenía de haber al año 30 libras, pagados de fondos de Propios, y por mesadas de los estudiantes, que no fuesen pobres, las siguientes cantidades: 12 dineros de los que aprendían el abecedario; 18 de los que deletreaban; 24 de los que sabían leer tanto en castellano, como en latín; y 36 de los que aprendían á escribir y contar. El maestro que exigiese más de lo expuesto, pagaría diez sueldos de multa cada vez que delinquiere.

El maestro del aula de menores tenía de sueldo 65 libras al año y dos dineros cada semana de los estudiantes pudientes, y 100 libras el de mayores, pudiendo éste exigir además 20 reales al año á cada estudiante, que no fuese pobre; pero no podían despedir á nadie por falta de pago, ni exigir más cantidad que la prescrita, bajo la multa de tres libras valencianas.

También les estaba terminantemente prohibido que exigiesen cantidad alguna á los estudiantes que pasaban de un banco á otro, según era práctica en otras aulas.

Tampoco se les permitía recibir el día de su santo ningún presente de sus discípulos, y lo que estos solían

dar el día de San Nicolás de Bari, se había de invertir todo en la fiesta de este Santo y en diversiones y regocijos propios de este día (ya hemos dicho que San Nicolás era patrono de las aulas).

Únicamente tolerábase á los maestros, que pudiesen admitir melones y otras frutas del tiempo el día de San Lucas, y además el regalo que desde muy antiguo se solia hacer el día de San Miguel y el de San Francisco de Asis.

Habia aula todos los días menos los festivos y los siguientes: desde el jueves de carnaval hasta el día de ceniza; desde el sábado de Pasion hasta despues del tercer día de Pascua; el sábado y jueves de la octava del *Corpus*; y los días de San Blas, Santo Tomás de Aquino, San Buenaventura, Santa Lucía y víspera y día de San Nicolás de Bari. Cada vez que los maestros faltaran á clase, fuera de los días expresados, se les descontaban diez sueldos de su haber.

Las horas de clase eran: por la mañana desde las ocho y cuarto hasta las once durante los meses comprendidos entre la cruz de Setiembre (día 14) y la de Mayo (día 3), y desde las siete y cuarto hasta las diez desde la cruz de Mayo á la de Setiembre. Por la tarde, en todas las épocas, desde las dos y cuarto hasta las cinco. Todas las veces que los maestros empezasen las clases más tarde ó la concluyesen más temprano, habian de pagar los consabidos diez sueldos de multa.

Los estudiantes de las aulas de menores y mayores tenian además de vacaciones veraniegas desde el día de San Jaime hasta el 1.º de Setiembre.

Los maestros tenian la obligacion de enseñar á sus discípulos urbanidad y buenas costumbres é inculcarles continuamente el santo temor de Dios y la frecuencia de los Sacramentos, no permitiéndoles juegos ni ruidos,

tanto dentro de las aulas, como en la plazuela del Estudio.

En 1747 dispuso el Ayuntamiento que «en atención á que los estudiantes viven con demasiada disolucion, jugando públicamente á diferentes juegos por las cailes y callizos todos los dias, así feriados, como de estudio,» se prevenia, ordenaba y mandaba á los maestros, que bajo ningun concepto lo toleraran á sus respectivos discípulos y que los castigasen con la mayor severidad, permitiéndoles tan solo «puedan tener recreaciones decentes en la plazuela del Estudio los sábados por la tarde y los dias feriados, como se usaba antiguamente.»

Un funcionario habia en las aulas muy extraño y denigrante: el alguacil apuntador. Era nombrado por el Ayuntamiento, y tenia el encargo de vigilar á los maestros y anotar las faltas que cometiesen, de las que tenia que dar cuenta al escribano de aquella Corporacion, con el objeto de descontarles de su haber las multas que hubiesen merecido, al extenderles el libramiento (albará) para cobrar la paga mensual.

Tenian tambien obligacion precisa los maestros de llevar todos los meses á los alumnos de gramática latina á confesar y comulgar á la iglesia de la Sangre, y rezar todos los sábados el rosario y la letanía á la Virgen de la Sabiduria y cantar los gozos á San Nicolás de Bari en la capilla de las aulas.

LA INSTRUCCION PRIMARIA

I

Poco se cuidaban los gobiernos y las municipalidades de la enseñanza primaria en los siglos pasados, mirando con desden la humilde escuela, en donde el pueblo adquiere los primeros conocimientos; así es, que eran muy pocos los que sabian leer y escribir, y hasta en las clases elevadas solia ser esta falta harto comun.

Notable fué el desarrollo que adquirió la enseñanza en tiempo del gran rey Cárlos III, tomando sus celosos ministros enérgicas medidas para mejorarla, creando nuevas escuelas en la corte y en las ciudades y villas populosas del reino. Más adelante, el Príncipe de la Paz se esforzó tambien en fomentar la instruccion, estableciendo nuevas escuelas.

En Castellon, hasta el último tercio del siglo pasado, solo había una de niños: la agregada á las aulas de Latinitad, de que hemos hablado anteriormente. En los presupuestos municipales solo figuraban para gastos de Primeras Letras las 30 libras, que, como ya hemos dicho, tenía de haber el maestro.

El celosísimo obispo Sr. Climent fundó otra en una casa de su propiedad, sita en la plaza del Rosario ó de Pescadores, segun puede verse por la siguiente cláusula de su testamento: «A más es mi voluntad, que al maestro de primeras letras que hay en el dia de hoy, y al

que le sucediese en la escuela de la plazuela de Pescadores de la presente villa, que se ha fabricado á mis costas, se le dén de mis bienes cien libras anuales de asistencia ó salario.»

En otra cláusula dispone, que si la villa se desempeña de los créditos que tiene contra sus Propios, como lo va haciendo, y solicita y obtiene del Real Consejo permiso para aumentar las escuelas y dotar bien á los maestros; que en tal caso, cesen de darse las cien libras, con el fin de aumentar los caudales para el sostenimiento del Colegio de Huérfanos.

Al establecer las reglas para la fundacion de esta casa de educacion, previene al Administrador de la misma, que si lo creyese conveniente, «podía trasferir la dicha escuela á la misma casa y al maestro de ella, siempre con la obligacion de enseñar al público como ahora». Efectivamente, así se hizo más adelante, instalándola en el piso bajo de la Casa de Huérfanos, con puerta separada, como está en la actualidad.

La Junta de Administración nombraba los maestros, y habiendo muerto en 1782 el que desempeñaba la escuela, apresuróse aquélla á nombrar interinamente á un fraile franciscano, *á fin de que los niños no pierdan tiempo, mayormente en el dia, que se halla tambien sin maestro la escuela de la villa.* Con lo cual queda bien demostrado que solo habia otra, la oficial, digámoslo así, de que nos hemos ocupado antes.

II

Escuela de niñas no habia ninguna, y una bienhechora é ilustre dama, doña Isabel Ferrer y Giner, viendo las

muchas niñas que iban ociosas por las calles, sin educacion y sin conocimiento alguno de las cualidades que deben adornar á la mujer, gastó considerables sumas, y habilitó su propia casa para enseñanza, haciendo venir de Valencia tres maestras con 206 libras de haber al año cada una. Llamábanse éstas doña Isabel Pompido y doña Josefa Pascual, naturales de Valencia, y doña Generosa Lopez, de Ademuz; las tres procedian de la Casa Enseñanza de aquella capital, en donde habian estudiado con gran provechamiento.

La escuela inauguróse el día 1.^o de Octubre de 1778, y la condicion más precisa, que impuso la fundadora, fué, que la asistencia habia de ser completamente gratuita; pues como aquella celosa dama decia: «muchos por no poder, y otros por no querer satisfacer un corto estipendio mensual á favor de sus hijas, quedan estas con la misma ó mayor ignorancia que lo estaban sus madres».

Gran éxito tuvo este centro femenino de enseñanza, desconocido hasta entonces en Castellon, pues al poco tiempo ya concurrían al mismo 220 niñas.

Viendo doña Isabel este feliz resultado, quiso dar forma de perpetuidad á la institucion de enseñanza por ella creada, aplicándole las rentas de su patrimonio necesarias para ello. Al efecto, destinó 13 mil duros en fincas, situadas todas en este término municipal, y tasadas por peritos nombrados por D. José Luis de Beneit, alcalde mayor de la villa. Despues elevó una representacion al rey, y poniendo en su conocimiento todo lo hecho hasta entonces, le pedia licencia para la creacion oficial de una escuela gratuita de niñas bajo su real proteccion, y al mismo tiempo le rogaba que dispensara los derechos de desamortizacion á todos los bienes á este fin destinados, los

cuales enumera uno por uno con su situacion y lindes. (1)

El rey D. Carlos III otorga un privilegio fechado en San Lorenzo del Escorial á 12 Octubre de 1786, en el cual dispone, «que doña Isabel Ferrer y Giner establezca una escuela gratuita de niñas bajo su real proteccion y pueda amortizar de los referidos bienes que señala hasta el capital de catorce mil libras sin perjuicio á renovar la súplica siempre que no fueren suficientes para la conservacion de esta escuela.»

Ella dió nombre á la calle de la Enseñanza; pero solo se llamaba así el trozo comprendido entre la Mayor y la de Caballeros; el otro trozo hasta la calle de Enmedio era conocido con el nombre del *Cañaret*.

III

Como prueba del celo que desplegaron los ministros de Carlos III en el fomento de la Instruccion pública, citaremos una enérgica circular que en 29 de Marzo de 1787 envió el Sr. D. Joaquin Ferran, oidor de la Real Audiencia de Valencia, á las cabezas de las gobernaciones de Castellon, Morella y Peñíscola, para que se remitiera á todos los pueblos y se hiciese pública por medio de bando. En ella se ordenaba por encargo de Su Majestad y de su Consejo, que todos los padres envíen, «quieran ó no quieran, sin excusa alguna» á sus hijos ó hijas á las escuelas y costuras (sic) desde la edad de cinco años hasta los doce, tres horas por la mañana y tres por la tarde; y los niños y niñas que se encontraran por las calles, plazas y campos á dichas horas,

(1) Archivo municipal.

paguén de multa los padres cuatro reales la primera vez, ocho la segunda, y ocho dias de cárcel la tercera, con aplicacion de dichas penas para cartillas, libros, papel y plumas. á beneficio de los niños pobres, ó para hilo y agujas lo que correspondiera á las multas de las niñas.

Esta disposicion se reprodujo varias veces en años sucesivos, y el celoso gobernador Bermudez de Castro (1) la pone en vigor, 8 Setiembre 1798, por medio de un enérgico bando, en el que manifiesta lo siguiente: con esta mira se ha procurado el establecimiento de cuatro escuelas de primeras letras, y á pesar de esto se experimenta un conocido abandono de esta obligacion precisa en los padres, de modo que debiendo procurar que sus hijos sean útiles á Dios, al Rey y á la patria, lo que podia prometerse con los principios de una buena educacion, practican lo contrario, permitiendo que sus hijos é hijas anden por las calles, plazas y campos vagando y haciendo todo el daño que pueden en las horas que deben estar en las escuelas y costuras, aprendiendo el temor de Dios y el ser honrados; y á fin de que se logre su educacion y enseñanza, ya que

(1) El Excmo. Sr. D. Antonio Bermudez de Castro, brigadier de los ejércitos nacionales y capitán de la Guardia Real, ha sido el gobernador más notable que Castellon ha tenido. Hombre de gran entereza, justiciero, de una honradez acrisolada y emprendedor, cambió en poco tiempo por completo la faz de la villa. Durante su gobierno se cubrió el valladar desde el portal del Olmo hasta el de la Sangre, se construyeron casas junto al muro antiguo de la villa que estaba ruinoso, se terraplenó la balsa que habia en la plaza del Calvario y en el centro se abrió el pozo que aun existe; se construyó la plaza Nueva, que era un olivar, estableciendo en ella el mercado de los Lunes; se emprendió y concluyó el Hospital civil que tanta falta hacía; se trasladó el cementerio á las afueras de la poblacion; se mejoraron notablemente los caminos y las calles, etc., etc.

Tomó posesion el 10 de Noviembre de 1791 y falleció el 23 de Mayo de 1807. El entierro que fué lucidísimo, se tuvo que hacer de limosna; pues á pesar de sus costumbres austeras solo pudo legar á su familia un nombre honrado.

Su memoria será imperecedera en Castellon.

sus padres no se la dan, porque no la tuvieron ellos, y se cumplan las intenciones de S. M. que tan estrechamente tiene encargado este asunto de tanto interés...»

De cuatro escuelas que se acababan de establecer, nos habla el gobernador Bermudez de Castro; y en efecto, en el presupuesto de Propios de dicho año (1798) son ya cuatro las escuelas que figuran: la antigua de la villa, una nueva en el arrabal de San Francisco (la del Real), otra en el arrabal de San Félix (la del Hospital), y otra de niñas en el mismo arrabal (la de la plaza de las Balsas.) Los maestros tenían de sueldo anual 96 libras, 18 sueldos y 11 dineros cada uno, y 43, 6 y 6 la maestra.

Además de estas cuatro escuelas, ya hemos visto que había en la villa la de Huérfanos y la Enseñanza de niñas, y así siguió hasta nuestros tiempos, en que se crearon otra de niñas y la de párvulos.

Debemos confesar que no estaba mal atendida la enseñanza en esta ciudad á últimos del siglo pasado y á principios de éste. Desde entonces solo dos escuelas se han creado, como hemos dicho: una de niñas y la de párvulos. Téngase en cuenta la enorme diferencia que hay entre aquellos tiempos y los presentes, el aumento de poblacion y las exigencias de la época actual, y comprenderán nuestros lectores lo poquísimamente que ha progresado la Instrucción primaria en esta ciudad. Así es, que la desproporcion entre el número de habitantes y el de escuelas es desconsoladora, y las siete que aquí existen, hállanse instaladas en edificios que están muy lejos de reunir las condiciones higiénicas que la ciencia y la ley prescriben. Por fortuna, de poco tiempo á esta parte obsérvanse notables mejoras en este sentido, gracias al celo de nuestro Ayuntamiento. Confiadamente esperamos que no ceje en sus nobles propósitos y aumente el número de escuelas; pues ya vé lo poco

que hemos adelantado en la enseñanza primaria, base firmísima del progreso social. ¡Solo dos nuevas escuelas en el espacio de un siglo! ¡A qué tristes reflexiones se presta este punible abandono!

IV

En 1845 habia en esta provincia 137 escuelas de niños y 56 de niñas, total 193; á las que concurrían 5637 niños y 3135 niñas, total 8772, siendo 4,32 el número de alumnos por cada cien habitantes.

Algo ha progresado la enseñanza primaria en esta provincia, si bien no todo lo que fuere de desear. En 1880 el número de escuelas ascendía á 436 con una concurrencia de 29,051 alumnos. En 1886 aumentaron á 461, con 32,235 alumnos matriculados. (1)

A pesar de este aumento, vamos á demostrar lo atrasados que nos encontramos con relacion á otras provincias.

Segun los trabajos estadísticos del Sr. Jimeno Agius, (2) por cada cien varones solo saben leer y escribir 19,72 en la provincia de Castellon, y ocupa ésta el 44 lugar, figurando solo despues de ella, las de Alicante, Málaga, Almeria, Granada y Canarias. Los cinco primeros lugares los ocupan Alava, Burgos, Palencia, Santander y Madrid.

De cada cien mujeres saben leer y escribir en esta

(1) Escuelas de esta provincia en 1886: de niños, 161; de niñas, 150; de párvulos, 13; de adultos, 95; privadas, 42; total, 461.

Alumnos matriculados.—Escuelas oficiales: niños, 18 312; niñas, 11.290.—Escuelas privadas: niños, 1.146; niñas, 1 487.—Total, 32.235.

(2) La Instrucción primaria en España.—Estudio estadístico por D. José Jimeno Agius.—Madrid, 1885.

provincia 6,80 y ocupa el 47 lugar. Los dos últimos pertenecen á Lugo y Orense.

En peor situacion encuéntrase la capital; pues figura la penúltima en la escala, y solo le aventaja en ignorancia la ciudad de Murcia que se halla en último lugar. Debe contribuir á esta situacion tan desventajosa, el ser ambas poblaciones eminentemente agrícolas. La proporcion de los que saben leer y escribir en Castellon es de 25,87 por cada cien varones y de 12,52 por cada cien hembras.

En cuanto al número de habitantes por alumno figura esta provincia en situacion más favorable; pues ocupa el 30 lugar respecto á los varones (8,65 habitantes por alumno) y el 37 en cuanto al sexo femenino (11'77).

Esta provincia gasta en instruccion primaria 1,10 pesetas por habitante, y en esta escala ocupa el 38 lugar.

Despues de los anteriores datos, bien tristes por cierto, expláyase el ánimo, al dar cuenta de este último: la provincia de Castellon gasta en la primera enseñanza el 11,88 por 100 de sus presupuestos municipales, y en este sentido ocupa el número 22 entre las 49 provincias de España.

Este dato, como indica el Sr. Jimeno Agius, es muy digno de tenerse en cuenta; porque hallándose por regla general el presupuesto de gastos de los municipios en proporcion con la riqueza del pais, pone de manifiesto la mayor ó menor importancia que cada provincia dá á la educacion popular.

EL INSTITUTO DE 2.^A ENSEÑANZA

Fué creado en Setiembre de 1846, y se instaló en el ex convento de monjas de Santa Clara.

Este edificio un tanto destruido y arruinado, fué convirtiéndose poco á poco en un local muy á propósito para el objeto que se le destinaba, gracias al generoso desprendimiento de la Diputacion provincial y al laudable celo de los Directores de este centro de enseñanza.

En un principio creyóse que no prosperaria gran cosa, hallándose tan próximo á Valencia; pero bien pronto adquirió mucho crédito y alcanzó un estado muy floreciente, puesto que ya en el curso de 1859-60 se contaban 233 alumnos matriculados, no muchos más que en estos últimos años.

El edificio es magnífico y muy espacioso. Además de las dependencias propias del Instituto, como cátedras, gabinetes, salon de actos, salas de la Direccion y de profesores, Secretaría, Archivo, habitaciones para dependientes, etc., hállanse tambien instaladas en el mismo la Biblioteca provincial, la Academia de Dibujo, la Estacion Meteorológica, el Museo provincial, el acreditado Colegio de internos dirigido por el celoso sacerdote D. Jaime Pachés y las oficinas de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

El material de enseñanza es completo, y los gabinetes de Historia Natural, de Física y Química y de Agricultura muy copiosos é interesantes. En el primero hay que admirar el Hombre clástico del Dr. Anzouff, una serpiente boa y otra de cascabel, un oso americano, una

coleccion de aves del Paraiso, otra de mármoles de esta provincia, 700 plantas clasificadas propias de esta region, etc.

Del segundo debemos citar el aparato de Melloni, un microscopio de Nachet, una máquina eléctrica de Holtz, un barómetro de Fortin, un microscopio solar, un goniómetro de reflexion, etc.

Del tercero solo mencionaremos un arado timonero de vertedera giratoria, un arado de vertedera fija sistema Parsons, una aventadora, un trillo moderno, etc.

El número de alumnos matriculados y de exámenes y grados de Bachiller verificados en los últimos diez años es el siguiente:

	Alumnos matricu- lados	Exáme- nes veri- ficados	Grados de Bachiller
Curso de 1880 á 81.....	267	687	38
» 1881 á 82.....	268	714	43
» 1882 á 83.....	250	693	48
» 1883 á 84.....	258	683	34
» 1884 á 85.....	270	634	28
» 1885 á 86.....	232	619	38
» 1886 á 87.....	266	700	16
» 1887 á 88.....	238	617	26
» 1888 á 89.....	213	569	23
» 1889 á 90.....	210	621	29
	2472	6537	323

Los Directores que ha habido en el Instituto desde su fundacion hasta nuestros dias, son los siguientes:

D. Antonio Temprado, 1848.

D. Domingo Herrero, 1855 á 1857; 1865 á 1866; 1868 á 1875.

D. Francisco Llorca, 1857 á 1858; 1864 á 1865; 1866 á 1868; 1875 á 1879; 1881 á 1884.

- D. Romualdo Arnal, 1868.
D. Teodoro Tena, 1879 á 1880.
D. Pedro Aliaga, 1881.
D. Catalino Alegre, 1884 á 1891..

Unida al Instituto hállase la iglesia del antiguo convento. Es un templo muy bien decorado, con preciosas pinturas al fresco, obra del reputado artista D. Joaquin Oliet. Fué completamente renovado á últimos del siglo pasado por el obispo Sr. Salinas, ascendiendo el coste total de las obras á once mil libras valencianas.

En esta iglesia, á cargo del Director del Colegio de internos, Sr. Pachés, el culto no puede ser más lujoso y espléndido; sobre todo las funciones de la Purísima, patrona del Colegio, se hacen con tal fausto y magnificencia, que son la admiracion de todos.

BIBLIOTECA PROVINCIAL

Esta Biblioteca empezó á formarse el año 1848 con los libros procedentes del convento de Capuchinos de esta ciudad, del de San Pascual de Villareal y de la Cartuja de Vall de Cristo de Segorbe.

Segun cuentan personas dignas de crédito, antes de trasladarse los libros al Instituto, estuvieron hacinados en el convento de San Agustin á merced de todo el mundo. Por esta razon, quizás desaparecieran gran número de ellos, si bien escaparon de tan probable saqueo incunables preciosos y obras de importancia.

Una vez los libros en el Instituto, estuvieron ya bien custodiados y conservados bajo la direccion de alguno

de los Sres. Catedráticos ó de un empleado nombrado por la Excm. Diputacion provincial, hasta el año 1862 que se incorporó al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Posee esta Biblioteca en la actualidad 14,000 volúmenes y está situada en el piso principal del Instituto, ocupando dos salas contiguas bien ventiladas y con luces al mediodía. La primera de 7 metros de larga por 5,10 de ancha sirve de despacho al bibliotecario, conservándose en ella las obras modernas y las más notables de las antiguas. En la segunda de 12'56 por 5,10 se custodian las obras antiguas de menos valor, y está además dedicada á salon de lectura.

Hace algunos años levantóse hasta el techo la estantería de esta segunda sala, para dar colocacion á más de dos mil volúmenes, que por la escasez de local estaban amontonados en un cuarto oscuro y húmedo; teniendo más adelante que hacer lo propio en la estantería de la sala primera, para dar cabida á las obras nuevas que iban ingresando. Grandes inconvenientes ofrecen estantes tan elevados; pero se han obviado en parte, poniendo en las tablillas superiores las obras menos consultadas.

Se conservan en esta Biblioteca muy buenos incunables, que no enumeramos, por no extendernos demasiado; baste decir, que hay ediciones de Nápoles, 1477; de Venecia, 1480 y 83; de Valencia, 1485; de Basilea, 1486; de Nuremberg, 1492 y 94; de París, 1499 etc.

Tambien posee una magnífica coleccion de obras impresas en la primera mitad del siglo xvi, casi todas ellas con caractéres góticos. Allí encontramos obras de San Isidoro, Santo Tomás de Aquino, San Juan Crisóstomo, Nicolás de Lyra, Soto, Aristóteles, Plutarco, Strabon, Plinio, Arquímedes, Platon, Terencio, Sa-

lustio, *el Llibre de les dones del mestre Roig* (1531), una Gramática de Nebrija de 1520, varias Biblias, etc.

Obras lujosamente impresas é ilustradas existen muchísimas. Hé aquí una relacion de las más principales:

Actas de las Córtes de Castilla. Madrid, 1886, 8 volúmenes en fol.

Alfonso X de Castilla.—Libros del saber de Astronomía. Madrid, 1863-67, 5 vol. 4.º doble marquilla.

Amador de los Rios (D. José) y Rosell (D. Cayetano).—Historia de la villa y corte de Madrid. Madrid, 1864, 4 vol. 4.º dob. mlla.

Arte en España (El).—Revista mensual del Arte y su historia. Madrid, 1862-68, 8 vol. 4.º mlla.

Autores dramáticos contemporáneos y Joyas del Teatro Español del siglo XIX. Madrid, 1881, 2 volúmenes 4.º dob. mlla.

Borrell (M.).—Tratado de dibujo con aplicacion á las Artes y á la Industria. 3 vol. 4.º mlla.

Cartas de Indias. Madrid, 1877, fol.

Castelar (Emilio).—La Revolucion Religiosa. Barcelona, 4 vol. 4.º mlla.

Clemente y Rubio (D. Simon de Rojas).—Ensayo sobre las variedades de la Vid comun etc. Madrid, 1879, fól. dob. mlla.

Delgado (D. Antonio).—Nuevo método de clasificacion de las Medallas Autónomas de España. Sevilla, 1871, 3 vol. 4.º mlla.

Díaz de Benjumea (D. Nicolás).—Costumbres del Universo. Barcelona, 2 vol. fol.

España. Sus Monumentos y Artes. Su Naturaleza é Historia. Barcelona, 1884-90, 10 vol. 4.º

Galería Universal de Biografías y Retratos. Madrid, 1867, 2.º vol. 4.º dob. mlla.

Gebhardt (D. Víctor).—Los Dioses de Grecia y Ro-

ma. Barcelona, 1881, 2 volúmenes, 4.º doble marquilla.
Goethe.—Fausto. Madrid, 1878, fól.

Herrera (Adolfo).—Medallas de proclamaciones y juras de los reyes de España. Madrid, 1882, 4.º doble marquilla.

Historia de las Ordenes de Caballería y de las Condecoraciones Españolas. Madrid, 1864, 5 vol. fól.

Lacroix Paul (Bibliophile Jacob) —Moeurs, usages et costumes au Moyen Age et á l' époque de la Renaissance.

—Les Arts ó Moyen Age et á l' époque de la Renaissance.

—Directoire, Consulat et Empire. Moeurs, et usages, lettres, sciencias et arts. París, 1871-84, 3 vol. 4.º mlla.

Lutzow (Carlo de).—I tesori d' Arte dell' Italia. Milan, 1886, fól. mlla.

Mantz (Paul).—Les chefs d' oeuvre de la Peinture Italienne. París, 1870, fól. mlla.

Ménard.—La vie privée de ancienes. París, 1880, 4 vol. 4.º mlla.

Milton.—El Paraiso perdido. Barcelona, fól. dob. mlla.

Mundo Ilustrado (El).—Barcelona, 8 vol. 4.º doble marquilla.

Museo Español de Antigüedades. Madrid, 7 volúmenes, 1872-76, fól. dob. mlla.

Nueva Geografía Universal, por Vivien de Saint-Martin, Maurí, Beudain, Malte-Brun, etc. Barcelona, 1879, 4 vol. 4.º mlla.

Olavide (Dr. D. José Eugenio) —Dermatología General. Atlas de Clínica Iconográfica. Madrid, 1873, fól. dob. mlla.

Rada y Delgado (D. Juan de Dios de la).—Viaje á Oriente en la fragata de guerra Arapiles. Barcelona, 1882, 3 vol. 4.º dob. mlla.

Recuerdos y bellezas de España. Barcelona, 1850, 10 vol. 4.º mlla.

Telescopio Moderno (El).—Barcelona, 1881, 4.º mlla.

Thiers (A) —Historia de la Revolucion Francesa y del Consulado y del Imperio. Barcelona, 1879, 4 volúmenes 4.º mlla.

Viciana (Martin).—Crónica de Valencia, publicada por la Sociedad valenciana de Bibliófilos. Valencia, 1881, 2 vol. fól.

Zorrilla (D. José).—Ecos de las montañas. Barcelona, 1868, fól. dob. mlla.

Además, las obras de Figuiet, del P. Secchi, la Coleccion de Autores Españoles de Rivadeneyra (71 volúmenes); la de Escritores Castellanos (65 vol.); la coleccion completa del Semanario Pintoresco, del Museo Universal é Ilustracion Española y Americana y otras muchas.

Todas estas obras hállanse encuadernadas con gran lujo y elegancia.

Hé aquí para terminar una nota de los volúmenes adquiridos en esta Biblioteca y de los lectores que han concurrido desde el año 1867 hasta 1890:

	Volúmenes adquiridos	Lectores que han concurrido
Curso de 1867-68.....	141	3629
» 68-69.....	230	2179
» 69-70.....	107	2084
» 70-71.....	119	2392
» 71-72.....	121	2362
» 72-73.....	180	2694
» 73-74.....	116	1791
» 74-75.....	162	2290
» 75-76.....	205	2960

	Volúme- nes ad- quiridos	Lectores que han concu- rrido
Curso de 1876-77	308	3315
» 77-78.....	176	3142
» 78-79.....	475	3499
» 79-80.....	344	3157
» 80-81.....	215	4265
» 81-82	372	4348
(1) Año de 1883.....	156	4624
» 84.....	140	4074
» 85.....	370	4285
» 86.....	157	4370
» 87.....	630	4269
» 88.....	170	4637
» 89.....	172	4327
» 90.....	172	3365
	5238	78058

EL MUSEO PROVINCIAL

En realidad no puede decirse que exista en Castellón Museo Provincial. El así llamado, reduce a una colección de 113 cuadros, en su mayor parte de poco valor artístico y muchos completamente destrozados, los cuales ocupan un largo salón en la parte alta del Instituto. Casi todos son procedentes de la Cartuja de

(1) Desde esta fecha las Memorias de la Biblioteca comprenden años naturales en vez de cursos académicos.

Vall de Cristo y conventos de Segorbe, y fueron entregados en los años 1849 y 50 por D. Fermin Hispano, encargado especial para recoger los objetos de las suprimidas corporaciones religiosas, siendo recibidos y coleccionados por el entonces director del Instituto, don Antonio Temprado.

Las tristes circunstancias por que pasó este país durante la guerra civil de los siete años, y el abandono en que estuvieron los objetos de arte recogidos de los conventos, fueron causa de que muchos de éstos se perdieran, los más preciosos quizás; así es que si exceptúan apenas una docena de cuadros, los demás son de escaso mérito artístico.

El cuadro verdaderamente notable, la joya de este Museo, es el San Bruno de Ribalta, el cual fué restaurado en 1866 por D. José Martínez, restaurador del Museo de Valencia. También es de la escuela de Ribalta un Crucifijo con dos cartujos á los lados. Son dignos de mencion también siete tablas que representan diferentes asuntos religiosos; dos grandes cuadros: San Bruno y San Hugo, ambos de tamaño natural; (1) seis cuadros de la Pasion de Jesús, de los cuales, uno de ellos, «el beso de Judas» fué restaurado por el Sr. Martínez ya nombrado y otros de menor importancia.

En los años 1851, 52 y 53, al abrirse de nuevo al público las iglesias de los conventos suprimidos de Castellon, fueron reclamados y entregados de orden superior los cuadros, que á aquéllos pertenecian, existentes en este Museo, y que hoy adornan los altares de los templos de esta ciudad.

(1) Estos dos cuadros, segun Cean Bermudez, los pintó José Ximenez Donoso, y proceden de la Cartuja de Vall de Cristo, en donde hallábanse colocados en el altar mayor á los lados de San Bruno, titular de aquel monasterio.

MOVIMIENTO INTELECTUAL

Desde el 10 de Enero de 1879, en que se publicó la Ley de Propiedad Intelectual, hasta fin de 1890, se han inscrito en el Registro Provincial de Castellon 38 obras, de las que solo citaremos las siguientes:

Historia Universal, de D. José España y Lledó.

Estudio sobre el Naranja, de D. Francisco Bou.

Análisis gramatical y lógico y Gramática y Composición Latina, de D. Luis Parral.

Investigaciones filosófico-matemáticas sobre las cantidades imaginarias, de D. Apolinar Fola.

Curso de Lengua Francesa, de D. Julian Bosque.

Elementos de Matemáticas, de D. Pedro Aliaga.

Historia de España, Geografía General é Historia Universal, de D. José Sanz Bremon.

Concepto de la Nación, de D. Fernando Gasset.

Higiene de las Escuelas, de D. Francisco Chillida Meliá.

Influencia de la dominación de los Arabes en la Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Castellon, de D. Melchor Bellver y D. Vicente del Cacho.

Castellonenses Ilustres y Casos y Cosas de Castellon, de D. Juan A. Balbas, etc., etc.



LA PROVINCIA DE CASTELLON

ASUNTOS VARIOS



ANTIGUAS DIVISIONES TERRITORIALES DE LA PROVINCIA

CENSO DE POBLACION DE LOS AÑOS 1565, 1794 Y 1887

EL CLIMA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Temperaturas máximas y mínimas de la capital.—Inviernos rigurosos desde el año 396 antes de Jesucristo hasta el presente año 1891

EL CORREO EN CASTELLON EN EL SIGLO PASADO

GOBERNADORES CIVILES DE ESTA PROVINCIA DESDE SU
CREACION HASTA 1891

ALCALDES DE LA CAPITAL

CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA

DATOS DEMOGRÁFICO-ESTADÍSTICOS





ANTIGUAS
DIVISIONES TERRITORIALES
DE LA
PROVINCIA DE CASTELLON

En la época foral hallábase el reino de Valencia dividido en cuatro gobernaciones: la de Orihuela, la de Játiva, la de Valencia y la de Castellon de la Plana, y al frente de cada una habia un lugar-teniente de general gobernador. La de Castellon comprendia por la parte de la costa, desde el rio Cenja, que era mojon de Cataluña, hasta el rio de Uxó; y por la parte montañosa, todo el territorio del Maestrazgo y de Morella hasta el mojon de Aragon. (1)

D. Pedro IV el Ceremonioso, en un privilegio dado en Zaragoza en Octubre de 1335, ordena, que el *Iloch-*

(1) Los límites del reino de Valencia, establecidos por el rey D. Jaime despues de la Conquista, son los siguientes, segun constan en el libro de los Fueros, Rub. I. Fuer. I:

«Aquests son los termens del regne de Valencia: del Canar de Ull de Cona, que es riba la mar, axi com va lo riu en sus, e passa per la Cenja; e hix a Benifaça: é roman Benifaça el terme del regne de Valencia et Morella ab sos termens: axi com parteix ab Monroig, e hix al riu de les Truytes, que es prop la Glesiola: e axi com va a Arcedo e a Ledo, los quals sons dins lo dit regne: e axi com va a la Mosquerola: e de la Mosquerola a Mora: e entenem Ruuiols el dit regne: e de Mora axi com va a la font de la Babor: e axi com va el riu Daudentosa, e hix a la Ma-

tinent portant veus de general governador de esta gobernacion tenga su asiento en Castellon de Burriana; y en otro privilegio, fechado tambien en Zaragoza (1) á 15 de Julio de 1366, da facultad á los jurados castellanenses, para que si el Gobernador no residiera en la villa, y requerido que fuere por los mismos jurados ó por el síndico, no se presentase en el término de un mes, pierda el destino, y en su lugar nombren á un habitante ó vecino honrado de la villa. « amoto ipso facto dicto locum-tenente á prelibato officio, ponat et eligat et eligiere teneatur unum probum hominem habitatorem sen vicinum ipsius ville ex suffitientioribus dicte ville ad exercendum ipsum officium ».

Segun la division territorial establecida por el conde de Floridablanca en 1789, en esta provincia se formaron tres gobernaciones: la de Castellon, la de Morella y la de Peñíscola, siendo cada una de estas ciudades la capital de su gobernacion. (2)

çanera: pero della el riu es de Arago, e del riu ença del regne de Valencia: e axi com va a la serra de Javalambre: é de la serra de Javalambre axi com hix á Castell Phabip, e Ademuç: e aquests dos Castells son del regne de Valencia. Et de Ademuç axi com va al terme que parteix Ares e a sancta Cru: e de alli axi com hix al terme de Toixa: e de Xelua, e hix a Senarques, e parteix terme ab Castella: e axi com hix a Xerelli, e a la serra de la Rua. e fenex á Cabriol, e al terme de Garamoxen, e a la font de la Figuera: e com hix a Burriaharon, e de alli Almizra, e al port de Biar, que parteix terme ab Villena: e axi com va la serra de Biar entro en la Mola e entro en la mar, que parteix ab Bussot e ab Aygues »

(1) Archivo Municipal de Castellon.

(2) La gobernacion de Castellon comprendia los siguientes pueblos: Castellon de la Plana, Artana, Almenara, Almazora, Algar, Alcudia de Veo, Ahin, Bechí, Benafer, Benedites, Benicalaf, Burriana, Canet, Chovar, Chilches, Eslida, Fondegüilla de Castro, L'osa de Almenara, Mascarell, Moncofar, Nules, Quarte, Quartell, Suera Alta, y Baja, Sonceja, Sot de Ferrer, Villa-Real, Villa-Vieja, Valles de Uxó, Villatorcas, Villamalur, Veo, Villanueva, Xeldo.

La Gobernacion de Morella comprendia los siguientes: Ares del Mestre, Pallestar, Bel, Bojar, Castellfort, Castell de Cabres, Chiva, Ginctorres, Corchar, Forcall, Fredes, Herbés, Herbeset, La Mata, Morella, Otocau, Ortells, Palanques, Puebla de Benifazar, Todolella, Sarañana, Vallibona, Villafranca, Villores, Zorita, Albocacer, Benafi-

En 1809 dividieron los franceses toda la nacion en 38 departamentos, y el territorio de esta provincia quedó distribuido entre el departamento del Ebro, cuya capital era Tarragona, el del Guadalaviar alto, cap. Teruel y el del Guadalaviar bajo, cap. Valencia.

El rey José Bonaparte, por decreto de 17 de Abril de 1810, dividió la nacion en prefecturas, aceptando para el reino de Valencia los mismos límites que tenían los departamentos, quedando por tanto esta provincia sujeta á la prefectura de Tarragona, á la de Teruel y á la de Valencia. Establecieronse además sub-prefecturas en Tortosa, Segorbe y Castellon.

Dividida España en provincias en el año 1822, formáronse cuatro del antiguo reino de Valencia, y eran: Alicante, Játiva, Valencia y Castellon.

Abolido el sistema constitucional en el año 1823, volvieron las cosas al ser y estado que tenían antes de la invasion francesa, hasta el año 1833 en que se establecieron otra vez las provincias, quedando el reino de Valencia dividido en las tres que existen ahora: la de Valencia, la de Alicante y la de Castellon. Esta confina al Norte con las de Teruel y Tarragona, al Este con el mar Mediterráneo, al Sur con la de Valencia y al Oeste con la ya citada de Teruel.

La extension superficial, número de términos muni-

gos. Benasal. Catí, Culla, Sarratella. Sierra Engarcerán, Tirig, Torre Embesora, Villanueva de Alcolea, Villar de Canes, Adzaneta, Argelita, Ayodar, Castillo de Villamalefa, Cortes de Arenoso. Chodos, Figuerolles, Fuentes de Ayodar. Lucena, Ludiente. Torrechiva, Useras. Villahermosa, Vistabella, Zucaina, Algimia de Almoracid, Matet, Vall de Almonacid. Arañuel, Caudiel, Cirat, Fuente la Reina, Gaibiel, Montan, Montanejos, Pavia. Puebla de Arenoso, Tormo, Toro (El), Viver.

La gobernacion de Peñíscola comprendia todos los pueblos de los términos de San Mateo, Cervera, Vinaroz, Benicarló, Alcalá de Xivert, etcétera.

Segorbe y varios otros pueblos de su territorio correspondian á la gobernacion de Valencia.

cipales y de habitantes de las tres provincias del reino de Valencia, son los siguientes:

	Kilómetros cuadrados	Términos municipales	Número de habitantes (1)
Alicante.....	5659'71	138	436,500
Valencia.....	10751'17	270	730,916
Castellon.....	6465'37	241	292,822

La provincia más poblada es la de Alicante (77'72 habitantes por kilómetro cuadrado) sigue la de Valencia (63'16) y despues la de Castellon (43'92).

CENSO DE POBLACION

DE LOS

AÑOS 1565, 1794 Y 1887

	1565 ⁽²⁾	1794 ⁽³⁾	1887	1887
	Vecinos	Vecinos	Vecinos	Habitantes
Adzaneta.....	147	400	755	2858
Ahin.....	35	72	148	532
Albocácer.....	139	300	901	3290

(1) Censo de 1887.

(2) Están tomados estos datos de un manuscrito existente en el archivo del Duque de Osuna, facilitado por D. Manuel Danvila á D. Roque Chabás, Cronista de Alicante, y publicado por éste en su Revista «El Archivo» tomo IV, cuaderno VIII. Este documento contiene una descripción del reino de Valencia dedicada al virey D. Antonio Alfonso de Pimentel y de Herrera, conde de Benavente, cuyo vireinato comprende de 1565 á 1572, y á uno de estos años se refieren los anteriores datos; pues el documento no lleva fecha alguna.

(3) Con el fin de conocer la poblacion de España y su riqueza, se hicieron en 1768 trabajos estadísticos, que con los practicados por el conde de Floridablanca, produjeron el censo de 1787, en el cual, según cálculos aproximados, corresponden al territorio que hoy comprende la provincia de Castellon 172,824 habitantes. Despues hizose otro censo

	1565	1794	1887 (1)	1887
	Vecinos	Vecinos	Vecinos	Habitantes
Alcalá de Xivert.....	238	800	1641	5696
Alcora.....	162	1200	1090	3820
Alcudia de Veo.....	60	71	148	488
Alfondeguilla.....	> (2)	40	245	955
Algimia de Almonacid	50	166	345	1244
Almazora.....	126	1000	1536	6057
Almedijar.....	45	161	229	802
Almenara.....	134	400	323	1156
Altura.....	40	500	722	2589
Arañuel.....	65	100	250	872
Ares del Maestre....	128	200	546	2006
Argelita.....	46	83	195	631
Artana.....	92	600	759	2675
Ayodar.....	54	100	231	880
Azuebar.....	44	90	211	761
Ballestar.....	»	86	124	467
Barracas.....	48	80	157	496
Bechí.....	182	320	459	1809
Begís.....	»	225	301	1177
Bel.....	»	18	44	192
Benafer.....	34	400	130	468
Benafijos.....	19	55	202	753

en 1707; pero como en uno y otro aparecen englobados todos los datos del reino de Valencia, nos hemos tenido que valer de los recogidos por el sabio D. José Cabanilles en sus «Observaciones sobre el reino de Valencia», para conocer la población de las ciudades, villas y lugares, que forman hoy esta provincia.

(1) En el Censo oficial de España, correspondiente á 1887, publicado por el Instituto Geográfico y Estadístico, aparece el número de cédulas recogidas en cada población, las cuales equivalen al número de vecinos.

(2) En el expresado documento de 1565 nótese la falta de algunos pueblos, de los cuales, unos hallábanse despoblados, y otros eran de tan escaso vecindario, que se consideraban unidos al más próximo.

	1565	1794	1887	1887
	Vecinos	Vecinos	Vecinos	Habitantes
Benasal.	163	500	748	2902
Benicarló.	333	1300	2182	7913
Benicasim.	»	38	249	987
Benlloch	70	250	521	1799
Bojar.	25	70	127	640
Borriol	75	520	909	3033
Burriana.	175	1400	2164	10179
Cabanes.	181	360	914	3160
Cálig.	183	530	1230	3616
Campos de Arenoso. .	»	70	212	753
Canales.	»	55	168	591
Canet lo Roig.	225	312	605	2185
Castellfort.	70	167	436	1527
Castellon de la Plana.	592 (1)	3400	6675	25337
Castell de Cabres. . . .	39	32	103	483
Castellnovo	152	400	382	1247
Castillo de Villamalefa	29	63	342	1268
Catí.	172	400	656	2175
Caudiel.	102	311	504	1752
Cervera del Maestre. .	256	300	669	2384
Cinchtorres.	120	250	562	1957
Cirat.	100	200	463	1652
Corachar.	»	18	38	221
Córtes de Arenoso. . .	143	260	397	1691

(1) En el Archivo Municipal se conserva un padron, que de órden superior se hizo formar en 1733, «para hacer liquidacion de los vecinos, de las haciendas dellos y terratenientes de dicha villa» En él aparece Castellon con 1272 vecinos, incluyendo 224 nobres de solemnidad. Los bienes de todos estos vecinos importaban 843,822 libras valencianas, con una renta de 38,653 libras. Las ganancias y utilidades de los vecinos, comerciantes, industriales y jornaleros, ascendia á 20,343 libras cada año.

	1565	1794	1887	1887
	Vecinos	Vecinos	Vecinos	Habitantes
Cuevas de Vinromá..	110	400	1062	3959
Culla.....	86	220	625	2598
Chert.....	142	350	669	2584
Chilches.....	35	200	194	564
Chiva.....	53	80	178	683
Chodos.....	42	70	212	847
Chovar.....	»	80	212	767
Eslida.....	80	170	440	1477
Espadilla.....	33	200	98	353
Fanzara.....	63	170	208	689
Figueroles.....	»	100	231	810
Forcall.....	168	270	481	1926
Fredes.....	»	12	37	159
Fuentes de Ayodar..	15	20	153	476
Fuente la Reina....	15	50	130	491
Gaibiel.....	46	250	338	1144
Gátova.....	»	»	268	1046
Geldo.....	28	171	196	699
Gérica.....	342	800	849	3117
Herbés.....	80	60	198	716
Higueras.....	»	35	93	348
La Jana.....	195	340	533	2099
La Llosa.....	38	134	58	164
La Mata.....	110	100	180	547
Lucena.....	231	400	973	3687
Ludiente.....	71	64	359	1252
Matet.....	15	140	180	592
Moncófar.....	61	200	327	1393
Montan.....	20	230	408	1293
Montanejos.....	80	140	260	911
Costur.....	»	100	249	947

	1565	1794	1887	1887
	Vecinos	Vecinos	Vecinos	Habitantes
Morella.	168 (1)	960	1443	6661
Navajas.	40	200	269	959
Nules.	220	1000	1263	4442
Olocau.	86	120	144	494
Onda.	400	1000	1441	5648
Oropesa.	>	83	167	578
Ortells.	30	62	220	783
Palanques.	32	60	118	425
Pavias.	52	80	175	576
Peñíscola.	216	500	869	2919
Pina.	44	60	175	604
Portell.	92	150	314	1073
Puebla de Arenoso. ...	83	280	499	1907
Puebla de Benifasar. ..	54	100	162	684
Puebla Tornesa.	8	70	203	781
Ribesalbes.	40	130	267	940
Rosell.	32	280	610	2497
Salsadella.	130	250	414	1574
San Jorge.	>	150	483	1676
San Mateo.	413	600	1034	4122
Santa Magdalena.	38	40	402	1391
Sarratella.	17	50	173	657
Segorbe.	377	1100	1913	7293
Sierra-Engarcerán ...	45	220	590	2289
Soneja.	18	285	534	1900
Sot de Ferrer.	65	200	296	1025
Sueras.	40	165	375	1282

(1) No nos parece exacta esta cifra, dada la importancia que Morella tenía en aquella época. Además, en documentos que tenemos a la vista vemos, que en 1430 había en dicha villa, incluyendo las masías, 577 «fochs», y 603 en 1573.

	1565	1704	1887	1887
	Vecinos	Vecinos	Vecinos	Habitantes
Tales.	42	150	362	1234
Teresa.	»	200	293	1104
Tirig.	36	50	396	1441
Todolella.	56	66	197	692
Toga.	100	110	113	357
Torás.	»	120	222	767
Toro.	94	130	401	1324
Torralba.	»	26	101	344
Torreblanca.	» (1)	260	711	2799
Torrechiva.	17	50	145	486
Torre-Embesora. ...	27	40	131	466
Torre-Endomenech. .	10	40	134	489
Traiguera.	374	400	916	2905
Useras.	87	430	912	3110
Vallat.	20	40	58	188
Vall de Almonacid. . .	»	»	240	838
Vall de Uxó.	280	1200	2087	8501
Vallibona.	121	142	456	1612
Veo.	»	57	97	346
Villafamés.	159	450	1511	5703
Villafranca del Cid. . .	125	350	724	2770
Villahermosa.	235	350	631	2524
Villamalur.	23	30	163	590
Villanueva de Alcolea	62	240	586	1932
Villanuava la Reina. .	150	50	88	324
Villar de Canes.	14	40	193	723
Villareal.	327	1500	3579	13722
Villavieja.	36	248	527	2071

(1) Escolano que publicó su «Historia del reino de Valencia» en 1610, dice refiriéndose á Torreblanca: »Saqueáronla los moros en el año 1307 y agora pasan de treinta casas de nueva poblacion.

	1565	1794	1887	1887
	Vecinos	Vecinos	Vecinos	Habitantes
Villores.	43	40	130	481
Vinaroz.	328	2000	2493	9926
Vistabella.	161	398	641	2376
Viver.	182	500	676	2419
Zucaina.	66	150	378	1375
Zurita.	100	200	328	1249
	12237	42231	78720	292822

EL CLIMA

DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

TEMPERATURAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS DE LA CAPITAL
 INVIERNOS RIGUROSOS DESDE EL AÑO 396 ANTES DE JESUCRISTO HASTA EL
 PRESENTE AÑO 1891

El clima de esta provincia es tan vario como su territorio. En toda la region montañosa del N., N. O. y O., es el clima destemplado y frio, sobre todo en la primera, que comprende el distrito de Morella, cuyos encrespados cerros se ven frecuentemente coronados por abundantes nieves, alcanzando el termómetro mínimas en extremo sensibles. Cuadro muy diferente presenta la region meridional; aquí el invierno es apacible, con un cielo alegre y despejado, una atmósfera limpia y clara, y un sol luminoso y radiante que dulcifica los rigores de la estacion.

No existen noticias ciertas sobre las diversas temperaturas de esta provincia. Unicamente nos ha sido posible proporcionarnos las de la capital desde el año 1880, cuyos datos están tomados de la Estacion Meteorológica del Instituto provincial. Hélos aquí:

Temperaturas máximas y mínimas de Castellon desde el año 1880 á 1891

Año de	Temperatura máxima al sol	Temperatura máxima á la sombra	Temperatura mínima al aire
1880... (1)	40,2 (27 Julio)	38,8 (23 Agosto)	-0,8 (10 Diciembre)
»	50,0 (18 Agosto)	41,5 (18 Agosto)	0,7 (2 Enero)
»	47,5 (17 Julio)	38,1 (23 Agosto)	2,6 (20 Enero)
»	46,4 (12 Julio)	33,7 (12 Julio)	-1,8 (11 Marzo)
»	45,0 (13 Agosto)	35,2 (13 Agosto)	-2,8 (8 Diciembre) (2)
»	47,2 (28 Julio)	31,8 (28 Julio)	-5,8 (16 Enero) (3)
»	43,0 (22 Agosto)	33,2 (4 Agosto)	0,0 (13 y 18 Diciembre)
»	49,0 (17 Agosto)	34,0 (17 Agosto)	-5 (11 Febrero)
»	45,0 (26 Agosto)	31,2 (22 Agosto)	-4,2 (31 Enero 27 Febrero)
»	43,6 (16 Setiembre)	32,4 (15 Setiembre)	-3,6 (30 Noviembre)
»	43,6 (6 Julio)	34,0 (6 Julio)	-6 (2 Marzo)
»	»	»	-10,4 (18 Enero)

(1) El año meteorológico comprende desde 1.º de Diciembre á fin de Noviembre.

(2) En este día (8 Diciembre 1883), hubo una copiosa nevada, fenómeno no visto en esta ciudad desde la víspera de Reyes de 1842, apareciendo cubiertas de una espesísima capa de nieve las calles, los tejados y los campos.

(3) En la noche del 15 al 16 de Enero de 1885, hubo una fuerte nevada en esta ciudad, repitiéndose el 17. Los fríos fueron intensísimos.

La anterior tabla nos demuestra, que el frio se deja sentir con más intensidad en Castellon desde 1885. Sobre todo en el presente año—1891—hemos experimentado la temperatura más baja de las conocidas hasta el dia en esta templada comarca. Frios tan extraordinarios nos han sugerido la idea de hacer algunas investigaciones sobre los inviernos más rigurosos que registra la historia, y hemos recogido los siguientes datos que muy á la ligera exponemos á nuestros lectores:

El año 358 de Roma (396 antes de J. C.) fué muy riguroso, segun nos refiere Tito Livio.

El 484 de Roma (270 á J. C.) se heló el Tiber y la nieve duró cuarenta dias en aquella famosa ciudad.

Tacito nos habla tambien de los grandes frios del año 577 de Roma (177 á J. C.), y tambien consigna la historia los horribles frios del año 66 á J. C.

Entrando ya en la Era Cristiana, las Crónicas antiguas nos dicen que en el año 400 se heló enteramente el Mar Negro, y que fueron tambien años calamitosos el 462, 544 y 547.

Fueron tambien memorables por sus grandes frios, acompañados del triste cortejo de hambres y epidemias los años 717, 763, 821, 859, 874, 887, 940, 1020 y 1043.

En 1068 los frios fueron espantosos, sobre todo en Inglaterra, en donde las víctimas del hambre y del frio estaban á montones en las calles.

1133.—Helóse el Pó desde Cremona hasta el mar, y el frio hacia estallar los árboles con gran estrépito.

1234.—En Venecia iban los carros cargados sobre el Adriático helado.

1281.—En Austria quedaron muchas casas totalmente enterradas en la nieve. Grandes inundaciones por el deshielo.

1316.—Se helaron las semillas en el interior de la

tierra, lo cual produjo un hambre espantosísima.

1334.—En Italia se helaron todos los rios.

1408.—Espantoso invierno. En Francia hasta se heló la tinta en los tinteros aun dentro de las habitaciones abrigadas por el fuego. El 27 de Enero empezó el deshielo que ocasionó grandes desastres. En París los témpanos de hielo arrastraron los puentes construidos sobre el Sena.

1420.—Grandes frios y miseria.

1422.—Se congeló el vino en las bodegas. Tambien helóse el Ebro.

1435.—Crudísimos frios acompañados de fuertes huracanes que derribaron muchas casas. En Francia comenzaron las heladas el 31 de Diciembre y duraron por espacio de dos meses y veinte y un dias y nevó cuarenta dias seguidos.

1458.—Un ejército de cuarenta mil hombres acampa sobre el Danubio completamente helado.

1506.—El día 12 de Diciembre quedó el Ebro helado en toda la extension de su cauce.

1520.—Grandes frios que duraron desde Santo Tomás á San Matiañ.

1573 y 1590.—Se hiela otra vez el Ebro.

1608.—El invierno de este año fué llamado por espacio de mucho tiempo el *gran invierno*, pereciendo muchas personas, víctimas del frio y del hambre.

1638.—Helóse el puerto de Marsella.

1657.—Se helaron todos los rios de Europa. En el mar Báltico, en un trayecto de cinco ó seis leguas, hizo pasar Carlos X de Suecia sobre el hielo todo su ejército: la caballería, la artillería, los bagajes, etc. En Roma los carros cargados cruzaban el Tíber.

1683.—Sobre el Támesis totalmente helado se celebraron cacerías y otros festejos y una feria que duró un mes.

1694.—El 11 de Enero se hiela el Ebro.

1709.—Invierno terrible. Las raíces se helaron en el interior de la tierra. Los árboles más corpulentos estaban con un ruido súbito é impetuoso como el de un formidable cañonazo ó un gran trueno. El hambre espantosa. Heláronse los olivos, y en Nápoles y Sicilia las naranjas y los limones. El Ebro apareció helado el día 11 de Enero. En París señaló el termómetro — 23 R.

1716.—Establécense tiendas y celébranse festejos sobre el Támesis helado.

1740.—Repítase en Londres lo de las fiestas sobre el Támesis. Cuéntase que en San Petesburgo se construyó un castillo de hielo y en sus almenas colocaron seis cañones tambien de hielo, los que cargados cada uno con un cuarteron de pólvora y una bala, fueron disparados, sin que se rompiera el hielo.

1776.—En Viena el hielo del Danubio tenia cinco piés de espesor. El Sena congelóse totalmente hasta su desembocadura en el mar.

1788-89.—Invierno horriblemente frío. Las heladas duraron dos meses (Diciembre y Enero). Se helaron todos los rios. El Ebro permaneció helado desde el 30 de Diciembre á mitad de Enero. Los pobres sucumbian ateridos de frío y de hambre. En París llegó el termómetro á — 22º R., á — 17 en Marsella y á — 37 en Basilea (Suiza).

1812.—Desastrosa retirada de Moscou á 37 grados bajo cero.

1829 —Invierno memorable, del cual nos han hablado muchas veces nuestros padres, como uno de los más crudos que hasta entonces se habian conocido. En Castellon helóse la acequia mayor, cosa que no ha vuelto á suceder hasta el presente año 1891. Tambien helóse el Ebro (13 Diciembre).

1838. — Otro de los inviernos más rigurosos de la época moderna.

1864-65. — Notable también por su crudeza. La Noche Buena de 1864 cayó una formidable nevada en Madrid, la mayor de que hay memoria.

1871. — D. Amadeo de Saboya hace su entrada en la Corte de España — 2 Enero — con una temperatura boreal y pisando el caballo que montaba una espesa alfombra de nieve. En Madrid llegó el termómetro á — 11,2; en Valladolid á — 15; en Burgos á — 14,5; en Zaragoza á — 13,2; en Albacete á — 11,0; y en la templada Alicante á — 5,6. También dejó memoria en la historia el frío de París durante el sitio de los prusianos.

1878. — También fué notable el frío de este año. La temperatura mínima en Teruel fué — 43,6; en Valladolid — 13,0; en Albacete — 11,0; en Ciudad Real — 10,2; en Madrid — 8,9 etc.

1885. — Este invierno fué de los más rigurosos que se han conocido, habiéndose notado en España las temperaturas quizás más bajas del siglo actual. En los días 16, 17, 18 y 19 de Enero señaló el termómetro — 26,8 en Molina de Aragón; — 21 en Burgos, Valladolid y Albacete; — 20,4 en Teruel; — 19,9 en Palencia; — 18,4 en Soria; — 17,5 en Avila; — 17,0 en Leon; — 13,8 en Segovia; — 11,9 en Madrid, etc.

En Castellon, ya hemos visto, que cayó una fuerte nevada en los días 16 y 17 y la temperatura llegó á — 5,8.

1891. — Escribimos estos apuntes bajo la impresión de los enormes fríos que acabamos de sufrir, los mayores que se han sentido en este privilegiado país. ¡A — 10,4 EN CASTELLON! Fecha memorable será la del 18 de Enero de este año. El termómetro señalaba esa temperatura á las siete de la mañana, y todo el día se

mantuvo bajo cero. Las consecuencias han sido terribles; se ha helado gran parte de la cosecha de la naranja, pendiente aun de los árboles, así como tambien los algarrobos y las verduras. Aparecieron heladas todas las acequias de la huerta y la acequia mayor, el rio Mijares y el Ebro, observándose además en el Grao un hecho rarísimo que causó la admiracion de todos los que lo presenciaron: las olas del mar, al llegar á la playa, quedaban congeladas, formándose una inmensa faja de hielo á orillas del Mediterráneo. La temperatura siguió muy baja en los dias sucesivos, llegando el 18 á $-8,4$; el 20 á $-4,8$; el 21 á -4 , sobreviniendo el 22 un cálido poniente que hizo subir el termómetro á $20,6$ á la sombra y $29,0$ al sol, y el siguiente dia á $19,2$ á la sombra y $34,0$ al sol. Despues volvió á bajar la temperatura, manteniéndose las mínimas en los dias restantes del mes á cero y bajo cero.

En Morella llegó el termómetro á -20 , segun nos lo han asegurado personas dignas de crédito.

Hay que notar que este invierno ha sido mucho menos riguroso en el Norte que en el centro de Europa, hallándose comprendidas en la zona del frio las regiones más favorecidas por el sol; así es que en Nápoles habia la misma temperatura el dia 17 que en Edimburgo y en el norte de Noruega, y en Argelia nevó en gran abundancia, llegando la temperatura á -12 .

Recuerdos desastrosos dejará el invierno de 1890-91 por la persistencia extremada de los frios y las heladas. Ya á fines de Noviembre tuvo un descenso tan notable la temperatura, que en Madrid bajó á $-12,5$ el dia 29, siendo la temperatura más baja que se consigna en los datos coleccionados por aquel Observatorio desde 1860.

En Castellon bajó el termómetro el mismo dia 29 á $-5,4$ durando muchos dias el frio, (el 8 de Diciem-

bre á — 4,2) El año 1890 acabó con frios y nieves, y el 1891 empezó con una ligera lluvia, que se convirtió en un fuerte nevasco hácia el dia de Reyes, apareciendo completamente nevadas todas las montañas, empezando á sentirse ya los terribles frios (1) que prepararon el formidable de los dias 18 y 19 de Enero.

A estos crudísimos frios hay que añadir una prolongada sequía que affige á este país desde hace ya más de un año, y cerramos estos apuntes en la segunda quincena de Febrero con un cielo siempre sereno y con un sol esplendente; pero bajando aun todas las noches el termómetro á 2 y 3 bajo cero.

Otras muchas noticias podríamos dar sobre este asunto; pero no queremos cansar más á nuestros lectores, y basta ya de frio.

EL CORREO EN CASTELLON EN EL SIGLO PASADO

Desde la más remota antigüedad que es conocido el servicio de correos, si bien hallábase solo circunscrito á los usos de los gobiernos. Herodoto nos refiere, que desde orillas del mar Egeo hasta Susa, córte de los reyes de Persia, habia ciento cinco casas de postas, distantes una de otra un dia de camino; pero cuando los correos adquirieron inmensa importancia, fué en tiempo

(1) El dia 7 á — 5; el 8 á — 4; el 9 á — 4,8; el 10 á — 4,6; el 11 á — 3,4 etc.

de Agosto, el cual extendió las comunicaciones á todas las provincias del Imperio.

El atraso de los pueblos consiguiente á la invasion de los bárbaros, fué causa de que decayese notablemente el sistema postal, hasta que Carlo Magno lo estableció en sus vastos dominios, si bien con escaso resultado; pero á fines del siglo X desapareció el principal obstáculo que se oponía á su desarrollo con el invento del papel, (1) prosperando rápidamente en Francia, Inglaterra, Alemania y otras naciones de Europa.

Respecto á nuestra España, encontrarán los lectores curiosos muy extensos datos en el *Itinerario de las carreras de postas*, que escribió en 1761 el sabio Campomanes. (2) Nosotros nos limitaremos únicamente á poner de manifiesto el estado de los correos en Castellon en el siglo pasado, insertando al efecto un bando publicado en 1760 y que dice así: (3)

«D. Gaspar de Nava Alvarez de Noroña, Coronel de Cavallería de los Exercitos de S. M., Governador político y militar de esta villa de Castellon de la Plana y su partido: (4)

Por quanto Su Real Magestad se ha servido establecer en esta carrera de Valencia á Cataluña dos Correos en cada semana para la mayor comodidad y conbenencia de los que tienen esta correspondencia, se hace saver para inteligencia de todos los que la tengan, lo siguiente:

(1) A fines del siglo X empezó á usarse en Europa el papel de trapo. Introdujéronlo en España los árabes, estableciendo las primeras fábricas en Jativa y en Ceuta. En un principio se le llamaba pergamino de paño, y no se generalizó su uso hasta el siglo XIII.

(2) El famoso Dr. Thebussen, ha escrito muy eruditas cartas y folletos sobre esta materia.

(3) Archívo Municipal.

(4) Este gobernador fué padre del valeroso general, eminente poeta y diplomático distinguido, el Excmo. Sr. D. Gaspar María de Nava Alvarez de Noroña, Conde de Noroña, que nació en esta capital en 6 de Mayo de 1760.

PRIMER CORREO IDA

Que el primer correo de Valencia, que es el que venia, llegará á esta villa sávido por la noche, y para escribir á Cataluña, deverán haver hechado las cartas para las 8 horas de la noche, y se darán las que hubiesen llegado de Valencia al otro dia domingo desde las 8 asta las 12 del medio dia.

SEGUNDO CORREO IDA

Que el segundo correo de Valencia llegará á esta villa por la noche del miércoles, y para escribir á Cataluña, deverán hechar las cartas para las 8 horas de la noche del mismo dia, y se darán las que hayan llegado de Valencia al otro dia jueves de 8 á 12 del medio dia.

BUELTA DEL PRIMER CORREO

Que el primer correo de Cataluña llegará á esta villa el jueves por la noche, y para escribir á Valencia, deverán hechar las cartas para las 8 horas de la noche de cada jueves, y al otro dia viernes se darán las que hubiesen llegado desde las 8 á 12 del medio dia.

BUELTA DEL SEGUNDO CORREO

Que el segundo correo de Cataluña llegará á esta villa por la noche del lunes, y para escribir á Valencia se hecharán las cartas para las 8 de la noche del mismo dia, y al otro dia martes se darán las que hayan llegado de 8 á 12 del medio dia.

Es decir que la Oficina del Correo estará habierta para su despacho cuatro dias, como son: Domingo,

Martes, Jueves y Viernes desde 8 á 12 de la mañana, y fuera de estas horas no se entregarán cartas á persona alguna.

Que las que se hechasen despues de dadas las 8 horas de la noche de los días Viernes, Lunes, Miércoles y Jueves, se quedarán detenidas; Y para noticia de todo el público, y que logren de esto conbenencia, mando se publique. Castellon de la Plana Noviembre 10 de 1760.
=Gaspar de Nava »

Por más esfuerzos que hicieron los gobiernos, no alcanzaron los correos la perfeccion que hoy tienen hasta despues de 1840, en cuyo año empezaron á usarse en Inglaterra los sellos de franqueo, reforma que fué adoptada bien pronto por las demás naciones, evitándose con esto los numerosos abusos inevitables en el sistema antiguo de pagar las cartas el que las recibia, y á muy buen precio por cierto. (1)

Concluiremos, refiriendo una anécdota, que se tiene por muy verídica. Segun cuentan, uno de los abusos que contribuyeron á que en España se aceptase pronto la reforma, fué el que cometió un viajero para vengarse de cierto fondista de Madrid, que le hizo pagar dos pesetas por una taza de caldo, no muy espesa.

A los pocos días recibia de Barcelona el dueño de la fonda un sobre tan pesado, que le costó 10 ó 12 reales, aunque no contenia más que una plancha de plomo, en la que se leia: «El caldo que me disteis el día tantos, era demasiado caro».

Por espacio de mucho tiempo el fondista recibió sobres de todos tamaños y pesos, escritos con diferentes

(1) En Francia una simple carta de Marsella á París, costaba 1 franco 20 céntimos; de París á Londres 2 francos; de Londres á Gibraltar 3 francos 60 céntimos, etc.

caractéres, y procedentes de diversas capitales extranjeras, no atreviéndose á rechazarlos por si eran peticiones de alojamiento como otras que solia recibir; pero al abrirlas, siempre leia entre papeles, cartones, tablas, el fatídico letrero «el caldo...» y en efecto, le salió demasiado caro.

GOBERNADORES CIVILES DE ESTA PROVINCIA

DESDE SU CREACION HASTA 1891

	Fechas de sus nombramientos
D. José Codina Gomez.....	1834
Sr. Marqués de Villoros.....	1834
D. Mariano Valero Arteta.....	1834
» José Loredó.....	1835
» Francisco Agustin Silvela... ..	1836
» José Osca.....	1836
» Agustin Zaragoza Godínez.....	1838
» José Melchor Prat.....	1838
» Francisco Cabello.....	1839
» Juan Bautista Córdoba.....	1840
» Francisco Javier Carramolino.....	1840
» Juan Antonio Garnica.....	1840
» Juan Salvador Ruiz.....	1841
» Salvador Enguidanos.....	1842
» Miguel María Calaf.....	1842
» Pedro Martínez Villalta.....	1842
» Antonio Fernández Golfín.....	1844

	Fechas de sus nombramientos
D. Alberto Rodriguez.....	1847
» Miguel Tenorio.....	1847
» Fernando María Ferrer.....	1847
» Ramon de Campoamor.....	1847
» Pedro de Bardaxí.....	1848
» Felipe Benicio Diaz.....	1849
» Perfecto Valdes Argüelles.....	1850
» Faustino Balboa.....	1851
» Domingo Portefaix.....	1851
» Leon de Mateo.....	1852
» José Madramany.....	1853
» Antonio Carruana.....	1854
» José María Royo.....	1854
» Mariano Cruz.....	1855
» Manuel Centurion.....	1856
» Joaquin Maximino Gisbert.....	1856
» Antonio Mantilla.....	1857
» Jacobo Colombo.....	1858
» Manuel Ruiz Higuero.....	1858
» Vicente Lozano.....	1859
» Ramon Cuervo.....	1860
» Manuel de Podio Valero.....	1863
» José María Palarea.....	1863
» Francisco Fuentes (interino).....	1864
» José J. Madramany.....	1864
» Eduardo Capelástegui.....	1864
» Julian de Nocedal.....	1864
» José Escrig Font.....	1865
» Ramon Cuervo.....	1865
» José Escrig Font.....	1866
» José Ballester.....	1866

	Fechas de sus nombramientos
D. Facundo de los Rios Portilla.....	1868
» Eloy Sanchez Vizcaino.....	1870
» Vicente Lobit.....	1871
» Ramon Serrano Coello.....	1871
» Antonio Lobo Ortega.....	1871
» Miguel Fernandez Balmaseda.....	1871
» Leandro Perez Cossio.....	1872
» Joaquin Rosell.....	1872
» Eduardo March.....	1872
» José Anselmo Clavé.....	1873
» Isidro Montero de Sierra.....	1873
» Antonio Acuña Solís.....	1874
» José Mas y Salvador.....	1875
» Francisco Sarmiento.....	1875
» Vicente Rico Sanchez Tirado.....	1876
» Francisco del Villar y Bustos.....	1876
» Onofre Amat Aguilar.....	1877
» Antonio Senariga Luchordi.....	1878
» Agustín Rodríguez Santamaria.....	1878
» Juan Clemente Bernat.....	1879
» Toribio Ruiz de la Escalera.....	1881
» José Gonzalez Roncero.....	1881
» Eusebio Torner y Carbó.....	1881
» Eduardo Gonzalez Rivera.....	1883
» Rafael Martos.....	1883
» Antonio Gonzalez Solesio.....	1884
» Eleuterio Villalba.....	1884
» Eduardo Fernandez de Rodas.....	1885
» Juan Lopez Somalo.....	1885
» José Morales Garcia.....	1886
» Eduardo Gonzalez Rivera.....	1887

	Fechas de sus nombramientos
D. Juan José Jaramillo.	1888
» Eduardo Caamaño.	1889
» Cayetano Pineda Santacruz.	1890
» Antonio Baztan Goñi.	1890
» Federico Terrer Galvez.	1890 (31 Dic.)

ALCALDES DE LA CAPITAL

Por Real decreto de 23 de Julio de 1835, se organizaron los Ayuntamientos, siendo desde esta fecha elegidos libremente por los pueblos, quedando suprimidos los regidores perpétuos y cambiando por completo la manera de ser de estas corporaciones.

Desde entonces tienen los Ayuntamientos alcalde propio, y á continuacion publicamos una relacion de todos los que han desempeñado dicho cargo en esta capital hasta 1891.

D. Antonio de Vera.	1835
» Antonio de Vera.	1836
» Gonzalo Vilar.	1838
» Antonio Ferrer y Pascual.	1839
» José Ballester.	1840
» Vicente Bellver y Marco.	1841
» Francisco Juan Ribas.	1841
» Rafael Lanuza.	1841
» Gonzalo Vilar.	1842

D. Francisco Juan Ribas.	1843
• José Ballester.	1844
• José Galvan.	1846
• Antonio Sanchez.	1848
• Antonio Sanchez.	1850
• Tomás Clará y Orta.	1852
• Francisco Juan Ribas.	1852
• Francisco Juan Ribas.	1854
• Francisco Juan Ribas.	1855
• Francisco Ruiz.	1856
• Antonio de Vera.	1857
• Francisco Ruiz.	1859
• Jaime Bellver Llopis.	1861
• Vicente Bueso Herrando.	1863
• Esteban Bellido.	1865
• Vicente Gascó.	1867
• Carlos Ferrer.	1868
• Francisco Gonzalez Chermá.	1869
• Jaime Bellver Llopis.	1869
• Francisco Gonzalez Chermá	1870
• Joaquin Huguet y Gimeno.	1872
• Vicente Ruiz Vila.	1873
• José Viciano Herrando.	1874
• Vicente Dordal.	1875
• Jaime Bellver Llopis.	1875
• Domingo Herrero.	1876
• Catalino Alegre.	1877
• Carlos Ferrer.	1879
• Joaquin Peris Martí.	1881
• Joaquin Peris Martí.	1883
• José Tárrega Torres.	1884
• José Tárrega Torres.	1885
• Eliseo Soler Brea.	1886
• Joaquin Peris Martí.	1887

D. Antonio Fornas Sanchez	1888
» Vicente Meliá Doiz.	1890

CONTRIBUCIONES Y RENTAS

Segun los amillaramientos de 1879, existen en la provincia de Castellon 399,215 fincas rústicas y 57.219 urbanas, con una riqueza imponible las primeras de 8.229,065 pesetas y 2.087,831 las segundas, que con la pecuaria que importa 557.023, forma la riqueza imponible un total de 10.873,919 pesetas, ascendiendo el cupo de contribucion territorial que paga anualmente al Tesoro 2.281,680 pesetas.

La Direccion general de Contribuciones hizo en 1879 evaluaciones alzadas de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, importando la de esta provincia 19.194,449 pesetas, siendo la diferencia entre éstas y las que resultan de los amillaramientos 8 320,530 pesetas.

La renta de tabacos dió al Tesoro en esta provincia en el año económico de 1880-81 un producto de 1.495,021 pesetas, resultando lo satisfecho por cada habitante 5'26 pesetas.

En las tres Administraciones de Loterias que existen en esta provincia, hubo un ingreso en el año de 1883-84 de 225,019 pesetas, satisfaciéndose por ganancias á los interesados 108,650 pesetas.

La recaudacion obtenida en las aduanas de esta provincia en el ejercicio de 1884-85, deducidos los derechos de material de Obras públicas, fué de 194,775 pesetas.

Tambien recaudó el Estado en el ejercicio de 1883-84

por el impuesto de Derechos reales 335,449 pesetas; por cédulas personales 131,487 pesetas; por el impuesto sobre sueldos y asignaciones 101,099 pesetas; por el donativo del clero y monjas 32,561 pesetas; por impuesto sobre sueldos provinciales y municipales 3.771 pesetas; por el impuesto de consumos 1.338,144 pesetas; por el impuesto sobre las tarifas de viajeros y mercancías 1,749 pesetas; por el impuesto sobre minas 5,738 pesetas, etc. Además recaudó el Tesoro en el expresado ejercicio de 1883-84 por el impuesto equivalente al de la sal 268,394 pesetas. (1)

Los ingresos realizados en la Caja general de Depósitos en dicho año económico fueron: en metálico 410,196 pesetas y en efectos públicos 2,500; total: 412,696 pesetas, ascendiendo los pagos verificados por la misma Caja 1.083,848 pesetas.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Paga la provincia de Castellon anualmente por la contribucion industrial y de comercio 241,627 pesetas y ocupa el 27 lugar entre todas las de España. Descomponiendo la anterior cantidad en las cinco secciones en que se considera dividida la referida contribucion, resulta:

Por industria.....	67,527	27 lugar.
Por comercio.....	69,920	35 »
Profesiones.....	27,131	33 »
Artes y oficios.....	27,854	28 »
Fabricaciones.....	49,195	25 »
TOTAL.....	241,627	

(1) Este impuesto incorporóse despues á la contribucion territorial e industrial.

DATOS DEMOGRÁFICO-ESTADÍSTICOS

Los nacimientos, matrimonios y defunciones inscritas en los Registros civiles de la provincia durante el septenio de 1878-84, son los siguientes:

Años	Naci- mientos	Matri- monios	Defun- ciones
1878.....	9948	2193	7482
1879.....	10405	2168	8515
1880.....	10503	2044	8621
1881.....	11911	2139	7825
1882.....	11303	2209	8836
1883.....	11876	2294	9908
1884.....	12101	2339	9637
TOTAL.....	78091	15386	60874
Promedio anual.....	11136	2198	8696

Los datos estadísticos del Registro civil pueden ser ya exactos respecto á matrimonios y á defunciones; puesto que nadie puede casarse, desde la publicación del Código civil, sin la presencia del juez municipal ó su representante, para verificar la inmediata inscripción en el Registro, ni nadie es enterrado sin orden previa del expresado funcionario; pero en cuanto á nacimientos, los datos oficiales son del todo inexactos, y para probarlo, vamos á exponer la desproporcion que se nota en la capital de la provincia entre los niños bautizados en la parroquia y los inscritos en el Registro civil, fijándonos únicamente en los últimos seis años, por no acumular tanto número.

	Nacimien- tos inscri- tos en el Registro parroquial	Nacimien- tos inscri- tos en el Registro civil
1885.....	809	751
1886.....	864	845
1887.....	913	810
1888.....	933	824
1889.....	939	842
1890.....	832	782
	5290	4854

Segun vemos en el anterior estado, durante seis años han dejado de inscribirse en el Registro civil 436 nacimientos. ¿Si esto pasa en una capital de provincia, qué sucederá en los pueblos, en donde estos servicios suelen hacerse con menos esmero? Como las partidas de bautismo no tienen carácter legal, si no proceden del Registro civil, asusta pensar los males que con el tiempo pueden seguirse á multitud de individuos, si desde luego no se adoptan severas medidas, para que se inscriban todos los nacimientos en los Registros civiles.

Ateniéndonos á los datos oficiales resulta, que en la escala de la natalidad figura la provincia de Castellon entre las primeras de España; pues nacen el 3,93 por cien habitantes, y solo le sobrepujan las de Ciudad Real, Palencia, Avila, Salamanca y alguna otra que nacen el 4 ó poco más por ciento.

En la provincia de Valencia nacieron en el expresado septenio el 3,74 por ciento y el 3,61 en la de Alicante.

En cuanto á defunciones, no ocupa la provincia de Castellon tan halagüeño lugar: mueren el 3,06 por cien habitantes, y ocupa el promedio de la escala. El tanto por ciento de los fallecidos en la provincia de Valencia fué de 3,12 y en la de Alicante de 3,22.

En lo que la provincia de Castellon va á la cabeza de todas las de España, es en moralidad, bajo el punto de vista de hijos nacidos fuera de legítimo matrimonio; pues solo hay en esta provincia por cada cien nacimientos, uno ilegítimo, siendo así que hay provincia, como la de Madrid, que la proporción es de 18,7 y las de Lugo, Cádiz y Coruña que es de 10,8.

La provincia que le sigue á Castellon en moralidad es la de Tarragona. La proporción en la de Valencia es de 2,9 y en la de Alicante de 1,7.

Circunscribiéndonos á la capital, daremos á conocer el número de nacimientos y defunciones ocurridas desde el año 1875 al 90, habiendo tomado para mayor exactitud los primeros datos del Registro parroquial y los segundos del civil:

	Nacimientos	Defunciones
1875.....	853	789
1876.....	878	603
1877.....	821	826
1878.....	782	760
1879.....	774	733
1880.....	801	773
1881.....	874	650
1882.....	790	767
1883.....	870	839
1884.....	829	664
1885.....	809	1270 (1)
1886.....	767	724
1887.....	913	847
1888.....	824	698
1889.....	842	744
1890.....	832	910

(1) De cólera fallecieron 301.

Castellon es una poblacion muy sana, y sin embargo resulta muy crecido el número de defunciones. Consiste esto, á nuestro entender, en la gran mortalidad de niños que hay en esta ciudad por falta de higiene y de cuidado, especialmente entre la gente jornalera. Fijándonos tan solo en cuatro años, exponemos á la consideracion de nuestros lectores los datos siguientes:

Año	Número total de defunciones	Niños fallecidos hasta la edad de 6 años
1885.....	1270	586 { 509 hasta la edad de 3 años y 77 de 3 á 6. De difteria 130, de sarampion 21.
1886.....	724	359 { 295 hasta 3 años y 64 de 3 á 6. De difteria 90, de sarampion 58.
1887.....	847	452 { 376 hasta 3 años y 76 de 3 á 6. De difteria 63, de sarampion 109.
1888.....	698	323 { 281 hasta 3 años y 42 de 3 á 6. De difteria 75, de sarampion 13.

Otros muchos datos teníamos preparados sobre las montañas, rios, vias de comunicacion, divisiones judiciales, industria, comercio y otros varios asuntos referentes á esta provincia; pero prescindimos de ellos,

por no ofrecer novedad y encontrarse ya en otras publicaciones.

NOTA

ALCALDES DE LA CAPITAL.—*Adiciones.*—Por dimision de D. Estéban Bellido, fué nombrado alcalde *D. Carlos Ferrer* por Real orden de 25 Setiembre de 1865.

Habiendo sido elegido diputado provincial el alcalde D. Francisco Gonzalez Chermá, fué nombrado por el Ayuntamiento, en 4 Marzo de 1871, para desempeñar este cargo, el que lo era segundo *D. Manuel Montesinos*; y por renuncia de éste en 7 Junio de 1871, fué elegido por el Ayuntamiento *D. Vicente Fabregat*.





SEGUNDA PARTE

EFEMÉRIDES

DE LA

PROVINCIA

DE

CASTELLON DE LA PLANA



ADVERTENCIA

En 1876 publicamos en *Las Provincias* de Valencia unas Efemérides de la ciudad de Castellon de la Plana, las que se reprodujeron más ampliadas en *El Diario de Castellon* en 1877. Estas que ofrecemos hoy al público, son completamente nuevas, y se refieren á toda la provincia. Muchas de ellas son inéditas, y están tomadas de los archivos municipales de Castellon y pueblos importantes de la provincia, habiendo prescindido, para evitar repeticiones, de las innumerables fechas y noticias que hemos dado ya en el contexto de este libro.



EFEMÉRIDES

DE LA

PROVINCIA DE CASTELLON

ENERO

DIA 1.º

1235.—El rey D. Jaime I, que se hallaba en Burriana, otorga un privilegio á esta villa, señalándole los mismos términos que tenía en tiempo de los moros, y que pudiesen sus habitantes tener escribanos y otros oficiales, hornos y molinos, acequias, etc.

1327.—El infante D. Pedro, primogénito de la corona de Aragon, ordena á los habitantes de Morella, que paguen por el impuesto de *cena de ausencia* en dicho año la cantidad de 333 sueldos y 4 dineros. «Dat. Cesarauguste, Kalendis Januari anno domini millesimo CCCXX septimo». La misma orden dirigió el expresado infante á varias poblaciones del reino de Valencia; pero nosotros solo anotaremos las pertenecientes á esta provincia:

«Comendatori et hominibus Santi Mathei, 233 solidos, 4 denarios regalles.

«Hominibus Villafames, 133 s. 4 d.»

ENERO

«Hominibus de Burriana, 233 s. 4 d.»

«Aljame sarracenorum Uxó, 100 s.»

«Hominibus Ville Regalis 166 s. 8 d.»

«Hominibus Castilionis Campi de Burriana, 333 solidos 4 denarios.»

«Comendatori de Fadrell 66 s. 8 d.»

«Administratori domus olim Templi Burriane, 66 solidos 8 denarios.» (1)

1334.—El rey D. Alfonso IV confirma el privilegio dado por D. Jaime el Conquistador á los morellanos, eximiéndoles del pago de lezda, peage, portazgo, medida y cualquier otro tributo nuevo ó antiguo.

1342.—Falso D. Pedro IV de recursos para destrozar á D. Jaime de Mallorca, recibe de D. Gelabert de Centelles el préstamo de cuarenta mil sueldos, otorgándole carta de gracia, en que le concedía la jurisdicción y mero imperio de la villa de Nules y su término, reservándose recobrar este derecho en cuanto pagase á Centelles los cuarenta mil sueldos. Las Córtes celebradas en Valencia en este año se opusieron á esta concesión, por ser contraria á los fueros del reino; pero don Pedro no admitió la protesta.

También se opusieron á la facultad que el rey había dado al Centelles de repartir las aguas del término de Nules, procedentes de la acequia de Villareal, en perjuicio de los jurados de Burriana, que se hallaban en posesión de aquéllas, según privilegio del rey don Alfonso IV.

(1) Los pueblos de esta provincia que pagaban el impuesto de «cena de ausencia y de presencia» en tiempo del rey D. Pedro IV eran los siguientes: Morella, 1000 sueldos; San Mateo, 700; Villafamés, 150; Comendador y vecinos de Onda, 400; Castellón, 1000; Comendador de Fadrell, 200; Burriana, 700; Comendador de Burriana, 200; Villareal, 500; Aljama de Uxó, 300.

ENERO

1407.—El rey D. Martín hace donacion á la Cartuja de Vall de Cristo de los lugares de Altura y Alcublas con toda su jurisdiccion.

1811.—Unos cuantos patriotas al mando del guerrillero José Milian, sorprenden á los soldados franceses que daban la guarnicion del castillo de Morella, hiriendo á muchos y haciendo más de cincuenta prisioneros. El comandante del castillo Mr. Perroni aprisionó despues en represalias á cuantos paisanos encontró en las calles, los cuales sufrieron toda clase de penalidades, hasta que fué relevado aquél por el afrancesado D. Manuel de los Rios.

1871.—Inaugúrase el alumbrado de gas en Castellon.

1888.—Gran funcion en la Iglesia Mayor de Castellon con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, presidido por el Sr. Gobernador civil, con motivo del jubileo de Su Santidad Leon XIII.

DIA 2

1340.—D. Pedro IV prohíbe que los clérigos y los que tuvieren privilegio de tales, pudiesen desempeñar oficio alguno público, ampliando despues esta disposicion, mandando que los jurados no diesen privilegio de franqueza á los clérigos casados, ni los admitiesen á ningun acto civil.

1492.—El rey D. Fernando el Católico comunica á D. Martín de Viciana, gobernador general de la Plana, la toma y rendicion de Granada. Hé aquí la notable carta en que le participa tan fausta nueva:

El Rey.

Gobernador: fazemos vos saber que a placido á nuestro Señor despues de muchos é grandes trabajos,

ENERO

gastos é fatigas de nuestros reynos, muertes, derramamientos de sangre de muchos de nuestros súbditos é naturales, dar bien aventurada fin á la guerra que havemos tenido con el rey, moros é reyno de la ciudad de Granada, enemigos de nuestra santa fé catholica. La qual tenida e ocupada por ellos por más de dcc. IXXX años, hoy segundo de Enero de este año de noventa y dos es venida en nuestro poder é señorío. Y se nos entregó el Alfambra e la ciudad e las otras fuergas de ella con todos los otros castillos y fortalezas é pueblos que de este reyno nos quedavan por ganar. Lo qual acordamos de vos escribir, porque sabemos el placer que de ello havreys. Y para que dedes gracia á nuestro señor de tan gloriosa victoria, como le ha plazido darnos á gloria y ensalsamiento suyo é de nuestra sancta fé cathólica, honor é acrecentamiento de nuestros reynos é señoríos é generalmente honra y reposo de nuestros súbditos é naturales. Dada en la nuestra ciudad de Granada á 11 de Enero del año MCCCCLXXXII.—Yo el rey.—Coloma, Secretario.»

1701.—Establécese en Morella la cofradia de Nuestra Señora de la Vallivana, siendo autorizados los estatutos por el escribano D. Jaime Palau.

1740.—Nace en Castellon el Dr. D. Juan Bautista Paeta, catedrático de Medicina de la universidad de Valencia y médico titular de la misma ciudad.

1798.—Empiézase á construir la plaza Nueva de Castellon, arrancando y terraplenando los olivares que allí existian, llamados de Maceret y Panisares.

1883.—Verificase en el salon histórico del palacio municipal de Castellon la apertura de la Audiencia para lo criminal, con asistencia del Gobernador civil, del Militar, Alcalde, Presidente de la Diputación, Arcipreste, Juez, colegio de abogados, prensa, etc. Despues de un

ENERO

correcto discurso del Presidente de la Audiencia D. Ramon Cano Manuel, prestó juramento y lo tomó al fiscal D. José M.^a Calleja y á los magistrados D. Rafael Blasco y D. Manuel Sambricio, á los magistrados suplentes y secretarios. El acto terminó dando las gracias el Presidente á los invitados, á las bellas y elegantes damas y al numeroso público que había asistido. El Ayuntamiento trasladó todas sus oficinas y dependencias al piso segundo de su palacio, dejando todo el principal para la Audiencia, interin se construya el edificio proyectado para instalar este tribunal.

DIA 3

1813.—Son ahorcados dos vecinos de Castellon, por haber herido á un francés en una casa de la *Tancada*, efectuándose la sentencia delante de la misma casa.

1839.—Sitian los carlistas á Villafamés, defendiéndose la villa con denuedo y siendo rechazados.

1884.—Celébrase en el salon de actos del Instituto provincial una brillante velada lírico-literaria á beneficio de los 46 marineros de Peñíscola y Benicarló que perecieron en los horribles temporales del mes de Diciembre anterior.

DIA 4

1288.—El comendador de Cervera D. Guillem de Monsoriu da licencia á los vecinos de Canet, para construir la iglesia parroquial.

1358.—D. Pedro IV concede permiso para la construcción de las murallas de Morella bajo la direccion de Domingo Zoroball.

1626.—El Consejo de Castellon nombra síndico á

ENERO

D. Francisco Cisternes, para que represente la villa en las Córtes de Monzon.

1317.—D. Pedro Martí, tesorero de D. Jaime II, declara tener en depósito dos mil sueldos pertenecientes á Castellon por el derecho de peaje, pasaje, pesos, medidas, etc., de que estaba exenta la villa por un privilegio de dicho rey dado en Valencia á 3 de las kalendas de Enero de 1317.

1812.—Piden los franceses á la villa de Castellon cincuenta mil duros, y para lograr su cobro, son llevadas al fuerte de San Francisco las veinte personas más acomodadas de la poblacion y otras muchas de todas clases y condiciones, siendo conducidas las principales al castillo de Murviedro, y no las pusieron en libertad hasta despues de cobrada la contribucion impuesta.

DIA 5

1284.—D. Pedro III ofrece desde Barcelona conceder los privilegios y libertades de la ciudad de Valencia á todas las poblaciones del reino que quisiesen aceptarlas.

1334.—D. Alfonso IV concede á los morellanos varias franquicias é inmunidades.

1841.—Formidable nevada en Castellon y en todos los pueblos del llano.

1889.—Horroroso temporal de lluvias y nieves. Duraba ya algunos dias, y en Castellon empezaba ya la miseria á rebasar los límites del hambre entre la gente jornalera. El Excmo. Ayuntamiento, con mano pródiga, acudió en socorro del necesitado, dando jornal en el paseo de la Alameda á cuantos se presentaran, mientras el tiempo lo permitiera, y repartiendo raciones de pan, arroz, aluvas, patatas, bacalao y tocino. Apenas

ENERO

se apercibieron los vecinos de esta noble ciudad, que sus semejantes de los arrabales padecian hambre, acudieron presurosos á remediar sus necesidades. El sentimiento de la caridad hizo milagros. El Ayuntamiento, el Gobernador civil, el Militar, el Casino Antigo, el Nuevo, el de Artesanos, el de Labradores, el Centro Católico, el Instituto provincial, el Regimiento de Otumba, los estudiantes, la música La Lira, otros centros y corporaciones, los vicarios de la Sangre y San Miguel, multitud de personas, todos, todos repartian á porfia abundantes raciones á los jornaleros. Por fin serenóse el tiempo, y el labrador acudió al campo, á su trabajo ordinario, y ya no fueron precisos más socorros; porque hay que advertir, que en esta ciudad existen muy pocos pobres de solemnidad, los que hay son forasteros; aquí todo el mundo vive de su trabajo; por eso Castellon tiene gran fama de honradez y mercedísima por cierto.

DIA 6

1482.—Establécese la Inquisicion en el reino de Valencia.

1578.—Hace su entrada solemne en Segorbe el nuevo obispo D. Francisco Sancho, natural de Morella.

Fué el primer obispo de Segorbe, despues de separadas esta iglesia y la de Albarracin.

1586.—El rey D. Felipe II celebra la fiesta de los Santos Reyes en Uldecona y ofrece tres cálices segun tenia por costumbre en dicho dia, regalando uno de ellos á la Virgen de la Salud, cuyo ermitorio visitó por la tarde, haciendo noche en Traiguera.

1639.—Muere en Castellon Fr. Gerónimo Mascarós, hijo de esta villa y provincial del convento de San Agustin de Valencia.

ENERO

1698.—Nace en Castellon la notable poetisa doña María Egual, marquesa de Castellfort.

1782.—Nace en Vinaroz el Ilmo. Sr. D. Fr. Raimundo Melchor Magí, predicador de S. M. y obispo de Guadix.

DIA 7

1232.—Entrada del rey D. Jaime el Conquistador en Morella.

Dirigíase D. Jaime á Ares, cuyo castillo acababan de tomar á los moros los peones de Teruel, y al salir de Villarroya, supo que D. Blasco de Alagon, su mayordomo, se habia apoderado de Morella, lo cual disgustó sobre manera al rey, por haberse D. Blasco adelantado á sus designios.

Encaminóse enseguida á esta villa, á cuyas cercanías llegó el 6, dia de la Epifania, encontrándose el gran rey de Aragon, cuya fama pregonaba el mundo, sin albergue, en despoblado, nevando copiosamente, con un frio horrible, sin un pedazo de pan que poner á sus labios y sin lumbre para calentar sus entumecidas manos.

Con gran sencillez relata D. Jaime en su Crónica este suceso: «E stiguem aquí sperant la companya que venia, é apparellam nostres guaytes á cavall é á peu..... E jaquem tota la nuit en aquell Puig: é mochse temps de neu, é feyem molta e venia ab pluja que null hom non gosaba descubrir la cara, per paor que la neu nol tocás..... E haguem á endemá que no menjam ne beguem de la nuit que menjam en Villarroya, tro al tercer dia á hora de vespres, ne nos, ne els cavallers, ne les besties.»

Amaneció el dia 7 de 1232 y el sol iluminó con sus

ENERO

rayos las nevadas montañas. D. Blasco bajó del castillo por la puerta Ferrisa, para entrar en la poblacion; más á poca distancia de la misma fué detenido por D. Fernando Perez de Pina *qui era cap de les guaytes* y le mandó en nombre del rey, que hiciera alto. Resistióse D. Blasco; pero la gente que tenia apostada Perez de Pina, fuerte y decidida, no le permitió dar un paso. Avisaron al rey y éste le mandó comparecer á su presencia, sin que le permitieran entrar en Morella, siendo conducido al sitio donde el rey se encontraba.

Largamente refiere D. Jaime en su Crónica esta famosa entrevista celebrada sobre una alfombra de blanca nieve, concluyendo al fin por ceder el rey el señorío de Morella á D. Blasco; pero reconociéndole éste por su señor natural y directo.

A todo esto eran ya las dos ó las tres de la tarde, y como en tres dias ni D. Jaime, ni los caballeros, ni los soldados habian comido, entraron en Morella, con gran júbilo de la poblacion cristiana.

1374 —El justicia, jurados y consejeros de Almazora prestan su conformidad, ante el notario Pedro Colomer, á la concordia establecida en 19 de Mayo de 1373 entre dicha villa y la de Castellon, sobre poder construir hornos de yeso y cal en el término de ambas villas y cortar piedras, leña, etc., etc

Dice así uno de los capítulos de la expresada concordia:

«Los singulars de cascuna universitat, é cascuna universitat, ó pera obs dels singulars de cascuna de aquelles, á servitut ó ampriu dins la vila ó terme, fassen ó fer puixen francament ó sens preu algú en lo terme de l'altra universitat forn ó forns de calz, guix, tallar pedres é lenyes, verts é seques, pera obs de la dita calz ó guix; així pera obs propis, com á vendre pera servitut é

ENERO

ampriu en la vila ó terme; é aco sens licencia que no demanen ó hagen de demanar, siens tenguts al batle, justicia, jurats ó altres persones é sens preu, salari, lloguer ó servitud.»

1486.—Entrada del rey D. Felipe II en San Mateo, en donde fué muy obsequiado con danzas y toros, y permaneciendo allí hasta el río que fué á pernoctar á Cuevas de Vinromá.

1613.—Fundacion del convento de monjas agustinas en Segorbe por el obispo de esta diócesis D. Pedro Ginés de Casanova.

1635.—La real audiencia pronuncia una sentencia á favor de Castellon y contra Almazora, prohibiendo que los vecinos de esta villa se bañen en la acequia de Castellon, laven caballerias, limpien cubas, arrojen inmundicias ó ensucien las aguas de dicha acequia por cualquier concepto, imponiendo á la expresada villa la multa de 30 libras, en caso de no encontrarse dañador.

1811.—Aproxímanse los franceses á Castellon. Gran confusion. Las comunidades de los dos conventos de monjas y de los cuatro de frailes, el clero y otras muchísimas gentes de todas clases y condiciones huyen en tropel.

DIA 8

1433.—Privilegio del rey D. Juan de Navarra, lugarteniente y gobernador general del reino de Valencia, en el cual se expresa, que las cuatro villas de la Plana acudieron en queja contra Pedro de Spasa y Juan Canau, que pretendian conducir una considerable porcion de maderas por el río Mijares, y siendo escasa el agua que por el río discurría, no podría llegar la madera al mar, sin causar daños gravísimos á las presas y azudes que

ENERO

en virtud de reales licencias habian construido las villas expresadas para el riego de sus tierras. «..... fustum seu trabes prenomintas non posse ullatenus pervenire ad mare per dictum rivum propter ipsius paucitatem aque preeter eversionem et protinus destructionem azutorum et represarum constructorum ex Regis permissionibus in dicto rivo ad opus rigationem terminorum dictarum villarum » El rey D. Juan, atendiendo las justas razones de las cuatro villas, prohibió la conduccion de maderas por el rio, bajo la pena de mil florines de oro.

1765.—Nace en Castellon D. Diego Villafañe y Andreu, notable jurisconsulto.

1802.—Muere en Castellon el coronel del regimiento de Montesa, D. Isidro Agustin Mariño, hijo de D. Nicolás Mariño, gobernador que habia sido de esta villa. Fué enterrado en el sepulcro de la familia que se hallaba en la iglesia del convento de Santa Clara.

1840.—Cabrera publica una proclama desde su cuartel general de Herbés á los soldados del ejército liberal, estimulándoles á la desercion. «Os prometo que el que se presente en este ejército real, además de la gratificacion que recibirá, queda en completa libertad ó para incorporarse á las filas ó para retirarse con licencia absoluta á su casa».

1879.—Gran huracan acompañado de lluvia. Se sintió en toda Europa y produjo desgracias en muchas partes; en esta region causó grandes destrozos en el arbolado.

1885.—Llega el Sr. Obispo de la Diócesis á Castellon con el fin de administrar el Sacramento de la confirmacion. Reunida la Junta local de Sanidad, no lo permitió, á consecuencia del gran incremento que habia tomado la *difteria* en aquellos dias, y no ser conveniente la aglomeracion de niños en la iglesia.

DIA 9

1233.—D. Pedro III en un privilegio fechado en Villareal confirma á esta villa todas las donaciones que le habia hecho el rey D. Jaime I.

1237.—El papa Gregorio IX escribe una carta á San Fernando rey de Castilla y Leon, exhortándole á que cooperase á la conquista de Segorbe, y que su obispo quedase en posesion de dicha ciudad y de los otros lugares que le pertenecian.

1437.—D. Alfonso V expide una pragmática desde Castellamare, para que todos los acusadores, denunciadores ó delatores, en el acto de presentar la acusacion ó denuncia, se obligasen á la pena del talion, para el caso de no probarla ó resultar falsa, imponiéndoles el juez la pena que mereceria el acusador, si se probase la delacion ó acusacion.

1705.—Guerra de sucesion.—Las tropas borbónicas que ponian sitio á San Mateo, en donde se hallaba el general inglés Jone con su division, levantan el sitio al aproximarse nuevos refuerzos de tropas inglesas.

1794.—Efectúase en Castellon una leva de 80 hombres con motivo de la guerra con Francia.

1840.—Cabrera que se halla enfermo de gravedad, es conducido en una litera desde su cuartel general de Herbés á Morella.

DIA 10

1221.—La Reina D.^a Violante, dona á los habitantes de Morella y sus aldeas las dehesas de Vallivana y Salvatoria para que les sirviere de baldio. «*Damus concedimus et laudamus vobis populatoribus de Morella et de*

ENERO

termino ipsius. presentibus et futuris, pro vedato seu dehesa totum illum montem, qui vocatur Vallivana et Salvatoria. . . .

1329.—El rey D. Alfonso IV establece, que los forasteros que vengan á habitar en el reino de Valencia, estén sujetos á los fueros de este reino á los tres meses de residir en él.

Concede el mismo rey un privilegio á todas las villas reales del reino de Valencia, en el que ordena, que el justicia y demás oficiales de gobierno no procedan contra los que en riña sacasen espada, puñal ó cualquier arma prohibida, y que solo en caso de queja del agraviado, pudiese exigir una multa de 60 sueldos.

1363.—El rey D. Juan I otorga un perdon general á los habitantes de Castellón.

El mismo rey en un privilegio fechado en Valencia dá facultad á las corporaciones de Morella y sus aldeas para retener, comprar y aceptar bienes raíces, no obstante hallarse prohibido en los fueros del rey D. Jaime I. (Fuero 21).

1479.—La famosa custodia de la Iglesia arciprestal de Morella, que en compañía de otras alhajas fué arrebatada por un comisionado de la junta de Gobierno de Valencia en 1823, tenia en su pie una inscripcion gótica que decia: *En lo any de la Natividad de Ntro. Señor MCCCCLXXIX en X del mes de Jener, regnant lo Princep Señor en Joau rey daragó fon comensat lo relicer per mi mestre Bernad Santalineu.*

1393.—El rey D. Juan I, en un privilegio fechado en Valencia ordena, que el oficio de alcayde de Morella y el de bayle sea desempeñado por dos personas distintas y vecinas de esta poblacion.

1608.—Felipe III hace merced á D. Bernardo Carroz de 200 ducados sobre la bailia de Valencia, en

ENERO

compensacion de las salinas de Cirat que incorpora á la Corona.

1649.—D. Pedro Juan Martin, beneficiado de Santa Catalina de Valencia, hace solemne entrega del cuerpo de San Gabino, Mr., al convento de monjas de Segorbe.

1812.—Aprópianse los franceses los bienes del convento del desierto de las Palmas y los pertenecientes á los conventos de esta villa.

DIA 11

1296.—El abad del monasterio de Poblet con objeto de pagar ciertas deudas vende á D. Jaime II de Aragon el castillo y villa de Castellon de Burriana con todos sus habitantes, términos, aguas, acueductos, etcétera, etc., y los derechos que tenia sobre el castillo y villa de Montornés, por 6.500 sueldos anuales con más 170.000 que tenia ya recibidos. (La escritura de esta venta otorgada en 3 de los idus de Enero de 1296 es uno de los preciosos documentos que en tiempos pasados desaparecieron del archivo municipal.)

1810.—Sale la milicia ciudadana de Castellon hácia Segorbe, á contener á los franceses que venian por la parte Teruel.

1878.—Gran frio en Castellon. La temperatura á -6. Hiéiase la caña de azúcar, de la que se hicieron grandes plantaciones en el año anterior.

DIA 12

1388.—D. Juan I prohíbe el *joch de Grescha* (juego de dados) en Castellon de la Plana, por lo aficionados que eran á este juego sus habitantes y los daños que causaba tal aficion, imponiendo sesenta sueldos de multa á los jugadores, y el que no pudiese

ENERO

pagarlos, seria azotado por toda la villa «fustiguetur per villam predictam publice per loca solita ut aliis veniant in exemplum.»

1455.—El rey D. Alfonso V confirma la sentencia dada por el lugarteniente general gobernador del reino de Valencia, segun la cual, establece que la jurisdiccion de la real acequia de Burriana y Nules correspondia al baile local de aquella villa.

1532.—El baile general de Valencia dá licencia á la ciudad de Peñíscola, para construir un molino dentro de su poblado con facultad de aprovecharse de las aguas de la fuente Mayor, imponiendo un censo de ocho sueldos.

1711.—Muere el Dr. D. Juan de la Torre, hijo de Morella, pavorde de la Metropolitana de Valencia, catedrático de derecho de aquella Universidad, inquisidor del reino y escritor.

1812.—Recojen los franceses en el palacio episcopal de Castellon los cuadros, imágenes y alhajas pertenecientes á los conventos de esta villa, cuyos objetos estaban escondidos en las casas de varios vecinos.

1706.—Despues de una desesperada lucha entre los vecinos de Villareal, que eran partidarios del archiduque D. Carlos de Austria, y las tropas borbónicas al mando del conde de las Torres, asaltan éstas la villa, y entran en ella, pasando á degüello á todos los que pudieron, saqueando todas las casas y templos é incendiando la poblacion. Doscientos setenta y dos heróicos villarealeses quedaron muertos en las calles, entre ellos siete clérigos y siete mujeres.

Las tropas se llevaron más de doscientos prisioneros, que fueron encerrados en el castillo de Requena, siendo más adelante canjeados. El convento de monjas dominicas fué tambien saqueado, del cual se llevaron nueve

ENERO

arrobas de plata de la comunidad y de los particulares que la habian depositado allí, por creerla más segura. Las monjas fueron trasladadas al convento del Cármen, y al dia siguiente se las llevaron á Nules oficiales de caballeria á la grupa. Desde allí se dirigieron á Segorbe y despues al convento de carmelitas descalzas de Caudiel, en donde estuvieron hasta el 4 de Setiembre del mismo año, en que regresaron á Villareal. En el libro de Memorias de aquel convento existe una larga poesía escrita sin duda por alguna de las fugitivas, narrando todos los hechos ocurridos en Villareal y el grato recibimiento que se les hizo en Segorbe y en Caudiel.

DIA 13

1267.—Privilegio del rey D. Jaime I eximiendo á los habitantes de Castellon del pago de lezda y peaje, *dare nec solvere aliquid pedagogium nec aliquid lezdam.* Este privilegio lo dió D. Jaime, hallándose en Castellon. *Dat. in Castilionis campi Burriane, idus Jan. Anno Domini MCCLX septimo.*

1340 —D. Pedro IV comisiona al bayle de Morella D. Nicolás del Pí, para amojonar los términos de las aldeas que comprende la jurisdiccion de aquella villa.

1395.—Benedicto XIII (papa Luna) concede á Jérica que el vicario y racioneros de la parroquia hayan de ser naturales de aquella villa.

1413.—El administrador de la Diócesis de Tortosa D. Pedro de Luna, dispone que no pueda fundarse capellanía alguna sin tener asegurada la renta de 15 libras lo menos.

1436.—D. Alfonso V hace donacion á su hermano, el infante D. Enrique, de la ciudad de Segorbe, Vall

ENERO.

de Uxó y Sierra de Eslida, con todos sus habitantes cristianos, judíos y sarracenos.

1586.—Entrada de Felipe II en Castellon. En la relacion del viaje de este rey escrita por *Henrique de Cock* se lee lo siguiente: «El domingo que se contó 12 de Enero, vinieron todos en Castellon de la Plana, (se refiere á la compañía que custodiaba al rey) lugar marítimo situado á la costa, de mil vecinos poco más ó menos, donde fueron muy bien recibidos y aposentados, y para que olvidasen el trabajo del camino tuvieron aquí el día alegre. . . . El lunes que fué 13 de Enero, pasando á Borriol, recibieron á Su Majestad en el camino, como suelen hacer, y fueron luego tras los coches de las damas. En el mismo camino habian hecho los de Castellon un arco triumphal para la pasada de Su Majestad, en el cual habia tres fuentes que manaban vino, para que todos los que pasaran, matasen la sed. Era el dicho arco texido de yedra, naranjas, verduras y diversas flores, de suerte que daba contento y alegría su vista. . . .» En el archivo municipal de Castellon no hemos encontrado las actas del Consejo de este año, y no podemos dar más detalles de este hecho.

1590.—D. Francisco de Moncada, capitán general de Valencia, concede permiso al justicia, jurados y consejo de Castellon, para verificar la eleccion de oficiales del gobierno de dicha villa por medio de insaculacion.

1877.—Muere D. Luis Bellver y Sanz, Caballero de la Orden de Carlos III, condecorado con la cruz de Beneficencia, vicepresidente que fué del Consejo provincial, Diputado provincial por varios distritos, Registrador de la Propiedad de este partido, Cronista del Excmo. Ayuntamiento y Jefe del partido liberal de la provincia.

ENERO

1881.—Horrorosos huracanes del O. Grandes desastres en el campo. En la Iglesia de Santo Domingo de Castellon destruyó el viento parte del tejado y tronchó la veleta del campanario.

DIA 14

1463.—El pueblo de Morella acuerda permanecer fiel al rey D. Juan II de Aragon en la guerra que sostenia con Cataluña, que se habia sublevado á consecuencia de la muerte del desgraciado Príncipe de Viana D. Cárlos. Esta guerra civil fué terrible y encarnizada y duró más de diez años.

1479.—Hace su entrada en Segorbe el obispo don Bartolomé Martí, natural de Játiva.

1586.—Llega el rey D. Felipe II con todo su acompañamiento á la villa de Nules, en donde pernocta, continuando el siguiente día su camino hasta Sagunto.

1628.—Muere en Valencia, á los 73 años de edad, el insigne pintor Ribalta, hijo de Castellon.

1643.—Fundacion del convento de San Francisco en Vinaroz.

1805.—Nace en Vinaroz el Excmo. é Ilmo. Sr. Doctor D. José Domingo Costa y Borrás, arzobispo de Tarragona.

1813.—Pasa por Castellon un gran convoy acompañado de numerosas fuerzas francesas, y en el que iban los embajadores de Francia y Dinamarca y muchas otras personas de distincion.

1852.—Por R. O. declárase de primer orden la carretera de Castellon á Morella, siendo por cuenta del Estado el trozo desde San Mateo á la Pobleta, y de la provincia el comprendido entre Castellon y San Mateo.

1884.—Muere en Castellon el Dr. D. Francisco Llorca, catedrático y director del Instituto provincial.

ENERO.

DIA 15

1579.—Los Jurados de Castellón conceden licencia para fundar un convento de religiosos de la orden de Santo Domingo, bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino, en el arrabal del Rosario fuera de los muros de la villa.

1807.—Muere en Castellón D. Juan Mateo Fernandez de Moros, alcalde mayor. Fué enterrado de limosna.

1876.—Real orden concediendo al Ayuntamiento de Castellón el tratamiento de *Excelencia* por los extraordinarios servicios prestados durante la guerra civil última.

1885.—Gran nevada que se repitió al siguiente día. Frio intensísimo.

DIA 16

1834.—Forma Cabrera en el barranco de la Vallibona su primer partida carlista compuesta de nueve hombres.

1874.—El cabecilla Vallés, al mando de numerosas fuerzas carlistas, intima á media noche la rendición á la plaza de Castellón. Rápidamente se extendió la noticia por la ciudad y el pueblo en masa poseído del mayor entusiasmo, acudió presuroso á las murallas á derramar su sangre en defensa de la libertad y de sus hogares. Al amanecer cortaron los carlistas las aguas y bloquearon la población, prohibiendo á los pueblos inmediatos bajo pena de muerte que trajeran comestible alguno. Los días 17 y 18 (sábado y domingo) permanecieron los carlistas á la vista, y las puertas de la plaza estuvieron cerradas, no permitiéndose entrar ni salir

ENERO

á nadie. En la tarde de este último día desaparecieron las avanzadas, circulando entre las gentes el rumor de que podía ser una retirada falsa, y que era preciso estar más prevenidos que nunca; lo cual sin duda fué causa de que á eso de las ocho se promoviera una espantosa alarma, creyendo que los carlistas habían asaltado ya las murallas. Pasóse toda la noche en pié como las anteriores, y al siguiente día restablecióse por completo la calma, habiendo desaparecido los carlistas al aproximarse la brigada La Guardia, que desde Valencia se dirigía á marchas forzadas á esta ciudad. El Ayuntamiento, presidido por su digno y celoso alcalde D. Vicente Ruíz y Vila, estuvo en sesión permanente durante todos estos días.

DIA 17

1320.—D. Jaime II dá licencia á los judíos de Castellon de Burriana, para que puedan adquirir dentro del término de dicha villa un campo y establecer en él su cementerio.

1612.—Muere el Ilmo. Sr. Frey D. Felipe Marimon, natural de Cervera. Fué cura de San Mateo, prior de la órden de San Jorge de Alfama, obispo de Ampurias y arzobispo electo de Sassari (Cerdeña).

1864.—Arriendán los franceses á particulares los conventos de San Agustín y Santo Domingo; el primero por 37 libras al año y por 125 el segundo.

1874.—Cortan los carlistas las aguas que surten á Castellon y bloquean la ciudad.

1881.—Horrible temporal de frios, nieves y lluvias en toda Europa. Grandes y generales inundaciones. Aquí nevó copiosamente en el Maestrazgo y llovió en el litoral por espacio de ocho días.

1885.—Constitúyese en Castellon la Junta de so-

ENERO

corros para las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Horrorosos fueron los estragos causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga. Cientos de cadáveres, miles de heridos; caseríos y aldeas, villas y pueblos importantes desaparecidos, unos por completo, y amenazados otros del total hundimiento de sus casas y edificios; ganados, frutas, cosechas, ropas, muebles, sepultado todo entre las ruinas y los escombros. Las gentes acampadas en las afueras de las poblaciones en barracas, en carros, al aire libre. Alhama, Arenas del Rey, Albuñuelos, Murchas y otros pueblos, desaparecieron de la faz de la tierra. Las oscilaciones empezaron el 25 Diciembre de 1884 y duraron algunos días. El rey D. Alfonso XII recorrió todos los pueblos perjudicados de ambas provincias y repartió cuantiosas cantidades. De todos los pueblos de España, de todas las naciones de Europa y América llovian socorros para tantas víctimas. Abrióse una suscripción nacional y á los pocos días se habían recogido más de tres millones de pesetas. Los funcionarios públicos contribuyeron con un día de haber. Los Ayuntamientos dieron el remanente del capítulo de imprevistos del presupuesto que regia. En Castellon se dieron veladas en los casinos; se hicieron cuestaciones entre los vecinos; los oficiales de la guarnición dieron una corrida de toretes; se celebraron funerales en la Iglesia Mayor, poniéndose mesas petitorias dentro del templo; en fin, se recogieron unos mil duros que se mandaron á Andalucía.

En la provincia de Granada se hundieron totalmente 3342 edificios y quedaron parcialmente destruidos 2138. Los muertos fueron 690 y 1726 los heridos.

En la de Málaga 1057 edificios destruidos del todo y

ENERO

4178 en inminente ruina; los muertos fueron 55 y los heridos 59.

DÍA 18

1250.—El rey D. Jaime I expide desde Morella un interesante privilegio, trasladando la elección de los cuatro jurados y almotacen de la ciudad de Valencia á la vigilia de Santa Maria de Setiembre

1415.—Fr. Guillermo de Peirat, de la órden de Predicadores, legado del papa Benedicto XIII, bendice el cementerio de la cartuja de Valdecristo, siendo prior de la misma Fr. Bonifacio Ferrer, hermano de San Vicente.

1616 —Confirma Felipe III las capitulaciones concertadas entre el duque de Segorbe y los justicias de Vall de Uxó y Sierra de Eslida sobre la repoblacion de dichos lugares, que habian quedado despoblados despues de la expulsion de los moriscos.

1673.—Jura y toma posesion del cargo de gobernador de Castellon, D. Juan Escorcía y Ladron, caballero del hábito de Montesa.

Del acta de toma de posesion copiamos el siguiente párrafo, que prueba lo comunes que en todos tiempos han sido las divergencias habidas entre las autoridades sobre su colocacion en los actos públicos:

«Tots los cavallers y persones de plasa vingueren á la casa de la vila, pera acompanyar als jurats á fer la funció (la jura y toma de posesion) pera lo cual feren convidá, y tenintse primer reparo, qué officials eren los que havien de anar ab los jurats, se resolgué, que sols anassen los tres jurats (per estar fora lo altre) ab lo sindic, y que lo justicia y demás officials no anassen en la vila, si que anassen, si volien, davant ab los demás en lo acompanyament, ab que lo justicia que era Juan

ENERO

de Ros, cavaller, no aná ni en los jurats ni en lo acompañament, y lo Mustasaf y escrivá, que estaven allí, anaren davant entre los cavallers y acompañament y anant estos davant y despues la vila que foren les tres jurats y sindic ab ses gires y lo subsindich y verguers ab ses capes roges. . . . »

1879.—Por iniciativa y á expensas del Ayuntamiento de Castellon, celébranse en la Iglesia Mayor suntuosísimos funerales por el eterno descanso del general Espartero, que murió en su residencia de Logroño el día 8 de este mes, á los 85 años de edad.

1882.—El Ayuntamiento de Castellon no acepta el cupo de consumos fijado por el Gobierno, y hace entrega á la Hacienda de la administracion y recaudacion de este impuesto.

DIA 19

1563.—Real Pragmática de D. Felipe II, ordenando el desarme de los moriscos del reino de Valencia. . . . stathuim sanció, ordenam, prohibim é manam expresament, que los dits novament convertits de Moros, fills é descendents de aquells en lo dit regne de Valencia, per via alguna directa ó indirecta, cogitada ó incogitada, no puixen tenir, ni portar en ses cases propies, ni de altri; ni de fora de elles, ni en altre qualsevol lloch ó part, armes algunes offensives, ni deffensives, propies ni de altri, excepto gavinets é instruments necessaris pera usos de casa, arts y officis de cascú. E qui lo contrari fará encorrega en pena de perdre les armes, y de galera perpetua y de confiscació de la casa ahon serán trobadas les tals armes; y de altres penes arbitraries, fins á pena de mort inclusive. . . . »

1812.—Los franceses, para solemnizar su entrada

ENERO

en Valencia, cantan un solemne *Te Deum* en la iglesia Mayor de Castellon.

En el mismo dia llegaron á esta ciudad 480 religiosos aprisionados por el general Suchet á su entrada en Valencia, habiendo sido fusilados seis en Sagunto junto á las paredes del convento de San Francisco y dos en el palacio episcopal de Castellon, en donde fueron encerrados los demás, saliendo el siguiente dia en direccion á Francia.

1874.—La Virgen de Lidon es conducida en un coche desde su ermitorio á esta ciudad, por temor de que se la llevaran los carlistas, quedando depositada en la iglesia parroquial, en donde se expuso á la adoracion de los fieles.

DIA 20

1399.—El rey D. Martin, fundador de la cartuja de Valldecristo, dá á la misma nueve mil florines para la construccion de doce celdas. Tambien dió al prior y monges de dicho monasterio el tercio del diezmo de Masalfasar, cien escudos de renta sobre el herbaje de Jérica y la huerta y los molinos de dicha villa, otros cien escudos de renta sobre la aljama de los moros de Segorbe y otros ciento cincuenta escudos sobre la renta del Vall de Almonacid, y además muchas reliquias y ricos ornamentos y libros de coro y para la libreria. La reina doña Maria les dió tambien cinco mil florines para la fábrica de otras doce celdas, cuya cantidad fué convertida en un censo muerto de ciento setenta y cinco escudos, del cual respondia cada año la ciudad de Segorbe.

1451.—D. Alfonso V dá facultad á los vecinos de Castellon para elegir un clavario que recogiese la pecha, sisas y demás rentas de la villa.

ENERO

1610.—D. Juan Alonso Herrera de Pimentel, conde de Benavente, virey de Nápoles, regala á la villa de Vinaroz la reliquia de un dedo de San Sebastian.

1656.—Llega á Castellon D. Antonio de Córdoba, titulado gobernador de la guardia de S. A. D. Juan de Austria, con 15 soldados de caballeria, á pasar la cuartelada de invierno en esta villa. En el Consejo celebrado al dia siguiente, el *jurat en cap* manifestó, que «este cavaller porta grandísima ostentació y fausto y en una nit y el dia de hui se li ha fet lo gasto, y ha gastat pus de vint y cinch lliures y deu sous», que la villa no puede soportar tanto gasto y que se vea lo que se deba hacer.

El Consejo acordó, que solo se dieran á dicho personaje para su plato tres reales de á ocho, que son veinte y cuatro reales, cada dia, y á los soldados tres reales diarios, y paja y algarrobas para los caballos. Despues tuvieron que aumentarse estas cantidades de órden superior.

1786.—El obispo de Segorbe D. Lorenzo Gomez de Haedo, pone la primera piedra de la Casa de Misericordia de dicha ciudad, cuyo edificio construyóse con los materiales del ruinoso castillo, que fué palacio del rey D. Martin y del infante D. Enrique Fortuna.

1805.—Muere Mosen Joaquin Bayer, presbítero, y es el primer eclesiástico enterrado en el nuevo cementerio de Castellon construido junto á la ermita del Calvario.

1811.—Los frailes del convento de San Agustin de Castellon, entregan para los gastos de la guerra contra los franceses todas las alhajas que tenian.

1837.—Tropas de Cabrera, en su mayor parte de caballeria, pasan por la huerta de Castellon, y son acuchillados los labradores que estaban ocupados en las labores de sus campos.

ENERO

En el mismo día hubo una porfiada y reñida acción en las alturas de Torreblanca entre la columna de Borsodi Carminati y la división de Cabrera, quedando éste herido en el campo de batalla de una descarga á quema ropa.

1874.—Llega á Castellon la brigada Guardia con cinco batallones y seis piezas, y huyen los carlistas que tenían bloqueada la ciudad.

DIA 21

1739.—Por el remate del abasto de la carne verificado en este día en Castellon, se vé, que la de carnero se vendía á tres sueldos y cuatro dineros y la de macho cabrio á tres sueldos y dos dineros la libra.

1811.—Gran alarma en Castellon por la aproximación de los franceses; la junta recoge y esconde toda la plata y oro de las iglesias y conventos.

1836.—Buil derrota en Toga á las fuerzas carlistas del cabecilla Miralles.

1883.—Inaugúrase en el salon de actos del Instituto provincial bajo la presidencia del Sr. Obispo de la Diócesis, el Centro cooperativo católico de Castellon.

DIA 22

1810.—Gran nevada. En Castellon estuvo nevando desde las ocho de la noche hasta las dos del siguiente día.

1874.—El cabecilla Palacios prohíbe bajo pena de la vida la circulación por toda la provincia de periódicos liberales, incluso el *Boletín oficial* y la *Gaceta*.

DIA 23

1233.—Fundación del convento de Benifazá. El

ENERO

rey D. Jaime I hace donacion á Fray Udial, abad del monasterio de Poblet, del castillo y lugar de Benifazá, del castillo y valle de Malagraner, del castillo de Fredes, del lugar de Boxar, de toda la tierra de Rosell, del Castillo de Cabres y del castillo del Bel con todos sus términos, tierras y pertenencias, mandando que dicho abad y monjes de Poblet funden un convento en Benifazá en honor y gloria de Nuestro Señor Dios y de su Inmaculada Madre y Señora nuestra, y que este convento se tenga por hijo del de Poblet.

El monasterio de Benifazá tomó pocos años despues gran incremento é importancia por las razones que vamos á referir. El obispo de Gerona D. Berenguer de Castellbisbal reveló lo que D. Jaime le habia confiado en él secreto de la confesion. Irritado el monarca, quiso castigarle, por do pecado habia, y mandó ponerle preso y que le cortaran la lengua. El papa Inocencio IV excomulgó por este hecho á D. Jaime; más al fin obtuvo la absolucion, que le fué concedida en 14 de Octubre de 1246 por un concilio reunido en el convento de franciscanos de Lérida, al que concurrieron el obispo de Camerino y el religioso Fr. Desiderio, como legados del papa, el arzobispo de Tarragona, los obispos de Zaragoza, Urgel, Huesca y Elna y muchos magnates del Principado. Impúsosele por penitencia, entre otras varias obras piadosas, la conclusion de dicho monasterio y el del hospital de San Vicente de Valencia, dando bienes suficientes á aquél, para que se pudiesen mantener en él cuarenta monjes.

1709.—Habiéndose abolido los fueros en el reino de Valencia por Felipe V, y constituido en las villas y ciudades, Ayuntamientos al estilo de Castilla, es nombrado por Real decreto Alcalde Corregidor de Castellon, D. José Antonio Valdenebro, siendo el

ENERO

primero que desempeñó este cargo en esta población.

1734.—Muere en Castellon D. José Llorens del Clavell, escribano del Ayuntamiento. En 1725 escribió unas «Memorias de Castellon de la Plana», las que por más investigaciones que se han hecho, no se han podido encontrar.

1838.—Cabrera con cinco batallones de infantería, cuatro escuadrones de caballería y cinco cañones de grueso calibre, pone sitio á Benicarló, intimando la rendición de la plaza en el término de dos horas, pasadas las cuales, tronó el cañon sitiador con buena fortuna para los carlistas; pues á los pocos disparos abrió brecha en la iglesia y los valientes sitiados la cubrieron con sus pechos. Abierta otra brecha el 25, las familias de los nacionales hacen sacos de sus ropas y constrúyese con ellas un parapeto. Llega el día 27, Cabrera redobla el fuego y anuncia su resolución de emprender el asalto, si no se someten los sitiados á razonables condiciones. Las bombas y las granadas habian causado ya muchas víctimas y ruinas por todas partes, y desesperanzados de recibir auxilio alguno, mal alimentados y muertos de cansancio, capitularon al fin, despues de una heróica resistencia. Dos compañías del regimiento de Leon y unos sesenta nacionales fueron hechos prisioneros y conducidos con algunas personas de sus familias á Morella y Benifazá, en cuyos calabozos murieron no pocos. El botin fué considerable: además de las piezas, armas y efectos hallados, fueron saqueadas y robadas las casas de los nacionales, exigió Cabrera al Ayuntamiento ocho mil duros, y se llevó á Morella las cubas y toneles en que guardaban sus preciados vinos aquellos cosecheros, quedando reducidos á la miseria.

1874.—Sale de Castellon la brigada Guardia para

ENERO

Valencia y se presentan otra vez los carlistas á la vista de la ciudad.

1878.—Grandes festejos en Castellon con motivo del casamiento del rey D. Alfonso XII con su prima doña Maria de las Mercedes Orleans y Borbon. Hubo músicas, bailes, iluminaciones, corridas de toros, carreras de caballos, comidas á los pobres, etc. El Ayuntamiento acordó dotar con 375 pesetas á cada uno de los niños de ambos sexos que nacieran en los dias 23, 24 y 25, cuya cantidad se les abonará cuando contraigan matrimonio.

DIA 24

1707.—Llega á Castellon un regimiento francés y un escuadron de caballeria y establecen un cordon en el rio Mijares.

1840.—El general Van-Halen desaloja á los carlistas del fuerte de Montán.

1874.—Gran alarma en Castellon por haber llegado la noticia de que el cabecilla Santés habia pedido seis mil raciones á la villa de Onda, en donde se le esperaba, para atacar á esta ciudad en combinacion con los demás cabecillas. Dóblanse las guardias, tómanse grandes precauciones y todo se redujo á pasar con alguna intranquilidad la noche.

DIA 25

1717.—El obispo de Tortosa dá licencia al Vicario mayor de Castellon, para que bendiga las dos capillas de la nueva casa consistorial y pueda celebrarse en ellas el santo sacrificio de la misa.

1744.—*Te-Deum* y luminarias en la misma ciudad por el casamiento de la infanta Maria Teresa con el Delfin de Francia.

ENERO

1880.—Cántase un solemne *Te-Deum* en la iglesia Mayor de Castellon con asistencia de las autoridades y funcionarios públicos, por haber salido ileso S. M. el Rey D. Alfonso XII del atentado inferido á su persona por Francisco Otero Gonzalez, que le disparó dos tiros de pistola, al entrar en su palacio de Madrid.

1883.—Llega á Castellon á revistar el regimiento de Otumba, que se encontraba aquí de guarnicion, el capitán general de este distrito Excmo. Sr. D. Manuel Salamanca, el cual fué visitado por todas las autoridades y por los obispos de Tortosa y Segorbe, que se encontraban en esta ciudad.

DIA 26

1805.—Solemnes rogativas en la iglesia Mayor de Castellon por el feliz éxito de las armas españolas en la guerra con Inglaterra.

1809.—Son ahorcados en la plaza Vieja de Castellon, delante de la casa de la villa, dos criminales llamados el *Agallero* y el *Hospitalero*, por haber dado muerte aquél á un hombre y éste á una mujer. Fueron asistidos en sus últimos momentos, el primero por el P. Garcia, franciscano, y el segundo por el P. Calasparra, capuchino, y este último hizo la plática de costumbre sentado en la última grada de la horca. Por la tarde verificóse el entierro de los ajusticiados, al que asistieron las cuatro comunidades de la villa.

1838.—Pablo Alió con unos cuantos decididos carlistas escala el castillo de Morella á las cuatro de la madrugada de una noche lúgubre y tempestuosa, y sorprendiendo á los centinelas, se apodera de aquel famoso baluarte, entrando en la codiciada plaza á las diez de la mañana las fuerzas que la bloqueaban al mando de Delgado y de Neira.

ENERO

El bravo gobernador Partillo hizo todo cuanto pudo por recobrar el castillo; pero habiendo tenido algunas defecciones en la guarnicion, vióse precisado á abandonar la plaza con las piernas dislocadas, dirigiéndose al Forcall y despues á Vinaroz.

1880.—Gran temporal de aguas, nieves y vientos del N. E. En Castellon llovió desde la madrugada de este dia hasta el 31 por la noche. En el Maestrazgo grandes nevadas. Júbilo inmenso en las gentes, porque ya algunos años que no habia caido una lluvia tan benéfica. El Ayuntamiento de Castellon dió socorros á los jornaleros, que no podian salir á trabajar á la huerta.

DIA 27

1459.—D. Juan II previene á la ciudad de Segorbe, nombre síndicos ó procuradores, para que concurren á las córtes generales, que se habian de reunir en Valencia, con el fin de jurar el rey los fueros y ser él jurado por legítimo rey y señor.

1602.—El vicario general de Tortosa dá licencia á la villa de Castellon, para que pueda celebrar como fiesta de precepto el dia de San Vicente Ferrer.

1717.—El obispo de Tortosa habia prohibido que el subdiácono diese á besar la paz al justicia y jurados de Castellon; y por decreto de este dia y año manda, que la dé á besar el presbítero asistente con capa pluvial. Muerto dicho señor obispo en este mismo año volviöse á la antigua costumbre.

DIA 28

1288.—El pueblo de Castellon, reunido en la iglesia de Santa Maria, jura vasallaje y fidelidad al abad de

ENERO

Poblet, á cuyo monasterio habia sido cedida la villa por el rey D. Alfonso III. En el archivo municipal se conserva el acta del juramento.

1788.—La villa de Castellon nombra dos peritos, para que en union con los que Almazora determine, levanten un croquis exacto del terreno y direccion de las aguas que ambas villas toman juntas del rio Mijares, para que sirva de informe en el ruidoso pleito que habia pendiente, por oponerse Almazora á la construcción de la nueva acequia de Castellon. Los peritos nombrados fueron: D. Tomás Vilanova, catedrático de la universidad de Valencia, por hidráulico, y D. Joaquin Martinez, director de la real academia de San Carlos, por arquitecto.

1727.—Celébranse funerales por el eterno descanso del rey D. Carlos III en la iglesia de San Agustin de Castellon.

1829.—Se inaugura en la iglesia parroquial de Castellon el nuevo altar mayor, mandado construir por el obispo D. Víctor Saez.

DIA 29

1478.—D. Juan Añon con 500 hombres, se apodera de la villa del Toro, degüella á varios vecinos, y se lleva preso á Segorbe al noble Miguel Zarzuela, en cuya ciudad fué ahorcado.

1614.—D. Felipe III concede á D. Cristóbal de Centelles, Señor de Nules, para sí y sus sucesores el nuevo imperio de dicha villa.

1789.—Celébranse en Castellon solemnes rogativas por el feliz acierto en el gobierno del rey D. Carlos IV.

1865.—Gran funcion en la iglesia de Santa Clara de Castellon, para instalar la reserva del Santísimo Sa-

ENERO

cramento, concedida por el obispo de Tortosa D. Benito de Villamitjana.

DIA 30

1791.—Suben á la torre de Castellon la campana denominada de los Angeles, que se rompió celebrando la fiesta de San Cristóbal el año anterior, la cual, fundida de nuevo, pesa 138 arrobas. La bendijo el Dr. Escoin.

1801.—Es ahorcado en la plaza del Rey un criminal llamado Forques, y además dieron azotes, paseándolo en pollino por delante de la horca, á otro criminal de Almazora llamado el Quinquillero; la cabeza de aquél fué colocada en la sierra de Maymona.

1840.—Despues de una penosa enfermedad sale Cabrera á misa en Morella con gran séquito y una música militar, acompañándole despues á su alojamiento el cabildo con ropa de coro.

DIA 31

1804.—Se concluye el nuevo cementerio construido junto á la ermita del Calvario. Empezaron las obras el día 17 de Octubre de 1803, y se bendijo el día 28 de Abril de 1804, y desde entonces dejóse de enterrar en el que estaba situado en la plaza Vieja al lado de la casa consistorial, cuyo terreno fué cedido por el ayuntamiento á D. Domingo Bayer y Segarra, juez de la real audiencia de Valencia, el cual lo convirtió en jardín, que unió á su casa sita en la calle del Medio.

1838.—Entrada triunfal de Cabrera en Morella.

1890.—La grippe, trancazo ó dengue que tantas víctimas causaba en toda Europa, se presentó en Castellon en este mes, no adquiriendo la epidemia el carácter maligno que en otras partes. Durante el mes hubo 122 defunciones, unas cuarenta más que lo ordinario.

FEBRERO

DIA 1.º

1638.—El nuncio apostólico manda que en la iglesia parroquial de Castellon se predique en castellano y no en lemosin, como se venia haciendo hasta entonces.

1756.—Toma el hábito en la Cartuja de Vall de Cristo el P. Gaspar Gil, natural del Forcall. Fué prior de las cartujas de *Via-Celi* y *Scala Dei*, visitador especial de su orden en España, Francia é Italia y escritor.

1769.—Trasládase en Castellon la imágen del Santo Sepulcro á la capilla nuevamente construida en la iglesia de la Sangre de Jesus, celebrándose con este motivo grandes festejos, solemnes funciones en la iglesia Mayor y una lucidísima procesion, á la que asistieron todas las autoridades, el clero, las cuatro comunidades de religiosos, los gremios y oficios y el pueblo entero.

1840.—Restablecido Cabrera de su grave enfermedad, sale de Morella para ponerse al frente de sus fuerzas. Estas consistian en 20580 infantes, 2115 caballos y 108 piezas de artillería, mandadas por Forcadell, mientras duró la enfermedad de Cabrera.

1891.—Elecciones para Diputados á Cortes. En esta provincia fueron elegidos: Por el distrito de Morella, D. Pedro Gobantes Azcárraga; por el de Alboacér, D. Bernardo Frau; por el de Vinaroz, el

FEBRERO

marqués de Aguiar; por el de Segorbe, D. Juan Navarro Reverter; por el de Lucena, D. Juan Muñoz Vargas; por el de Nules, D. Vicente J. Creisach, y por el de Castellon, D. Francisco Gonzalez Chermá.

DIA 2

1463.—Los vecinos del Forcall, capitaneados por Miguel Balaguer, levantan bandera contra D. Juan II de Aragon y en favor de los catalanes (*rebelats* como se les llamaba en el pais), siguiendo despues el movimiento todos los pueblos del Maestrazgo, á excepcion de Morella y San Mateo que pertenecieron fieles al rey.

1563.—D. Martin de Córdoba y Mendoza, obispo de Tortosa, dá licencia para construir un cementerio en el pórtico del ermitorio de Nuestra Señora de la Fuente de la Salud en Traiguera.

1672.—El Consejo de Castellon acuerda trasladar á la iglesia Mayor el Santo Sepulcro y celebrar rogativas, para que cese el horroroso temporal de aguas que aflige á todo el reino.

1716.—Concluidas las obras de la nueva casa consistorial de Castellon, reunióse el Ayuntamiento en el antiguo *Palau* (1), el cual amenazaba ruina, acordando la corporacion municipal asistir á la fiesta de la Purificacion en la iglesia Mayor y tomar despues solemne posesion del nuevo palacio. En efecto, concluida la misa, se dirigió el Ayuntamiento á su nueva casa, entrando en ella con gran júbilo y regocijo, y despues de tomar posesion y dar gracias á Dios, se acordó proclamar patron menor de la villa al glorioso San Blas. Igual proclamacion hizo en el mismo dia el clero re-

(1) El antiguo Palau de la villa estaba situado en la calle de Zapateros en las casas que se hallan frente á la iglesia Mayor.

FEBRERO

unido en capítulo en la iglesia Mayor, siendo confirmados estos acuerdos por el Obispo de la Diócesis.

1719.—Muere en el Real Convento del Cármen de Valencia el Dr. Fr. Eliseo Garcia, natural de Alcalá de Chivert. Fué escritor distinguidísimo, catedrático, orador consumado y provincial de las provincias de Aragón, Valencia y Navarra.

1808.—Llega á Castellon en un coche enlutado, procedente de Italia y de paso para Madrid, el cuerpo del rey de Etruria.

1810.—Verifícase en la casa de la villa de Castellon la eleccion de los cinco vocales que habian de acudir á la junta general de Valencia, á fin de nombrar un diputado para las córtes de la isla de Leon, siendo elegidos D. José Vives, presbítero de esta villa; D. Felipe Catalá, natural de la misma; D. N. Polo, de Villareal; el Dr. Martin, de Burriana; y el Dr. Verdecho, de Almenara. Antes se celebró solemnemente en la iglesia mayor la misa del Espíritu Santo, en la que predicó el señor obispo Salinas, y despues se cantó un gran *Te-Deum*.

1874.—Llega á la rada de Castellon un vapor, conduciendo pertrechos de guerra y tabaco. Con las tropas de la guarnicion y fuerzas de milicianos, formóse una columna que se dirigió al Grao á proteger el desembarque, y conducir el convoy á la ciudad.

Mientras tanto, los carlistas que estaban en Villareal, cortaron el acueducto que conduce las aguas á Castellon, acercándose despues hasta los huertos que están junto á la puerta de San Francisco. Tócase generala, acude cada uno á su puesto, y desde la bateria que está situada en este punto, les disparan algunos cañonazos, que los dispersaron, entrando el convoy sin novedad á la una de la tarde.

FEBRERO

DIA 3

1595.—A instancias de D. José Moliner, *Jurat en cap* de Morella, concede permiso el P. Provincial de Agustinos, Rdo. Fr. Gaspar de Sahona, para fundar en aquella villa un convento de religiosas de dicha orden.

1711.—Rendicion de Morella á las tropas de Felipe V. siendo recibidas por la poblacion con gran entusiasmo.

1812.—Se apoderan los franceses de la importante fortaleza de Peñíscola, por traicion de su Gobernador D. Pedro Garcia Navarro, cuyo suceso causó honda impresion en los castellonenses, que estaban ansiosos de sacudir el yugo de sus dominadores.

1839.—Sale de Castellon el general Van-Halen con dos columnas, custodiando un convoy para la heroica Lucena, y son atacadas por los carlistas, al pasar por las montañas de Alcora. Diéronse repetidas y valientes cargas á la bayoneta, peleóse con gran bravura y obstinacion; pero las tropas liberales se abrieron paso, rechazando á los carlistas, y el convoy llegó á Lucena, á pesar de las seguridades que Cabrera habia dado en contrario.

1877.—El gobernador civil D. Francisco del Villar y Bustos prohíbe en Castellon las corridas de toros callejeras, á consecuencia de haber ocurrido una desgracia el dia anterior en la calle de Caballeros, donde se celebraba una de estas corridas.

DIA 4

1235.—El valeroso capitan D. Guillem de Mongriu, enviado por el rey D. Jaime el Conquistador, toma por asalto á los moros la villa de Jérica, despues de un largo sitio.

FEBRERO

1404.—El rey D. Martín ordena, que si los administradores ó cobradores de rentas de la villa de Castellon, quedasen alcanzados en alguna cantidad á la presentacion de sus cuentas, se procediese contra ellos sin apelacion ninguna.

1793.—Es robado el archivo parroquial de Castellon, llevándose los ladrones dos mil libras que habian en una arca.

1740.—Nace en Lucena el P. Joaquin Thomás, de la Compañía de Jesus, catedrático del colegio de San Pablo de Valencia y de la Universidad de Gandia y escritor notable.

1652.—Toma posesion del obispado de Segorbe el prelado Fr. Francisco Gavaldá, natural de Cabanes.

1792.—Observándose en la iglesia Mayor de Castellon un hedor insoportable, á causa de los muchos enterramientos que se hacian en dicha iglesia, (pues las sepulturas dentro de la misma se pagaban á muy buen precio) y por tener además los cadáveres más de veinte y cuatro horas de cuerpo presente, el Ayuntamiento, para evitar tales abusos, que irrogaban grandes perjuicios á la salud pública, eleva una enérgica representacion al obispo de la Diócesis Sr. Salinas, poniendo en su conocimiento que desde aquel día dejaba la Corporacion Municipal de asistir á las funciones de iglesia, lo cual agrió sobremanera las relaciones, que por cierto eran con mucha frecuencia bien poco cordiales entre las autoridades civiles y el clero.

1852.—El gobernador civil de la provincia por medio de un Boletin extraordinario hace saber al público el atentado cometido contra la vida de S. M. la reina doña Isabel II, al salir el dia 2 de la Real Capilla, para dirigirse á Atocha.

FEBRERO

DIA 5

1303.—Por una comision de personas notables elegidas al efecto, firmase un convenio, marcando los límites de la Diócesis de Tortosa con el arzobispado de Tarragona.

1357.—El Vicario general de Tortosa, *sede vacante*, concede permiso, para que se puedan recoger limosnas en la Diócesis con el fin de reparar la iglesia arciprestal de Morella que se habia incendiado en 1354.

1367.—Convócanse Córtes en Castellon de la Plana por el príncipe de Gerona.

1612.—D. Luis Carrillo, capitan general de Valencia, ordena al Bayle de Castellon, D. Gerónimo Igual, que nombre un procurador, para asistir á las Córtes que se habian de celebrar en aquella ciudad.

1695.—Aprueba el Consejo de Castellon el ceremonial que se habia de efectuar en la venida de vireyes, obispos, ministros de la real audiencia, grandes de España, etc.

1813.—El general francés Romfort abandona con sus tropas la villa de Onda, despues de haber cometido grandes tropelias.

DIA 6

1256.—D. Jaime I concede varias franquicias á los habitantes de Peñíscola.

1283.—D. Pedro III dá á la villa de Castellon facultad para crear justicias, notarios públicos, almotacenes y sobrecequieros como en la ciudad de Valencia.

1687.—Viene á visitar esta villa D. José de Castellvi, portant-veces general gobernador del reino de Valencia.

1878.—Establécense de nuevo en el convento de carmelitas de Villareal los frailes de esta órden.

DIA 7

1302.—D. Jaime II exime á los habitantes cristianos de Castellon de los tributos de censo, tasca, vintena, fadiga y luismo, por haber recibido cincuenta mil sueldos de esta villa.

1332.—La reina doña Leonor manda á los moros y judíos de Castellon prestar el juramento de homenaje, por si fuesen encontrados en algun fraude ó usura.

La misma reina ordena que los ministros de justicia no estén obligados á admitir ni obedecer rescriptos ni esperas concedidas á los deudores litigantes, sino que se les obligase á pagar conforme á derecho.

La misma reina establece la jurisdiccion que habia de tener el justicia de Castellon.

1376.—D. Alberto de Tous, maestre de Montesa, concede á los jurados de Villafamés el derecho de establecer carnicerías, mediante un censo ánuo de veinte sueldos.

1605.—El obispo de Tortosa concede á los jurados de Castellon el patronato de la Virgen de Lidon.

1639.—Fundacion en Villareal del convento de Corpus Christi de religiosas dominicas, siendo las primeras que lo ocuparon: Sor Luisa Aguilera, priora; Sor Juliana Gimeno, superiora; Sor Angeles Cisternes, vicaria, y Sor Inés Cisternes, maestra de novicias.

DIA 8

1563.—Desarme general de los moriscos en el reino de Valencia de órden del rey Felipe II.
Publicamos á continuacion un estado de los pueblos

FEBRERO

de esta provincia, donde habitaban moriscos, quienes eran los señores de dichos pueblos, y número de casas registradas en cada uno de ellos; cuyos datos los hemos tomado de un trabajo sobre este desarme, publicado por el docto académico D. Manuel Danvila en el tomo X del Boletín de la Real Academia de la Historia:

Pueblos	Señores	Casas de moriscos registradas
Adzaneta.....	Conde de Oliva.....	51
Alcudia de Fanzara...	Duque de Segorbe.....	29
Alcudia de Vall de Uxó.	Idem.....	39
Alcudia de Veo.....	Idem.....	48
Alfondeguilla.....	Idem.....	23
Algimia.....	Almirante de Nápoles. . .	81
Algimia de la Vall....	Idem.....	40
Almedijar.....	Jaime de Centelles.....	48
Aranyol (Arañuel)....	Juan Vallterra.....	46
Argelita.....	Gerónimo Scrivá Romani	35
Artana.....	Duque de Villahermosa..	65
Artesa.....	Bajulia de Onda.....	29
Ayn.....	Duque de Segorbe.....	38
Ayodar.....	Rodrigo Funes.....	21
Azuebar.....	Fernando de Cardona...	16
Bechí.....	Almirante de Aragon ...	104
Benitandus.....	Onofre de Cas.....	16
Borriol.....	Bernardo Luis Assio....	99
Castellnou.....	Juan de Borja.....	115
Castellon de la Plana .		35
Ceneja de la Vall de Uxó	Angel Mercader.....	26
Cirat.....	Francisco Carroz.....	62
Chivert.....	Orden de Montesa.....	28
Qoneja.....	Fernando de Cardona..	26

FEBRERO

Pueblos	Señores	Casas de moriscos registradas
Fanzara.....	Duque de Segorbe.....	83
Gátova.....	Alfonso Villarragut.....	22
La Llosa.....	Conde de Almenara.....	64
Matet.....		26
Montanejos.....	Miguel Vallterra.....	57
Navajas.....	Duque de Segorbe.....	97
Olocau.....	Alfonso de Villarragut...	29
Onda.....		19
Ribesalbes.....	Bailia de Onda.....	2
Slida.....	Duque de Segorbe.....	38
Spadilla.....	Duque de Villahermosa..	45
Segorbe.....	Duque de Segorbe.....	229
Sot.....	Jaime Sanz. Luis Ferrer.	40
Sueras.....	Duque de Segorbe.....	16
Tales.....	Bailia de Onda.....	59
Teresa.....	Conde de Oliva.....	199
Toga.....	Raimundo Carroz.....	93
Vallat.....	Duque de Villahermosa..	16
Veo.....	Duque de Segorbe.....	35
Villanueva.....	Idem.....	17
Xeldo.....	Idem.....	74

Las armas que se ocuparon á los moriscos en todo el reino de Valencia fueron: 14930 espadas, 4115 puñales, 244 escopetas, 86 arcabuces, 3454 ballestas, 703 lanzas, 1519 cervelleras, 56 alabardas, 722 rodela, 841 broqueles, 487 dagas, 375 cascos, etc., etc.

DIA 9

1613.—Llegan á Segorbe cinco religiosas, procedentes del convento de Santa Ursola de Valencia, con

FEBRERO

el fin de fundar el convento de monjas Agustinas de aquella ciudad. Llamábanse Beatriz de Jesús, Elena de San José, Josefa de San Juan, Catalina del Espíritu Santo y Magdalena de San Ignacio.

1691.—Más de tres siglos estuvieron luchando las aldeas que formaban la jurisdicción de Morella, por sacudir la tutela de esta villa. Por los años de 1690, hallándose exhausto el tesoro público, prometiéndoseles que si aprontaban veinte mil duros, lograrían sus deseos y se les erigiría en villas reales. A esta invitación solo respondieron los pueblos de Forcall, Catí, Villafranca, Cincorres, Castellfort, Portell, Olocau, La Mata y Vallibona, los que al fin alcanzaron lo que pretendían por decreto firmado en Madrid en este día y año.

1798.—Celebranse en Castellon rogativas á causa de una gran sequía.

1808.—La reina de Etruria, hija de los reyes de España, despojada de sus Estados por Napoleon Bonaparte, llega á Castellon de paso para Madrid, hospedándose en el palacio episcopal.

1830.—Espantoso huracan que derriba multitud de árboles y varias casas.

1866.—Inaugúranse las obras del puerto de Vinaroz.

DÍA 10

1357.—D. Pedro IV perdona á la villa de Castellon ciertos censos que debía al real Tesoro, en atención á las enfermedades que habían sufrido sus habitantes y á la pobreza en que quedaron sumidos.

1586.—D. Felipe II asigna al justicia de Castellon, el sueldo de 40 libras al año y 15 al mustasaf, sobre los rendimientos de sus oficinas.

1769.—Repártense entre todos los vecinos de Castellon 1350 fanegas de sal, segun contrato hecho entre

FEBRERO

el justicia de esta villa y D. Manuel Cevallos, administrador general de la renta de las salinas del reino.

1774.—La marquesa de Cruilles cede al hospital de Segorbe para su servicio un esclavo negro mulato, llamado Miguel Faustino, al cual se le dió inmediatamente libertad con todas las formas prescritas por las leyes.

1867.—Se enciende por primera vez el faro de Castellon.

DIA 11

1357.—D. Pedro IV promete solemnemente á la universidad y jurados de Castellon, que dentro de dos años, á contar desde el día de San Andrés, recobraría esta villa de D. Enrique de Castilla, conde de Trastámara, á quien la habia donado en prenda de amistad y alianza.

1668.—Establécese una concordia entre Castellon y Almazora sobre poder entrar los ganados de dichas villas á pastar recíprocamente en los términos de ambas, salvo en algunos casos, que están marcados en los 19 artículos de que consta la concordia. Para muestra daremos á conocer uno de ellos; dice así: «Item es estat, pactat, avengut y concordat entre dites parts en dits noms respective, que de hui avant ningun bestiar de cabriu pugua entrar á les hortas y regadius de dites villes per ningun tems del any, y si entraren en dites hortas puguen ser peñorats y carnejats, es assaber: de dia, en set reses y de nit en doble.»

1652.—Muere Fr. Gaspar catalá de Monzonis, natural de Benasal, prior del convento de Santo Domingo de Valencia y obispo electo de Lérida.

1653.—Sentencia del rey D Felipe IV á favor de los frailes agustinos de Vinaroz en el ruidoso pleito que esta comunidad seguia con los franciscanos descalzos de

FEBRERO

esta misma villa, sobre quien habia de tener la preferencia en las procesiones y demás actos públicos.

1789.—En la Casa de niños huérfanos de San Vicente de Castellon se funde la campana Maria, destinada para la torre-campanario de la ciudad.

1795.—Nace en Castellon D. Cárlos Bayer y Asarrau, brigadier de infanteria.

1796.—Entran ladrones en el archivo parroquial de Almazora é incendian sus papeles.

1798.—Es trasladado el Santo Sepulcro á la iglesia Mayor de Castellon, para implorar clemencia del Altísimo, á causa de una espantosa sequía que afligía este pais. Al salir la sagrada imagen de la iglesia de la Sangre, promovióse un gravísimo tumulto entre el Ayuntamiento y el Clero, por pretender aquél que la procesion diera la vuelta general y éste que fuera directamente á la iglesia Mayor. Venció por fin el Clero, y el Ayuntamiento protestó enérgicamente, retirándose con todo el elemento civil.

DIA 12

1393 —D. Juan I dá facultades á los jurados de Castellon, para que pudiesen obligar á los pescadores, á que vendiesen únicamente en esta villa el pescado cogido en su playa.

1457.—El papa Calixto III confirma la anexion, decretada por Benedicto XIII, de la iglesia parroquial de Castellon á la cartuja de Vall de Cristo con todas sus rentas.

1711.—El Ayuntamiento de Vall de Uxó acuerda celebrar suntuosos funerales por el alma del Duque de Medinaceli, señor del pueblo, que habia fallecido el día 26 del mes anterior.

FEBRERO

1782.—Muere Fr. Juan Bernat, natural de Benasal, religioso mercenario y escritor.

1838.—Atacan los milicianos de Castellon á los carlistas que estaban en Villavieja, derrotándolos por completo y cogiéndoles varios prisioneros.

1884.—Sale para Játiva el regimiento de Vizcaya que daba la guarnicion á la plaza de Castellon, siendo sustituido por el de España que llegó en el mismo dia.

DIA 13

1307.—D. Jaime II concede á la villa de Morella el derecho de nombrar un subjuticia, para conocer de los negocios menores de 300 sueldos.

1711.—El comandante general de los reinos de Valencia y Murcia ordena al Ayuntamiento de Vall de Uxó, que envíe 50 hombres bien armados á Segorbe, á los cuales se les socorrería con un real diario cada uno, y que de no obedecer, sería tenida dicha villa por desafecta al rey.

1757.—Por la continúa estancia de fuerzas de caballeria en Villareal, y para evitar á los vecinos la gravosa carga de los alojamientos, el Ayuntamiento en sesion de este dia acuerda construir un cuartel, donde pudiesen estar reunidas todas aquellas fuerzas.

1796.—Es robado el archivo parroquial de Adzaneta.

1791.—Se coloca en el frontispicio de la casa consistorial de Castellon la cabeza de un criminal, llamado el Bovero, natural de esta villa y ajusticiado en Valencia.

1814.—Cántase un gran *Te-Deum* en la iglesia Mayor de Castellon por las victorias obtenidas por los aliados contra los franceses.

1840.—Pasan cinco batallones carlistas y 200 caba-

FEBRERO

llos desde Villareal á Borriol. Salen á batirlos fuerzas de Castellon, y ellos se parapetan en la cuesta de Borriol.

1878.—Al anochecer de este día quedó envuelto Castellon y demás pueblos del llano por una niebla densísima; fenómeno poco conocido en este país.

DIA 14

1328.—D. Alfonso IV declara que, aunque los habitantes de Castellon habian prestado juramento de homenaje y fidelidad á la reina doña Leonor, á quien el rey habia dado en dote dicha villa, no se entendiere por ello derogado ningun privilegio dado á la misma por sus antecesores.

1673.—Una terrible epidemia causaba millares de víctimas en la ciudad de Morella, y para implorar la divina misericordia, fué trasladada por primera vez la Virgen de la Vallivana desde su ermitorio á aquella poblacion. Reanimados con esto los abatidos espíritus, bien pronto desapareció el mal. Agradecidos á este beneficio, el Justicia, jurados y prohombres acordaron en este dia celebrar cada seis años un solemne novenario, tomando de aquí origen las fiestas sexenales, que con tanta pompa se celebran en la actualidad. Dice así el expresado acuerdo: «El Justicia, Jurats y Consell de la villa de Morella tenen á bé donar gracias á la Imperatriz de totes les criatures y Senyora nostra la Verge de Vallivana ara y en tot temps en un novenari de sis en sis anys per lo benefici de la salud alcanzada en l'any pasat.»

1840.—Parapetados en la cuesta de Borriol los carlistas, determinó el comandante general D. Francisco Javier Saravia ir á atacarles en sus posiciones, á pesar de disponer de pocas fuerzas. Empeñado el combate, la caballería liberal simuló una retirada, precipitándose

FEBRERO

los carlistas tras ella; de pronto volvió grupas, gritando ¡á ellos! y les hizo más de 50 bajas. Las tropas de la guarnicion tuvieron dos muertos y seis heridos. El comandante que mandó la carga se llamaba D. Bernardo Fernandez. Las tropas fueron recibidas en la ciudad entre vítores y aclamaciones.

1860.—El Ayuntamiento de Castellon felicita con entusiasmo á S. M. la Reina por la memorable batalla de Tetuan y entrada de las tropas españolas en dicha poblacion.

1878.—D. Alfonso XII concede á Morella el titulo de ciudad por los méritos contraidos en la guerra civil última.

DIA 15

1386.—El rey D. Pedro IV dá facultad al arcipreste de Morella D. Bernardo Ordi, para comprar bienes de realengo.

1528.—El duque de Calabria, lugarteniente general del reino de Valencia, ordena que la villa de Castellon nombre un procurador, que intervenga en el reparto, que se iba á verificar para el sostenimiento de la guardia, que se habia creado para la custodia de la costa.

1595.—El obispo de Tortosa Ilmo. Sr. D. Gaspar Punter, hijo de Morella, aprueba la fundacion de un convento de monjas agustinas en dicha villa.

1843.—D. Baldomero Espartero, regente del Reino, dispone, que se añadan nuevos emblemas al escudo de armas de Castellon, en recompensa del heróico comportamiento de sus vecinos durante la guerra civil.

1864.—El Ayuntamiento de Segorbe acuerda comprar por 130,000 rvn. el palacio de Medinacei para casa consistorial.

FEBRERO

1880.—Inauguración del Ateneo Obrero de Castellon en el patio del Instituto de 2.^a enseñanza.

Este local se adornó con gran lujo y esplendidez, convirtiéndolo en un ameno jardín, iluminado por luz eléctrica y miles de luces de otras clases. El acto fué imponente y grandioso. Asistieron el gobernador civil, el militar, alcalde, juez y demás autoridades, comisiones de varios centros de Valencia, las damas castellonenses elegantemente prendidas, etc. El discurso inaugural lo leyó el presidente del Ateneo D. José Mallol, y fué amenizado el acto por una nutrida orquesta y un numeroso cuerpo de coros.

En suma, la fiesta resultó brillantísima y tuvo un éxito inmenso.

1881.—Gran temporal de aguas, que duró desde este día hasta el 28. En Castellon al anochecer del 23 arreció el temporal de una manera formidable. El agua caía á torrentes. Desbordóse el barranco de Fraga, quedando completamente inundado el llano de San Francisco, el cuartel de este nombre y sus inmediaciones. El alcalde adoptó inmediatamente varias medidas; pero siguiendo la lluvia con gran ímpetu, y temiéndose una inundación por la parte Sur de la ciudad, mandóse tocar la campana de alarma, acudiendo á San Francisco la compañía de bomberos, fuerzas de la guardia civil y multitud de vecinos que corrian presurosos á prestar el debido socorro. A la débil luz de varios hachones emprendiéronse los trabajos, atravesando una sección de bomberos montados en los caballos de la guardia civil el citado llano, para abrir boquetes en las paredes de los huertos allí situados; y tomándose otras acertadas disposiciones, pudo conjurarse el peligro, renaciendo la calma en la ciudad, que estaba justamente alarmada.

1890.—Solemne *Te-Deum* en la iglesia parroquial

FEBRERO

de Castellon con asistencia de las autoridades y funcionarios públicos, por haber recobrado la salud S. M. el rey D. Alfonso XIII que habia estado gravemente enfermo.

1891.—Muere en Castellon D. Catalino Alegre y Renau, Director y Catedrático del Instituto de 2.^a Enseñanza, Abogado, Comisario regio-Presidente del Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, Comendador de Isabel la Católica, ex-alcalde de la capital, etc. Su muerte fué muy sentida, y el entierro que se verificó al dia siguiente, fué una imponente manifestacion de duelo de todas las clases de la sociedad.

Eleccion de senadores, habiendo sido elegidos por esta provincia: D. Miguel del Trell, D. Carlos Navarro y Padilla y D. Francisco de Asis Pacheco.

DIA 16

1411.—Bula de Benedicto XIII creando dos nuevas prebendas en la catedral de Segorbe.

1431.—El maestre de Montesa, D. Romeu de Corbera concede á los jurados de Villafamés el derecho de establecer una almazara en dicha villa.

1653.—Nace en Alcora el Dr. Fr. José Gasch, religioso de la órden de Mínimos de San Francisco, catedrático, provincial y general de su órden, arzobispo de Palermo y asistente al Solio Pontificio.

1726.—Gran sequía. En Castellon es llevado el Santo Sepulcro en procesion de rogativa á la iglesia Mayor. En la mayor parte de las parroquias de la provincia celébranse tambien rogativas.

1817.—Suntuosos funerales en la iglesia Mayor de Castellon por el eterno descanso de la reina Isabel Maria Francisca, mujer de Fernando VII.

1878.—Célébranse funerales en la iglesia parroquial

FEBRERO

de Castellón por el eterno descanso de Su Santidad Pío IX que murió en el Vaticano el 7 de este mes y año.

DÍA 17

1271.—D. Jaime de Roca, procurador del monasterio de San Vicente de Valencia, á quien pertenecía Castellón, dona á esta villa, francas y libres, las casas del arrabal, puertas, muros y valle y todas las casas que en adelante se construyesen.

D. Jaime II, que estaba en Valencia, aprueba dicha donación en privilegio fechado el mismo día.

1565.—Segun sentencia dada por el canciller don Carlos Domenech, confirmase al Justicia de Morella el privilegio que tenia de entender en las causas de obras pias, cuya prerrogativa le era disputada por el obispo de Tortosa y el maestro de Montesa.

1798.—Es enterrada en el convento de monjas Capuchinas de Castellón una hija del gobernador Bermudez de Castro, sin asistencia del clero, ni toque de campanas, á consecuencia de disenciones entre las autoridades civiles y eclesiásticas.

1855.—El Ayuntamiento de Castellón establece los toques de campanadas para los incendios en la forma siguiente: parroquia de Santa Maria, 1 campanada; San Juan, 2; San Nicolás, 3; San Pedro, 4; San Agustín, 5; Santo Tomás, 6; San Roque, 7; San Felix, 8; Trinidad, 9; extramuros, solo los toques de alarma.

1874.—Apodéranse los carlistas de Vinaroz. Gran efervescencia en Castellón al saberse la noticia.

DÍA 18

1254.—D. Jaime I hace donación á D. Jimen Perez

FEBRERO

de Arenós del castillo y villa de Borriol con todas sus alquerías y términos.

1326.—D. Jaime II establece que los horneros de Castellon no pudiesen exigir, por cocer el pan, más que uno por cada 25.

1604.—D. Felipe III manda á los Jurados y Consejo de Castellon que reduzcan el número de bolsas que se empleaban en la insaculacion para las elecciones de los oficiales de la villa.

1611.—Pónese la primera piedra de la ermita de Santa Agueda y Santa Lucía de Cabanes.

1655.—Los sermones de cuaresma predicábanse en Castellon á las siete de la noche, y el *Jurat en cap* rogó al clero que se predicase un día á la semana á las nueve de la mañana, hora de la misa conventual, para que pudieran asistir las personas que por sus achaques no podian salir de casa por la noche. Negóse el clero á tan justa peticion, y el *Jurat en cap* lo puso en conocimiento del Consejo de la Villa en la sesion celebrada en este día, acordándose por unanimidad, que *los jurats designen dia pera ques predique a les nou hores un dia en la semana, y que en cas de resistencia, que la vila es valga de remey de justicia*. El predicador era pagado por la villa como actualmente tambien sucede.

1766.—Nace en Castellon D. Domingo Bayer, notable jurisconsulto: obtuvo el grado de doctor en Leyes en la universidad de Valencia, en la que desempeñó la cátedra de Derecho de gentes hasta Febrero de 1791, que fué nombrado Juez de la real audiencia de Zaragoza.

1819.—Celébranse en la iglesia Mayor de Castellon funerales por el alma del rey D. Carlos IV.

1825.—A consecuencia de una horrible sequía, es

FEBRERO

llevado en Castellon el Santo Sepulcro á la iglesia parroquial y se celebran solemnes rogativas.

1839.—Es quintada la guarnicion del castillo de Almenara, compuesta de cien hombres del regimiento provincial de Ciudad Real, por desobediencia al capitán que los mandaba.

1840.—Efectúase en la *Varona* el canje de mil prisioneros liberales, ó mejor dicho, esqueletos, procedentes del depósito de Benifazá, por otros mil carlistas, hallándose encargado de verificar el canje por parte de los liberales el intrépido D. Antonio Carruana. Respecto á los prisioneros de Benifazá dice un historiador lo siguiente: «Cuando se les permitia salir al cementerio, para respirar mejor atmósfera, corrian como un rebaño hambriento en busca de las malvas y escavaban la tierra, para comerse las raices de los árboles, como los más fieros jabalíes. El tífus y tantos padecimientos aniquilaron de tal modo á los soldados, que cuando fueron canjeados, hubo que tenérseles á caldo y dieta en el hospital y casas de los benéficos habitantes de Castellon.»

DIA 19

1770.—Se construye en Castellon el cuartel del Rey, en el sitio que ocupa hoy la fonda de Europa.

1809.—Públícase en Castellon la guerra de Alemania y Turquía contra Francia.

1884.—Derríbase la puerta de Morella, y los fuertes construidos durante la guerra civil, para dar más desahogo á la entrada de la ciudad por aquella parte.

DIA 20

1336.—Con motivo de haber convocado D. Pedro IV á los aragoneses y valencianos para celebrar Córtes en

FEBRERO

Castellon de la Plana, expidió con esta fecha desde dicha villa un privilegio, del cual se deduce haberse reservado como derecho y preeminencia real, faltando á las leyes, la facultad de convocar Córtes de los diferentes reinos en cualquier punto que eligiese, pudiendo llevar los catalanes y aragoneses á Valencia y viceversa.

1403.—El rey D. Martin confirma el privilegio dado por D. Jaime I á la villa del Toro, concediéndoles la jurisdiccion absoluta; además exime á los vecinos de dicha villa de los tributos de lezda y peage.

1428.—A las Cortes convocadas para este dia en el convento de predicadores de Valencia por el rey D. Alfonso V, acudieron los síndicos de Castellon, Burriana, Villareal y Morella.

1558.—Nace en Castellon D. Juan Bautista Navarro, médico notable, catedrático de la universidad de Valencia y escritor.

1700.—Bula de Inocencio XII, concediendo varias gracias y mercedes á la cofradia de Nuestra Señora de la Vallivana de Morella.

1878.—Practicando excavaciones el Vicepresidente y Secretario de la Comision de Monumentos en el terreno comprendido entre la punta del Pinar del Grao de Castellon y la acequia de la Obra, encuéntrase una anfora con un esqueleto dentro y varios restos de construccion de la época romana.

DIA 21

1423.—Pone la primera piedra á la torre de la iglesia de Traiguera el rector de la misma Micer Ramon Pastor.

1791.—El Alcalde de Castellon intima de órden de la audiencia de Valencia á los frailes de San Agustin, para que nó pidan por las almas dentro de la iglesia.

FEBRERO

1793.—Celebran los franceses residentes en Castellon suntuosos funerales por el alma de Luis XVI, decapitado en París en 21 de Enero del mismo año.

1797.—Muere en Castellon doña Joaquina Echallas, esposa del gobernador D. Antonio Bermudez de Castro, siendo enterrada en el convento de las monjas Capuchinas.

DIA 22

1251.—D. Jaime I, hallándose en Onda, exime á los habitantes de las alquerias del término de Castellon *universis et singulis populatoribus et habitantibus alcheriarum termini Castitionis de Burriana, quæ dicuntur Teccida, Benifayren, Almalafa, Binafut, Vinaçiet. . . .* de los tributos y servicios de cabalgata, peita, questia, cena, *nec aliquam aliam demandam vel exactionem.* (El nuevo Castellon aun no existia, pues el rey D. Jaime no autorizó la traslacion de esta villa desde la montaña vecina al llano que hoy ocupa hasta el 8 de Setiembre de este mismo año.

1654.—El Consejo de Castellon acuerda que en la fiesta de la Magdalena, que se celebra en esta villa desde tiempo inmemorial, se dé á los oficiales, sacerdotes y frailes, que vayan á la procesion, 12 sueldos para el gasto de la comida, y además la caridad acostumbrada á los pobres que asistan á dicha procesion.

1671.—Muere D. Cristóbal Crespí de Valldaura, natural de San Mateo, vice-canciller de los reinos de la corona de Aragon, y uno de los seis consejeros nombrados por Felipe IV en su testamento para la menor edad de Cárlos II.

1836.—La Diputacion provincial eleva á S. M. la reina doña Isabel II una enérgica y razonada exposicion, en la que, despues de demostrar que el clero

FEBRERO

es responsable por su conducta de los males que afligen al país, suplica, que todo eclesiástico que no acredite su adhesión al trono y á las instituciones liberales sea separado de su cargo.

Firman la anterior exposicion: José Loredo, presidente; Luis Bellver, diputado por Castellon; Joaquin Moliner, por Albocácer; Pascual Gil Fonte, por Viver; Tomás María Agramunt, por San Mateo; Joaquin Demepere, por Nules; Fernando March, por Morella; José Royo, por Segorbe; Vicente Gomez, por Lucena; y Joaquin Ferreres, por Vinaroz.

1883.—Constrúyese un teatro provisional de madera en la plaza de Tetuan de Castellon, y se inaugura con una compañía de zarzuela.

1888.—En este día y el siguiente administra el Sr. Obispo de la Diócesis en la iglesia Mayor de Castellon el Sacramento de la Confirmacion á 837 niños y 823 niñas. siendo padrinos el Sr. Alcalde y la señora del Gobernador civil.

DÍA 23

1351.—D. Pedro IV manda, que del rediezmo de la villa de Castellon se paguen 21,000 sueldos barceloneses á varios funcionarios y otras personas por pagas vencidas, que debian haber cobrado por San Juan del año 1350.

1430.—Empieza la construccion del famoso ermitorio de la Virgen de la Salud de Traiguera.

1766.—Bendícese la nueva iglesia de Soneja con gran solemnidad. Las obras empezaron en 5 Octubre de 1751 y ascendió su coste á 7,591 libras, 12 sueldos.

1837.—Estando formada en la calle de San Félix de Castellon la legion portuguesa, que iba á salir de

FEBRERO

columna, se insubordinan sus individuos por el retraso que sufrían en sus pagas, se niegan á salir y la emprenden á tiros con sus jefes, matando á dos é hiriendo á otros varios.

DIA 24

1358.—D. Pedro IV, en un privilegio fechado en Valencia, dá comision á Frey Guillermo de Blanes, comendador de Culla y á su repostero mayor, Geraldo de Torres, Justicia de Morella, para que activen las obras de los muros de esta poblacion, tan necesarios para su conservacion y guarda, mayormente en tiempo de guerra. Además dispone, que para evitar pleitos entre Morella y sus aldeas, ayuden éstas á aquélla á costear las obras de los muros, con servicios personales, bagajes y dinero; y que si á juicio de los comisionados regios tuviera que fortificarse alguna de las aldeas, debía ayudar Morella á los gastos, dejando á los Señores y Barones el cuidado de fortificar sus castillos.

1487.—El baile de Castellon concede permiso, para establecer en esta villa una carnicería de tres pilones por un censo ánuo de 27 libras para el real tesoro.

1591.—El maestre de Montesa, D. Luis Garcerán de Borja, concede autorizacion al Consejo de Vinaroz, para que pueda usar maceros en los actos oficiales.

1726.—La Virgen de la Cueva Santa es trasladada desde su ermitorio á la catedral de Segorbe á causa de una pertinaz sequía.

1748.—Se prohíbe en Castellon de órden del Rey, las máscaras y bailes públicos. Hé aquí el bando que con este motivo se publicó: «Don Joseph Bermudo,

FEBRERO

Coronel de los Ejércitos de Su Magestad, Capitan de sus Reales Guardias de Infantería Española, Gobernador Político y Militar de esta plaza de Castellon de la Plana y su Partido: Hallándome con carta del señor D. Manuel Pablo de Salcedo del Consejo de Su Magestad y su Fiscal en la Real Audiencia de este Reino, su fecha de catorce del corriente, en que me previene haber mandado el Rey que ninguna persona de este Reino sin distincion de calidad, sexo, ni estado, en público, ni en secreto, se cubra el rostro con mascarilla, velo, ni otra invencion por ningun motivo ni pretexto de concurrencia, funcion, festejo y baile, ni otra diversion, aun en su misma casa, ni entre los mismos domésticos, ni permitir que estos, ni otros, lo ejecuten en ella, y que tampoco se tengan en las casas bailes públicos y abiertos, ni para ello se haga papel de convite, ni aviso, pena *de mil ducados* y de proceder á las demás correspondientes, segun la calidad y circunstancias de la persona. Y para que venga á noticia de todos y no se pueda alegar ignorancia, se manda publicar. Castellon de la Plana á los diez y siete dias del mes de Febrero de mil setecientos cuarenta y ocho años.—D. Joseph Bermudo.»

(Esta efeméride debió haberse colocado en el *dia* 17, y se ha puesto aquí por una equivocacion involuntaria.)

1883.—Celébrase en la Audiencia de Castellon el primer juicio oral y público. En él vióse una causa de homicidio ocurrido en Navajas en 23 de Diciembre del año anterior.

1888.—El Sr. Obispo de la Diócesis consagra con toda solemnidad el ara del nuevo altar mayor de la iglesia parroquial de Castellon, depositándose debajo de dicha ara reliquias de los santos mártires Hilario, Crescencio é Hireneo.

FEBRERO

DIA 25

1357.—D. Pedro IV, según lo acordado en las Cortes que acababan de celebrarse en Valencia, publica una orden, aboliendo el cómputo del tiempo por *kalendaris, nonas é idus* y mandando que se adoptase en todos los escritos la Era cristiana.

1596.—D. Felipe II manda al virey de Valencia que averigüe y provea lo justo sobre las muchas quejas que los habitantes de Castellon tenían contra el lugar-teniente general de dicha villa.

1860.—Llega el primer coche-diligencia á Morella, después de construida la carretera desde este punto á Castellon.

1877.—La fiesta de la Magdalena de Castellon celébrase el segundo domingo de cuaresma en vez del tercero, por tenerse que verificar en éste el sorteo de la quinta y las elecciones para Diputados provinciales. La feria que se instalaba en la plaza de la Constitucion, se trasladó á la plaza del Rey D. Jaime, en cuyo centro elevóse una magnífica fuente provisional.

1888.—El señor obispo de la Diócesis confiere órdenes generales en la iglesia Mayor de Castellon, ceremonia que no se habia verificado en esta ciudad desde el tiempo del obispo Sr. Salinas.

DIA 26

1708.—Abolidos los fueros por Felipe V, establécese en Castellon el primer Ayuntamiento al estilo de Castilla, siendo nombrados alcaldes ordinarios: D. José Castell de Museros y D. José Segarra; y regidores: don Gerónimo Bou de Monzonís, D. Manuel Vallés, Dr. Félix Sisternes, Dr. Jaime Giner, Dr. Vicente Martí, doctor

FEBRERO

Félix Roig, Dr. Félix Poeta y Dr. Basilio Giner; Alguacil mayor, José Llopis; alcaldes de la Hermandad, Vicente Figuerola y Roque Escuder y escribano don Pedro Vidal.

1878.—Solemne *Te-Deum* con asistencia de todas las autoridades y corporaciones en la iglesia Mayor de Castellon por la exaltacion al trono pontificio de Leon XIII (cardenal Pecci) que fué elegido papa por unanimidad el 20 de este mes.

1888.—Inaugúrase la nueva pila bautismal en la iglesia de la Casa de Beneficencia, administrando el sacramento del bautismo el Sr. Obispo de la Diócesis á una expósita, de la que fueron padrinos el Sr. Gobernador civil y su señora.

DIA 27

1712.—El rey D. Felipe V dá facultad á la villa de Morella, para celebrar mercado, libre de todo impuesto, una vez por semana. Dice así el Real Despacho: «En atencion á la fidelidad y servicios de la villa de Morella, del reino de Valencia, he venido en concederle un dia de mercado franco cada semana. Tendráse entendido en la Cámara y se dará para su cumplimiento el despacho necesario. Rubricado de la real mano en Madrid á 27 de Febrero de 1712.»

Los regidores señalaron el jueves de cada semana para la celebracion del mercado, en cuyo dia se verifica aun en la actualidad.

1792.—Muere asesinado de un trabucazo en la calle de Coloro de Castellon, D. Ramon Gaeta, procurador general de los caballeros de esta villa.

1814.—Renovado en la misma villa el ermitorio de San Roque del Plá, que destruyeron los franceses,

FEBRERO

se bendijo en este día por el vicario mayor, celebrándose grandes fiestas.

DIA 28

1353.—El Rey D. Pedro IV, según carta pública fechada en Castellon, dá á su portero Bernardo Riba cierta casa sita en la plaza Mayor de Villareal, con la condicion de que sirviese para posada de los reyes; por eso dicha casa se llamaba el meson del rey.

1509.—D. Gaspar Punter, obispo de Tortosa, concede licencia á Fray José Molés Ramos, para fundar en San Mateo un convento de religiosas de San Agustin, bajo la advocacion de Santa Ana.

1796.—Extraordinaria nevada en Castellon y en todo el Maestrazgo. Grandes frios.

1807.—Verificase una quinta muy numerosa en Castellon, y por no haber en esta villa bastantes mozos para cubrir el cupo, bajaron la talla media pulgada.

1810.—Entra en Morella el general francés Habert con sus tropas, abandonando la poblacion el coronel D. Marcos Pons con tres mil reclutas que daban la guarnicion de aquella plaza.

1873.—El capitan Vila, del regimiento de Granada, ataca en Castell de Cabres á la faccion carlista mandada por Joaquin Ferrer, derrotándola y matando á su jefe.

1877.—El ministro de Gracia y Justicia, D. Fernando Calderon Collantes, visita á Castellon, en donde solo permaneció un par de horas.

1880.—Apertura y prolongacion de la calle de Engin de Castellon hasta la calle de las Salinas: importantísima mejora realizada por el Excmo. Ayuntamiento. Derribáronse dos casas, y el nuevo trozo de calle atraviesa el jardin del Casino Antigo. En la parte que dá á este edificio colocóse una verja de hierro, y en la

FEBRERO

parte opuesta se puso con solemnidad por el excelentísimo Ayuntamiento la primera piedra para la construcción de dos escuelas, una de niñas y otra de párvulos; pero en vez de éstas, se levantó un edificio destinado á Audiencia de lo criminal.

1886.—Gran simulacro por la compañía de Bomberos en la plaza de Maria Agustina de Castellon, y solemne repartición de las cruces concedidas por el excelentísimo Ayuntamiento á los individuos que más se habian distinguido hasta entonces en el cumplimiento de su cargo.

MARZO

DIA 1.º

1368.—El rey D. Pedro IV nombró conde de la Plana al infante D. Martin su hijo, dándole Castellon, Villareal y otras villas. Los de Castellon se resisten á darle posesion y se sublevan, alegando que el rey les habia prometido solemnemente en varios privilegios concedidos por él á la villa, que no la separaria de la real corona. D. Pedro manifiesta, que dichas promesas no sirvieran para el presente caso, y ordena á su hijo primogénito, el infante D. Juan, gobernador general del reino de Valencia, que diese posesion á viva fuerza de la villa de Castellon al infante D. Martin.

1461.—Es puesto en libertad el simpático y desgraciado Príncipe de Viana, que lo tenia preso en el castillo de Morella su desnaturalizado padre D. Juan II de Aragon, despues de haberle usurpado la corona del reino

MARZO

de Navarra, que habia heredado de su madre doña Blanca.

1808.—Muere Fr. Joaquin Dempere, natural de Alcalá de Chivert, religioso gerónimo, prior del Real Monasterio de San Miguel de los Reyes, visitador general de Castilla, llegando tambien á desempeñar el alto cargo de general de su orden.

1810.—Abandona á Morella el general francés Hahbert con sus tropas, dirigiéndose á Valencia, despues de cometer grandes exacciones y tropelias.

1836.—Trábase en Ares una reñida accion entre el comandante Buil con 700 infantes y 20 caballos y el cabecilla Serrador, que llevaba unos mil hombres y 150 caballos, retirándose al fin el Serrador con grandes pérdidas.

DIA 2

1527.—El baile general de Valencia dá licencia á Antonio Sisternes, para construir un molino en el término de Castellon, con facultad de aprovechar para su uso las aguas de la fuente *dels dos ulls*.

1793.—Celébrase la fiesta de la Magdalena, que conmemora la traslacion de Castellon al llano que hoy ocupa, el tercer domingo de cuaresma, en vez del tercer sábado, como se venia haciendo hasta entonces.

1797.—Solemnes exequias por la muerte de la señora del gobernador político y militar de Castellon señor Bermudez de Castro. El Sr. Obispo Salinas se opuso á que las campanas tocaran como en la muerte de un obispo, y el alcalde mayor contestó por medio de oficio, que nada tenia que ver el clero con las campanas, que éstas eran de la villa y que por tanto tocarian de la manera que él quisiera; de lo cual se siguió gran tirantez entre la autoridad civil y eclesiástica.

MARZO

1810.—Entrada de los franceses en Segorbe al mando del mariscal Suchet, el cual encontró la población vacía, por haber huido todos sus vecinos á los montes próximos.

Procedentes del alto Maestrazgo llega tambien gran número de fuerzas francesas á Puebla Tornesa y Borriol, y se produce gran alarma en Castellon, huyendo tambien las comunidades religiosas y otra porcion de gentes en particular mujeres, niños y ancianos.

1818.—Las Monjas Claras de Villareal elevan un memorial al Ayuntamiento de Castellon, pidiendo proteccion y apoyo para volver á su primitivo convento de la capital, y el Ayuntamiento encontrando fundada la peticion, acuerda no oponerse á ella.

1878.—Recíbese en Castellon con gran júbilo la noticia de haberse efectuado la paz en Cuba. Las campanas se echaron al vuelo, las músicas de los regimientos de Burgos y Otumba recorrieron la poblacion tocando diana, por la noche hubo iluminacion general en la ciudad y las expresadas músicas dieron un gran concierto en la plaza de la Constitucion.

DIA 3

1340.—Tircio de Brusca vende á los jurados de Castellon unas casas y un patio de su propiedad, para la construccion de las cárceles y casas de córte.

1380.—D. Pedro IV publica una ordenanza, imponiendo la pena de horca á las prostitutas que reincidiesen en la prostitucion, despues de haber salido de los lupanares con propósito de enmendarse.

1461.—Sale de Morella en direccion á Tortosa el Príncipe de Viana D. Cárlos, acompañado de su ambiciosa y odiada madrastra doña Juana Enríquez.

1549.—Consagracion de la iglesia Mayor de Cas-

MARZO

tellon por D. Francisco de Robles, obispo de anillo de Tortosa.

Con motivo de la construccion del nuevo altar mayor de órden gótico, levantóse en este mismo dia del año 1885 el ara antigua que estaba rota é inutilizada, y se encontró dentro del hueco que tenia en el centro una redomita con reliquias de San Ginés y San Nicasio y un pergamino muy bien conservado, que dice así: «Die dominica tertia mensis Martii anni MDXXXXVIII. Ego frater franciscus roures episcopus nichopolitanus, sede vacante, episcopatus dertusensis pre habita licentia á Rd.º capitulo dertusensi, consecravi hanc ecclesiam et altare hoc in honorem beatissimi virginis marie et reliquias martirum et beatorum sancti nichasi et sancti genesii in eo inclusi. Singulis christi fidelibus hodie unum annum et in die anniversario huius idipsam visitantibus XL dies de vera indulgentia in forma eclesia consueta concedens.»

Con este documento queda perfectamente comprobada la fecha de la consagracion de la iglesia parroquial de dicha ciudad.

1726.—Se bendice la capilla de San Antonio construida en la calle de Arriba de Villareal.

1806.—Ahorcan en esta misma villa á un parricida, despues le cortaron la mano, le metieron en una cuba y lo arrojaron al rio Mijares.

1810.—Pasan las tropas francesas de Borriol á Villareal sin entrar en Castellon; pidieron, sin embargo, raciones de pan, vino y carne, y se hizo un bando de órden del general francés, para que todas las armas fueran depositadas en la casa de la ciudad, las cuales fueron entregadas en Villareal por el gobernador á dicho general.

1836.—Despues del encuentro de Ares ataca el ca-

MARZO

becilla Serrador la villa de San Mateo, siendo rechazado con grandes pérdidas.

DIA 4

1290.—Bernardo Gostang y su mujer donan al hospital de pobres de Castellon un pedazo de tierra para plantar viña *unum trozum terre nostrum ad plantandum et ad faciendum vineam ad opus predicti hospitalis*; así dice la escritura de donacion otorgada en este dia y año.

1337.—D. Pedro IV publica un decreto aboliendo el cargo del rey Arlot, instituido por los reyes anteriores, para representar y presidir á todas las mujeres públicas del reino, suprimiendo tambien todos los satélites y rufianes que dependian de tan extraño monarca, por los males, seducciones y daños que se seguian á las gentes honradas.

1341.—El papa Juan XXII reclama al arzobispo de Valencia el proceso seguido contra el cura de Castellon por el incendio de la iglesia parroquial ocurrido por su negligencia y descuido.

1791.—D. José Luis de Beneit, alcalde mayor de Castellon, prohíbe bajo las más severas penas, que salga persona alguna disfrazada de penitente en la procesion de la Magdalena, por los muchos abusos que se cometian.

1806.—Ceden los regidores de Castellon á D. Domingo Bayer Segarra, juez de la real audiencia de Valencia, el terreno del cementerio viejo, que estaba situado al lado de la casa del Ayuntamiento, y lo dedica para jardin de su casa, sita en la calle de Enmedio.

1881.—Se desploma la parte Sur del ex-convento de la Merced de Segorbe, ocupado por el batallon reserva del mismo nombre, y ocurren varias desgracias.

MARZO

1885.—Practicando excavaciones en la vertiente Sur del cerro de la Magdalena varios individuos de la Comision de Monumentos, descubren una sepultura romana con un esqueleto dentro.

DIA 5

1363.—Las Córtes reunidas en Valencia elevan en este dia al rey D. Pedro IV una peticion para que jurase por sí y sus sucesores celebrar siempre Córtes en el reino de Valencia de tres en tres años por sí ó su primogénito, y si este fuero no se cumpliere, no estuviese el reino obligado á contribuirle con el menor subsidio, donacion ó ayuda, por grande que fuese la necesidad, y sin que por la negativa incurriese en la menor pena ó nota. Así lo sancionó el rey tres dias despues.

1425.—Los jurados de Morella acuerdan edificar una nueva iglesia y más capaz en el santuario de Nuestra Señora de la Vallivana.

1598.—El lugarteniente del baile general de Valencia dá orden para que se formen los capítulos que habian de observar Miguel Gerónimo de Luca y José Miralles de Torrelles en el aprovechamiento de minas de oro en los términos de Segorbe, Begís y Alcora.

1726.—Se concluyen las obras del ermitorio de San Pedro, sito en el término de Villafranca del Cid.

1792.—Se concluye el palacio episcopal de Castellon, construido á expensas del prelado D. Fr. Antonio José Salinas.

DIA 6

1289.—El procurador general del rey D. Alfonso III en el reino de Valencia, determina, que el justicia de Castellon conociese en todas las causas civiles y

MARZO

criminales que ocurrieran en esta villa y que las sentencias las pronunciase de acuerdo con dicho procurador.

1338.—D. Pedro IV concede permiso á los habitantes de Castellon, para que puedan embarcar géneros en la playa solo con la guía del baile de esta villa, sin ser necesaria la del baile general del reino como antes.

1471.—El rey D. Juan II ordena desde Tortosa que toda la moneda de oro, plata ó cualquier otro metal que desde Castilla entrase en el reino de Valencia, pagase el derecho llamado de *Quema*.

1789.—D. Cárlos IV aprueba la separacion y la adjudicacion de las aguas del Mijares que corresponden respectivamente á las villas de Castellon y Almazora.

DIA 7

1604.—D. Felipe III dá permiso á la villa de Castellon para crear dos *caps de guaytes* (alguaciles) con diez libras de sueldo cada uno.

1668.—Es trasladada á Segorbe la Virgen de la Cueva Santa desde su santuario, á causa de una gran sequía.

1712.—Felipe V premia los servicios prestados á su causa por los vecinos de la Vall de Uxó, dispensándoles del pago de alcabalas por todo el tiempo que duró la guerra de Sucesion.

1766 —Es nombrado obispo de Barcelona D. José Climent, eminente hijo de Castellon.

DIA 8

1409.—Muere en San Mateo el Gran Maestre de Montesa Fray D. Berenguer March.

1705.—Muere Fr. Luis Portalés, natural de Borriol, religioso çarmelita y escritor.

MARZO

1792.—Teniendo que celebrarse en Castellon rogativas por el feliz alumbramiento de la reina María Luisa, dispuso el Ayuntamiento que se verificasen en la iglesia de las Capuchinas á consecuencia de lo expuesto en la efeméride del 4 Febrero 1792. El clero parroquial negóse á asistir, á no ser que le pagasen, porque le obligaban á salir de su iglesia. El Ayuntamiento acudió en queja al obispo Sr. Salinas, y determinó que las rogativas se hicieran en la iglesia de las Capuchinas, como tenia acordado, y que se invitara al acto á las cuatro comunidades de religiosos, y al padre guardian de San Francisco para que cantase la misa. Por fin mediaron en el asunto el obispo Salinas y el gobernador Bermudez de Castro, y cedió el Ayuntamiento, celebrándose las rogativas en la iglesia Mayor con asistencia de esta Corporacion, comunidades, funcionarios públicos, etc.

1795.—El obispo Sr. Salinas se instala en su nuevo palacio de Castellon.

1804.—Verificanse en la casa capitular oposiciones para maestro del aula de gramática, siendo agraciado Mosen Félix Asarau.

1823.—Los realistas derrotan á las fuerzas liberales al mando de Laviña en las inmediaciones de Segorbe y se apoderan de esta ciudad, de Caudiel, Jérica y Navajas, disolviendo las juntas constitucionales de estas poblaciones y mudando las autoridades.

DIA 9

1441.—El delegado apostólico absuelve á la villa de Castellon, por haberse retenido por largo tiempo la tercera parte de los legados pios, concedida por el Papa, para los gastos de la guerra con los moros.

1810.—En la madrugada de este dia empieza á

MARZO

correr por Castellon la voz de que venian los franceses, por no haberles entregado las raciones que pidieron el dia 3. Con este motivo se produce una gran alarma, huyendo en tropel las comunidades religiosas, ancianos, mujeres y niños, quedando en la poblacion únicamente los que eran aptos para la guerra. En gran confusion, exaltados por el amor pátrio y armados de palos, hoces y de lo primero que á mano encuentran, se dirigen á cortar el paso á los franceses en el puente del Mijares, levantando débiles barricadas con ramas de árboles. D. Francisco Tirado y D. Gabriel Segarra, caballeros muy queridos en esta villa, exhortan al pueblo para que desista de tan descabellada empresa; pero no fueron oidos, y se tuvieron que poner á la cabeza de los valerosos castellonenses, que fueron completamente derrotados. Los franceses se esparramaron por la huerta y entraron en esta poblacion á las dos de la tarde, matando y robando, hasta las siete de la noche, que se volvieron á Villareal, dejando en el campo y en las calles 77 muertos.

DIA 10

1643.—El consejo de la ciudad de Segorbe acuerda, á propuesta de los jurados, imponer 4 dineros sobre cada libra de carne de carnero, 3 sobre la de macho, 4 á la de tocino, 2 á la de buey, 1 á la de bacalao, 1 á la de atun, 1 á la de aceite, 4 sueldos á cada cahiz de cebada y arrendar el tabaco; destinando todo lo que se recaude, para atender á los gastos de las guerras de Felipe IV contra Cataluña y Francia.

1677.—Llega á Castellon el nuevo gobernador don Jaime de Borrás, caballero de la órden de Montesa.

1738.—La Virgen de la Cueva Santa es llevada á Segorbe por gran sequía.

MARZO

1806.—Muere repentinamente en el palacio episcopal de Castellon D. José Palos, arcediano de Culla, y secretario de cámara del obispo Sr. Salinas.

1839.—Empiézase á construir en Castellon el fuerte de Santo Domingo.

DIA 11

1561.—Felipe II confirma el privilegio de proteccion y salvaguardia real, concedido por el emperador Cárlos V á Nuestra Señora de la Salud de Traiguera.

1621.—Nace en Alcora el Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Ibañez, catedrático de retórica en la Universidad de Valencia, canónigo de Segorbe, auditor de la Rota, gobernador del Consejo Supremo de Castilla y obispo de Orihuela, cuyos cargos renunció por su mucha humildad.

1706.—Los jurados de Morella comisionan á don Vicente Feliu y Berge, para que pase á Caspe, en donde se hallaba el rey D. Felipe V, y le entregue una carta, poniendo de manifiesto la fidelidad é inquebrantable adhesion de la villa á su real persona. El rey entregó al comisionado otra carta para los jurados, cuyo contenido es del tenor siguiente: «El Rey. Amados y fieles nuestros: Frey D. Vicente Feliu me ha presentado vuestra carta de 11 del corriente, en que expresais el sumo alborozo en que se halla esa villa por mi feliz llegada á este reino, y habiéndose leído y oídole con la aceptacion que merece esa villa, y manifestándose así en voz, he querido manifestarlo tambien por medio de esta, y quedo con especial gratitud de vuestro afecto y amor á mi real servicio; de que tendré siempre memoria para quanto fuere de vuestro mayor beneficio y

MARZO

conveniencia. Dat. en la villa de Caspe á 16 Marzo de 1706.—Yo el Rey.»

—Nace en Castellon el insigne prelado, ilustrísimo Sr. D. José Climent. (1)

1790.—Inauguracion de la nueva acequia mayor de Castellon. El acto verificóse con toda solemnidad en el partidor nuevo á presencia del marqués de Carroz, juez especial comisionado por la Audiencia, de los Ayuntamientos de la capital y Almazora y un inmenso gentío. Gran júbilo en Castellon, en donde hubo vuelo general de campanas, músicas é iluminaciones, y al siguiente dia solemne misa y *Te-Deum* en accion de gracias con asistencia del Ayuntamiento, las cuatro comunidades de religiosos, gremios, etc.

1792.—El Ayuntamiento y el clero de Castellon elevaron una representacion al obispo de la Diócesis, encareciendo lo beneficioso que seria para esta villa, de vecindario tan crecido, si se erigieran dos ayudas de parroquia, por no poder atender á todo la principal y única que habia. El prelado accedió á tan justa peticion, y designó para ayudas de parroquia la iglesia de la Sangre y la de San Miguel, señalándoles los barrios y calles que habia de comprender cada una, y ordenando que fuesen servidas por dos de los cuatro vicarios que existian en la principal, y que pudiesen administrar todos los sacramentos, menos el bautismo y el matrimonio.

Reunidos en este dia en la iglesia de la Sangre el Ayuntamiento, el clero, las cuatro comunidades de religiosos y un inmenso gentío, verificóse la inauguracion de la nueva ayuda de parroquia, celebrándose una gran misa y sermon que predicó el Dr. D. José Breva, cla-

(1) Véase su biografía en «Castellonenses Ilustres» del mismo autor.

MARZO

vario del colegio de huérfanos de San Vicente. Concluida la misa, formóse una lucida procesion, para colocar el Santísimo en el altar mayor, á la cual asistieron todos los ya dichos, el clavario del Santo Sepulcro, D. Juan Bautista Mezquita, con el pendon de la santa Imágen, todos los gremios con los suyos y una música. La procesion se dirigió por la calle de Moreras hasta el horno del Plá, que era del obispo Sr. Climent, y dando la vuelta por la calle de San Félix y Naranjeros, entró en la iglesia de la Sangre, reservándose con gran solemnidad el Señor en el sagrario. Por la noche hubo músicas é iluminaciones en la calle Mayor, desde la calle de Caldereros hasta la plaza, llamada hoy de María Agustina.

En este mismo dia y año empezó la reedificacion de la iglesia de Navajas, poniendo la primera piedra el obispo Sr. Haedo. Las obras terminaron en 23 Febrero de 1794.

1802.—El gobernador de Castellon Sr. Bermudez de Castro, reparte de su bolsillo particular á los pobres una libra de alubias á cada uno, dos dineros para aceite y la tercera parte de un pan de municion. Gran carestía y escasez de comestibles. El trigo se pagaba á 12 pesetas barchilla, el maiz á 9, la cebada á 5, las judías á 10, y un panecillo de dos cuartos costaba seis.

1813.—Llega el mariscal Suchet con su señora, que se dirigian á Francia, y se hospeda en casa de doña Antonia Breton, viuda de D. Basilio Martí.

DIA 12

1348.—Privilegio del rey D. Pedro IV fechado en Valencia, dando facultad á Burriana para que pudiese grabar en su bandera tres coronas reales en señal de su fidelidad al rey durante las guerras de la Union.

MARZO

1431.—Concordia entre la ciudad de Segorbe, la Cartuja de Vall de Cristo y las villas de Altura y Alcublas sobre comunidad de pastos, leñas, tierras y aguas, obligándose á cumplir lo pactado bajo la pena de dos mil florines de oro. En 9 de Octubre de 1433 confirmóse esta concordia.

1484.—D. Fernando el Católico expide desde Tarragona un privilegio, confirmando la sentencia arbitral, pronunciada por el lugarteniente general gobernador del reino de Valencia en 21 de Junio de 1440, en la que se declaró, que la jurisdiccion de la Real acequia de Burriana y de Nules correspondia al baile de aquella villa; además ordena, que en lo sucesivo la administracion y jurisdiccion de dicha acequia y sus aguas vaya unida á dicho empleo, y que si de sus providencias se interpusiese apelacion ó recurso, resuelva el baile general del reino de Valencia.

1677.—En la iglesia de Santa Maria de Castellon y á presencia de los jurados, toma posesion y jura su cargo el gobernador D. Jaime Borrás, caballero del hábito de Montesa.

1820.—Verifícase en Castellon con toda solemnidad la jura de la Constitucion.

DIA 13

1325.—D. Juan II determina que los caballeros y generosos de la villa de Castellon estén sujetos al fuero del Justicia.

1404.—El consejo de Villafamés protesta de la posesion mandada dar por el rey D. Martin en las córtes de Valencia de 1403 al maestre de Montesa del mero imperio de dicha villa.

1689.—Habiendo sido nombrado juez de capa y espada D. Andrés Monserrat, gobernador de Castellon,

MARZO

se encarga interinamente del gobierno D. José Castell de Museros, generoso.

1790.—Es asesinado en Castellon D. Félix Tirado, uno de los cuatro comisionados principales de las obras de la nueva acequia, alcalde de la hermandad que habia sido, tasador de tierras, acequero y alcalde de barrio.

1792.—Inauguracion de las obras de la iglesia de Gaibiel, poniendo la primera piedra el obispo de Segorbe Sr. Haedo. Las obras terminaron en 29 de Setiembre de 1793.

DIA 14

1817.—Otra vez por una gran sequía es conducido el Santo Sepulcro á la iglesia Mayor, en donde se celebran rogativas y novenas, sin poder alcanzar el agua apetecida; por fin á fines de Abril y mediados de Mayo llovió bastante, y el dia de Pascua de Pentecostés cantóse el *Te Deum* en accion de gracias, siendo devuelta por la tarde la sagrada Imágen en procesion solemne á su capilla de la Sangre, promoviéndose conflicto como otras veces entre el Ayuntamiento y el clero, por si habia de dar la procesion la vuelta general como pretendia aquél, ó dirigirse por el camino más corto, viniendo ésta vez el Ayuntamiento; pero con protesta del clero.

1809 —Acuerda la junta de guerra de Castellon poner en las entradas de la villa guardias compuestas de un clérigo, un fraile, un caballero y varios paisanos y soldados.

1838.—Conclúyese de derribar en Castellon la ermita del Calvario y el convento de Capuchinos, para la mejor defensa de la poblacion contra los carlistas.

DIA 15

1668.—Toma posesion y jura el cargo de gobernador de Castellon D. Francisco Calatayud y Villarrasa.

1708.—Nace en Castellon Fr. Tomás Adrés y Tirado, uno de los predicadores más famosos de su tiempo. En esta villa predicó el sermón de la proclamacion de D. Carlos III en las magníficas fiestas que con este motivo se celebraron en el año 1760, cuyo sermón se imprimió y obtuvo gran éxito.

1803.—Cárlos IV concede permiso para construir en Vinaroz un muelle de escollera.

1891.—La música del regimiento de Otumba, costeada por el Comercio de Castellon, y la de Villareal por el Casino de Artesanos dán una brillante serenata al distinguido ingeniero-jefe de la provincia, D Leandro Alloza, hijo predilecto de esta ciudad y autor del proyecto del puerto, por verificarse al siguiente día la inauguracion de las obras. El mismo Casino de Artesanos obsequió con otra serenata al ilustre patricio don Vicente Ruíz Vila, hijo predilecto tambien de esta ciudad, que tanto trabajó para que el gobierno declarara de interés general el mencionado puerto.

DIA 16

1270.—El rey D. Jaime I concede á la villa de Morella y á sus aldeas y lugares de su pertenencia el privilegio de tener tribunal de Ligalló, (1) el cual se habia de celebrar dos veces al año, una en el tercer día de Pascua de Pentecostés y otra en la fiesta de San Miguel.

(1) Tribunal que entendiase en todo lo concerniente á ganados.

MARZO

1796.—El regimiento de caballería del Rey, de guarnición en Castellon, dá diez carreras de baquetas á un cabo de dicho regimiento, y seis á un carabnero.

1891.—Inauguración de las obras del puerto de Castellon.—Fecha memorable en los anales castellanenses será la del 16 de Marzo de 1891. El pueblo en masa poseído de frenético entusiasmo acudió al Grao, ansioso de presenciar el imponente acto, que se iba á realizar. A las tres de la tarde salió de las casas consistoriales el Ayuntamiento precedido por los maceros, una numerosa comisión de la Excm. Diputación Provincial, el Gobernador civil y el militar y los más altos funcionarios de la magistratura, del clero, de la administración y de la milicia, cerrando la comitiva la música La Lira. Dirigiéronse en coches del tranvía al Grao, que se hallaba adornado de arcos triunfales é infinidad de banderas y gallardetes. Allí esperaban todas las corporaciones, gremios, sociedades y centros de la ciudad con sus estandartes y músicas, organizándose una imponente y brillante manifestación, que se dirigió á un inmenso tablado que tenía dispuesto el Ayuntamiento. Al poco rato oyóse el silbato de la locomotora, que desde la cantera, situada en los cerros de la Magdalena, arrastraba un vagón con los primeros bloques que se habían de echar al mar. El espectáculo fué conmovedor y grandioso, el entusiasmo de las gentes llegó al delirio, y todas las bocas aclamaban incesantemente al ilustre ingeniero Sr. Alloza, autor del proyecto. Las músicas tocaban á un tiempo alegres marchas, soltábanse al aire multitud de palomas adornadas de vistosas cintas, elevábanse elegantes globos de varios colores, y salvas de morteretes y una colosal traca ensordecían con sus detonaciones; todos agitaban los pañuelos, todos daban gritos de entusiasmo y vivas al Sr. Alloza, todos los pechos

MARZO

latian con vehemencia, conmovidos ante la sublimidad del espectáculo. Pasó el Sr. Alloza al tablado, y en un altar preparado al efecto, bendijo el clero la primera piedra, la cual fué arrojada al mar por el Sr. Gobernador civil entre las exclamaciones de alegría y los vítores y febriles aplausos de la muchedumbre. Sentimos que la poca extensión que damos á estas efemérides, no nos permita dar más detalles de este trascendental acto; solo añadiremos, que el Comercio levantó á la entrada del pinar un majestuoso y monumental arco; que Castellon quedó desierto (parecia una ciudad abandonada) reuniéndose en la playa más de veinte mil personas; que todas las casas de la poblacion ostentaban ricas colgaduras y brillantes iluminaciones; que hubo dianas al amanecer y vuelos de campanas; y mucho entusiasmo, muchísima fé en el bienestar y prosperidad que ha de reportar á nuestro querido Castellon tan importante y vital mejora. ¡Dichosos los que presencien la colocacion de la última piedra!

DIA 17

1314.—D. Jaime II dispone, que las mujeres casadas que se prostituyesen, se las obligase á correr desnudas por toda la poblacion, sin necesidad de acusador.

1336.—D. Pedro IV en un privilegio, fechado en Castellon de Burriana en este dia, confirma las franquicias dadas á los morellanos por D. Jaime I y don Alfonso IV, eximiéndoles del pago de lezda, peaje, portazgo, mesura y cualquier otro tributo nuevo ó antiguo.

1750.—El gobernador político y militar de Castellon, D. José Bermudo, ordena, que todos los aragoneses que vienen á pasar el invierno á Castellon, y

MARZO

apenas pasa el frío, se restituyen á sus pueblos, se acercan en esta ciudad ó salgan de ella en el término de tres días, «por el notable perjuicio que causan á los vecinos de esta población, que les quitan los jornales, que podían ganar y no les ayudan en los pagos de los derechos.»

1799.—Cinco presos, y entre ellos el célebre *Cojo de Fançara*, se escapan de las cárceles de Castellon por un foso que practicaron con salida al cementerio, que estaba situado en la plaza Vieja.

1801.—Se publica en Castellon la guerra contra Portugal.

1838.—Cabrera con doce batallones y cuatro piezas pone sitio á Lucena, que se defendió heroicamente, como en los sitios anteriores.

DIA 18

1317.—El síndico de Castellon presenta á la ciudad de Tortosa el privilegio de D. Jaime II, eximiendo á aquella villa de los tributos de peaje, pasaje, pesos, medidas, etc.

1385.—El infante D. Martin, en nombre de su padre D. Pedro IV, funda la cartuja de Valldecristo.

1429.—D. Alfonso V ordena á los nobles del reino, que de ninguna manera impidiesen á los sarracenos habitantes en lugares de señorío, que se pudiesen trasladar, si querían, á Castellon de la Plana, siempre que no les fuesen deudores, ó aun siéndolo, les otorgasen conveniente fianza de derecho.

1502.—D. Rampston de Vicianá, portante-veces de general gobernador de este territorio y su asesor Micer Bernat Gascó dirigieron una súplica á los jurados de Castellon, para que concediesen á los frailes del convento de Jesús de Valencia la ermita de Santa Bárbara,

MARZO

que estaba situada extramuros de la villa, para fundar un monasterio de Menores Observantes de San Francisco. Reunido el Consejo de Castellon en este dia, acordó acceder á lo que aquellos personajes pedian, quedando instalados los frailes en la ermita expresada, que fué engrandeciéndose poco á poco, siendo éste el origen del convento de San Francisco.

1619.—El Dr. D. Francisco Ariño y D. Luis Cardona, hermano y procurador del duque D. Enrique de Cardona, toman posesion de la ciudad y estado de Segorbe con protesta del síndico de la misma ciudad.

1681.—Con motivo de las misiones que estaba predicando en Castellon el predicador de la cuaresma Fr. Miguel Angel, el Consejo de la villa acuerda en este dia asistir á la procesion de rogativa y al comulgár general que se habian de celebrar, *los jurats assistixquen en forma ab gires vermelles á dita processó de penitencia y dia de la comunió á portar lo palis.*

1792.—Segun lo expuesto en la efeméride del dia 11, establécese en la iglesia de San Miguel la otra ayuda de parroquia, celebrándose con este motivo una solemnisima funcion en la que predicó Fr. Rafael de Elche, guardian del convento de Capuchinos y predicador de la cuaresma en aquel año.

1877.—Celébrase en el salon de sesiones de la Casa de la ciudad el 5.º aniversario de la inauguracion del Centro Médico Farmacéutico Castellonense, presidiendo el acto el reputado médico D. José Pachés.

DIA 19

1809 —Llega á Castellon, huyendo de los franceses, la comunidad de las religiosas franciscas del convento de Alagon, siendo alojadas en el palacio episcopal,

MARZO

1828.—Se erige en parroquia la iglesia de Torre-Endomenech, que hasta entonces estuvo aneja á la de Villanueva de Alcolea.

1851.—Muere en Segorbe, en donde pernoctaba de paso para Valencia, el obispo de Teruel D. Jorge Soler y Rogier, maestro que habia sido del célebre Balmes.

1874.—Preséntanse unos cuantos carlistas en la partida de *Canet*, con intencion de robar las caballerías de los labradores que estaban trabajando en el campo; pero éstos les arremeten con tal furia, que les hicieron huir, quedando en poder suyo uno de los caballos de los carlistas.

DIA 20

1367.—Real sentencia de D. Pedro IV, en la que declara que los caballeros, generosos y hombres de paraje de Castellon debian pagar el impuesto de pecha.

1481.—D. Fernando el Católico restituye á la órden de Montesa el castillo y villa de Peñíscola.

1770.—Es trasladado á la iglesia Mayor el Santo Sepulcro y expuesto á la adoracion de los fieles á causa de una gran sequía que afligia estos reinos.

DIA 21

1582.—Hace su entrada solemne en Segorbe el obispo de aquella diócesis D. Juan Bautista Perez, escritor eminente y prelado muy docto y virtuosísimo.

1666.—Viene á visitar á Castellon el excelentísimo señor marqués Astorga y San Roman, virey y capitán general del reino de Valencia. Cayó enfermo y estuvo en esta villa ocho dias en cama.

1689.—El justicia y jurados de Castellon reciben

MARZO

una carta del rey D. Carlos II el Hechizado, participándoles el fallecimiento de su esposa la reina doña Maria Luisa. Reunido el Consejo de la villa, acordó celebrar suntuosos funerales, haciéndolo saber al público por medio del siguiente bando que insertamos á continuacion, porque dá una perfecta idea de las costumbres de aquella época: «Ara ojats que ens notifiquen y fan á saber de part dels Señors Justicia, Jurats y Consell de la present vila de Castelló de la Plana, com sa Real Magestat el Rey nostre Señor ab sa real carta dada en Madrid á 27 de Febrer proposat nos ha escrit y notificat la mort de la Magestat de la Reina doña María Luisa de Borbon, que nostre Señor per la sua sacratísima passió aja colocat en la sua sancta gloria. E com de tan trista y dolorosa nova degam fer la demostració de sentiment per la pérdua de dita Reyna y Señora nostra, per ço, manam á totes y qualsevols persones de qualsevol estat y condició que sien, així en la dita present vila, com en sos arravals y terme de aquella, no gozen, ni puguen tocar, ni fer tocar ninguns instruments de música de qualsevol manera que sia, ni fer demostració alguna de plaer ó alegria, encara que sia per causa de festes ó esposalles, hans be, fassen tots y donen evident señal y demostració de gran dolor y tristor per la mort de dita Señora y Reyna nostra, sots pena de qui farà lo contrari, sia prés, punit y castigat greument en persona y bens á arbitre nostre. Y així mateix manam que totes les corts de dita vila estiguen tancades 9 dies, y sien penats sots decret y vici de nulidad, fins que sie acabada la solemnitat de les obsequies y anniversari general que es farán y celebrarán dimecres á 3o del present mes de Mars; é manam á tots en general que pera dit dia acudixquen á la missa major, sermó y obsequies que es dirán y cele-

MARZO

brarán per la ànima de la dita Reyna y Señora nostra y pregar á Deu nostre Señor que la coloque en la sua santa gloria. E no res menys, manam sots les dites penes, que en lo dit dia de 3o ninguna persona sia gosada de treballar pública ni secretament, ni tenir les portes ubertes, encara que sien de venderies, sino tan solament los postichs ó portelles, y dits dies no puixen tenir parades á les portes sots pena de 3 lliures, aplicadores lo ters al acusador, lo ters al Señor Rey y lo altre ters al jutge que farà la execusió. Y que dita prohibició no compenga los forns y molins, carniceries ni venderies de pá y vi, per ser necesaries á la conservació de la vida humana. Y últimament manam, que lo dit dia 3o, que es celebrarán dites obcequies, ninguna persona de qualsevol estat y condició que sia, goze anar á dita Iglesia Major en vestits y capes de color, sino negres ab dol, y les dones que hagen de anar ab vestits honests y ab vels de dol, sots la dita pena; y pera que vinga á noticia de tots es mana fer la present pública crida. Dada en Castelló de la Plana á XXI de Mars del any MDCLXXXVIII.*

El Consejo de la villa acordó además todo lo referente á los funerales «y que en orde als dols, que es donen deu vares de vaeta negra als officials, es á saber: al justicia, jurats, sindich, mustasaf, cequier, assesor del justicia y jurats y al scrivá de la sala, jurats y consell, y cinch vares de vaeta negra, ó aquella que hagen de menester, als dos verguers, subsindich y als dos caps de guaytes de justicia.»

1809.—Entran los franceses por primera vez en Morella, imponiendo á la poblacion un tributo de cien onzas de oro.

1838.—Acude Borso en socorro de Lucena, empeñándose una reñida accion en Alcora, en cuyo punto le

MARZO

esperaba Cabrera. El combate fué encarnizado y duró tres días, teniendo que regresar Borso á Castellon sin conseguir su objeto.

DIA 22

1260.—D. Jaime I concede á Castellon, que el monasterio de San Vicente de Valencia, á quien pertenecía esta villa, no pueda jamás medir las tierras pertenecientes á sus moradores.

1018.—El rey D. Alfonso V renuncia en favor de D. Bernardo Centelles, señor de Nules, el feudo y la jurisdiccion que la corona conservaba sobre dicha villa.

1490.—D. Fernando el Católico otorga un privilegio á la villa de Jérica, prometiendo no enagenarla jamás de la real corona, á causa de su gran importancia, tanto en tiempo de paz como de guerra.

1608.—D. Bernardo Vilaroig Carroz, baile general del reino de Valencia, ordena al de Castellon, que no permita que en la playa de esta villa se desembarquen mercancías, sin manifestarlas antes y pagar los derechos reales; pues eran innumerables los fraudes que se cometian.

1760.—Toma solemnemente posesion del cargo de gobernador político y militar de Castellon D. Gaspar de Nava Alvarez de Noroña.

1790.—La Real Audiencia de Valencia publica un edicto, de orden del rey, mandando que no se pida por las almas del purgatorio, ni por nada, dentro de las iglesias durante la celebracion de las misas y demás oficios divinos. Tambien prohíbe terminantemente, que se celebren rifas dentro y fuera de la iglesia, como era costumbre. El vicario perpétuo de la iglesia parroquial de Castellon, Dr. Escoin, y el prior del convento de San Agustin, se negaron á obedecer esta orden y el

MARZO

Alcalde Corregidor de esta ciudad acudió en queja á la Real Audiencia para que obligara á aquéllos á cumplir lo mandado.

1873.—El cabecilla Cucala incendia la estacion del ferro-carril de Benicarló.

1874.—El ayuntamiento de Castellon reune en la sala capitular á los mayores contribuyentes y les manifiesta que el capitan general de Valencia Sr. La Portilla habia pedido á esta ciudad catorce mil duros, amenazando retirar la guarnicion si no se hacia efectiva dicha cantidad. Pronunciáronse patrióticos discursos y acordóse no entregar cantidad alguna y nombrar una comision que pasara á Madrid á gestionar la revocacion de tal disposicion, siendo nombrados D. José Bigné Simon, D. Cárlos Ferrer, D. Victorino Fabra, don Manuel Montesinos, D. Nazario Blasco, D. Mateo Asensi y D. Fernando Ocon.

DIA 23

1731.—El papa Clemente XII incorpora la capilla de San Pascual de Villareal á la iglesia de San Juan de Letran de Roma.

1754.—Se bendice la iglesia del Convento de agustinos de Morella. En el sitio de 1840 fué destruido por las bombas.

1807.—Entran ladrones en la iglesia de Santo Domingo de Castellon y roban seis lámparas de plata, que á los pocos dias se hallaron enterradas en un campo de la partida de *Canet*.

1814.—Celébranse rogativas en la iglesia parroquial de Castellon por el feliz viaje y arribo á España del rey D. Fernando VII.

1823.—Despues de la toma del castillo de Sagunto, se dirigió á Castellon el brigadier Chambó con una